

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

de la Ciudad de México, 2019-2023

SECRETARÍA DE SALUD





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

de la Ciudad de México, 2019-2023

DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO
Secretaria de Salud de Ciudad de México

ÍNDICE

11 PRESENTACIÓN

17 INTRODUCCIÓN

25 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA SALUD

31 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA EN HOSPITALES, CLÍNICAS Y CENTROS DE SALUD

- Interrupción Legal del Embarazo
- Unidad de Salud Integral para Personas Trans
- Centro de Medicina Integrativa
- Atención médica con Caravanas de la Salud
- Servicio médico legal y atención médica en centros de readaptación social
- Salud materna y perinatal
- Atención del parto de bajo riesgo por parteras profesionales
- Planificación familiar
- Salud sexual y reproductiva para adolescentes
- Salud mental

- Salud bucal
- Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos
- Igualdad de género en salud
- Prevención y Atención de la Violencia contra las mujeres
- Calidad de la atención médica
- Ética de la salud

55 SERVICIOS DE ATENCIÓN COLECTIVA

- Comunidades, entornos y alcaldías como promotores de la salud
- Prevención y detección de enfermedades crónicas no transmisibles
- Prevención y detección del cáncer de la mujer
- Detección de hiperplasia prostática
- Prevención de enfermedades por vacunación
- Vacunación y esterilización canina y felina

- **Prevención en los centros comunitarios de salud mental y adicciones (CECOSAMA)**
- **Atención y Prevención de las Adicciones**
- **Protección Sanitaria**
- Visitas de verificación sanitaria en establecimientos de productos y servicios
- Visitas de verificación sanitaria en establecimientos de servicios de salud y cuidados personales
- Amonestaciones realizadas por irregularidades sanitarias
- Aseguramiento y destrucción de productos nocivos para la salud
- Suspensiones de actividades en establecimientos de productos y servicios
- Resolución y emisión de dictámenes sanitarios
- Análisis microbiológico de alimentos, bebidas y agua de la red pública
- Fomento sanitario
- Acciones de comunicación de riesgos sanitarios

- Capacitación para reducir riesgos sanitarios
- Seguimiento a notificaciones de reacciones adversas a medicamentos
- Trámites sanitarios
- Trámites funerarios
- Atención a denuncias sanitarias
- Orientación y asesoría sanitarias
- Verificación sanitaria de ambulancias
- Atención de emergencias sanitarias
- Atención prehospitalaria

73 ACCIONES TRANSVERSALES

- **Modernización y desarrollo de los sistemas de información**
- **Mejoras en infraestructura y seguridad informática**
- **Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria (SAMIH)**
- **Certificado Electrónico de Nacimiento**
- **Grupos Relacionados con el Diagnóstico**

81 FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD

- **Internado médico de pregrado**
- **Servicio social**
- **Formación en posgrado**
- Subespecialidades médicas
- Cursos de alta especialidad
- Médicos especialistas egresados
- **Nuevas sedes hospitalarias para los programas académicos**
- **Escuela de Enfermería de la Ciudad de México**
- Cursos posttécnicos de enfermería
- **Educación Continua para la Salud**
- Cursos y sesiones académicas
- Capacitación en COVID-19
- Capacitación intensiva para la emergencia sanitaria por COVID-19
- Sistema Nacional de Administración de la Capacitación

- **Investigación**
- Comités de ética en investigación
- Investigaciones realizadas

91 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- **Solicitudes de Acceso a la Información Pública y a Datos Personales**
- **Capacitación en transparencia y rendición de cuentas**
- **Sistemas de datos personales registrados ante el INFO**
- **Portal de obligaciones de transparencia**
- **Reconocimientos recibidos**

95 ANEXO ESTADÍSTICO

- Tablas de la 1 a la 75



PRESENTACIÓN



En cumplimiento del mandato legal establecido en los Artículos 33, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, el Artículo 13 fracciones LXXV y LXXXVI y el Artículo 16 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la Secretaría de Salud de la capital del país glosa, en materia sanitaria, el Quinto Informe de Gobierno de la Ciudad de México.

En el presente ejercicio, la Secretaría de Salud de Ciudad de México ofrece ante esta Soberanía, representada por la segunda legislatura del Congreso de la Ciudad de México, los detalles de sus acciones y resultados en el periodo de agosto 2022 a julio 2023, así como un resumen de los logros alcanzados entre 2019 y 2023. Asimismo, se exponen los desafíos que habrán de abordarse en los meses siguientes y hasta la conclusión del periodo de Gobierno, con el objetivo de consolidar el mandato constitucional de garantizar el derecho humano a la salud.

En estos cinco años, el Gobierno de la Ciudad fortaleció, amplió y mejoró el acceso a la protección de la salud de las personas sin seguridad social con estrategias y programas de atención médica y medicamentos gratuitos; con la ampliación de los horarios de atención en centros de salud; la construcción de hospitales y centros de salud y la remodelación de unidades médicas; la mejora de los procesos de atención y la expansión de los servicios de promoción de la salud y detección oportuna de enfermedades a barrios y colonias de la ciudad fueron permanentes.

El derecho humano a la salud no se agota con la prestación de servicios médicos oportunos y eficaces, sin duda, la atención médica es relevante y absolutamente necesaria, pero la salud y el bienestar de una población se construyen desde lo social a través de las estructuras económicas, políticas y socioculturales, que se expresan en las condiciones de vida y trabajo de las personas, familias y comunidades. El estado y sus mecanismos de gobernanza con la población, tienen la responsabilidad de garantizar derechos y proveer condiciones laborales, ambientales, educativas, habitacionales y de acceso a servicios, entre otras, que tienen un impacto positivo en la generación de salud y bienestar de los habitantes.

El día 15 de junio del 2023, se firmó el convenio que formaliza a la ciudad de México, como parte del proceso de centralización de los servicios de salud para personas sin seguridad social laboral, los cuales quedarán a cargo del organismo público descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Durante esta gestión, el Gobierno de la Ciudad ha incidido sobre los determinantes sociales de la salud con mejoras en los servicios públicos como el transporte, la movilidad en bicicleta, la recuperación de entornos y senderos comunitarios seguros, alumbrado público, disponibilidad de agua potable, educación, vivienda, deporte comunitario y servicios diversos. De igual forma, las políticas sociales y económicas implementadas desde el Gobierno Federal han contribuido a reducir la pobreza y han impactado positivamente en el territorio nacional, incluyendo a nuestra Ciudad.

La acción intersectorial del Gobierno de la Ciudad por la salud, impulsada por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, en esos momentos Jefa de Gobierno, intensificada durante la pandemia de SARS-COV-2, se ha consolidado en el quehacer diario en cada una de las dependencias participantes, significativamente con las acciones de la Secretaría de Salud (SEDESA) desplegadas en conjunto con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI), la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), el Instituto del deporte y el Instituto de la Juventud, la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP). El programa intersectorial implementado y conocido como **Salud en tu Vida, Salud para el Bienestar** dirigido a prevenir, detectar tempranamente y atender con oportunidad para contrarrestar la pesada carga de morbilidad ocasionada por las enfermedades crónicas no transmisibles como diabetes mellitus e hipertensión arterial, así como sus principales factores de riesgo como es el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, está plenamente establecido y reconocido por la población.

Sin descuidar el tratamiento y la prevención secundaria de las personas que viven bajo estas condiciones de salud, es imprescindible que nuestro programa continúe con énfasis en la promoción y prevención primaria que evite o retrase el mayor tiempo posible la aparición de enfermedades crónicas no transmisibles, en este sentido la SEDESA se ha sumado acciones territoriales que incluyen deporte comunitario, orientación nutricional y abasto popular, ferias de la salud y del bienestar y el programa Barrio Adentro. Esto representa un compromiso y una tarea de largo aliento que se debe mantener en el corto, mediano y largo plazos.

La transformación de la vida pública también incluye a nuestro sistema de salud. La Ciudad de México, al igual que 22 estados de la República, se ha comprometido a formar parte del proceso de centralización de los servicios de atención médica para personas sin seguridad social, los cuales quedarán a cargo del organismo público descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Esta reforma de salud impulsada por el gobierno federal tiene como objetivos desplegar un modelo de atención de la salud para el bienestar (MAS Bienestar) de carácter nacional que combine la protección efectiva y continua de la salud en el ámbito de las unidades médicas y, la producción de salud en los ámbitos comunitarios. En el primer caso, los centros de salud y hospitales del Gobierno de la Ciudad, así como el personal respectivo pasarán al IMSS-BIENESTAR, con la salvaguarda de todos los derechos laborales de los trabajadores y la basificación del personal eventual de las ramas médica, paramédica y afines, mientras que la Secretaría de Salud local, en coordinación con la Secretaría de Salud federal, tendrá a su cargo la rectoría y gobernanza del sistema mediante el despliegue de políticas públicas y acciones intersectoriales que modifiquen los determinantes sociales de la salud, así como la articulación y armonización de las acciones colectivas y de salud pública en territorios, con la configuración de



Aquellos trabajadores que han sido incorporados ya al IMSS-BIENESTAR, iniciaron sus labores el 1 de septiembre, este proceso priorizó la contratación de personal con contratos Eventuales, Nómina 8, Galeno Salud, contratos INSABI y contratos de honorarios, son personal que tiene ahora plaza de base, prestaciones de ley y reconocimiento de su antigüedad.

redes de atención de las personas en centros de salud y hospitales. La transformación y fortalecimiento de los servicios, tiene también el objetivo de garantizar la calidad, hacer más eficiente el uso de los recursos, asegurar el abasto permanente de insumos y romper con la fragmentación del sistema de salud mediante la atención oportuna y continua de las personas en la red de servicios públicos.

En cinco años de gobierno, la SEDESA ha incrementado la disponibilidad de servicios, su capacidad de respuesta y sus acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en territorio y ha colocado en el centro de su quehacer a las personas.

En nuestra ciudad de derechos y libertades, la ruta es garantizar la salud como derecho, nunca como privilegio o mercancía.

DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO

Secretaria de Salud de Ciudad de México



INTRODUCCIÓN



Personas de todas las edades se benefician del programa Salud en tu Vida-Salud para el Bienestar, participando en activaciones físicas, así como otras medidas de prevención, que son llevadas a la ciudadanía durante los paseos dominicales y Ferias del Bienestar.

En estos cinco años, el Gobierno de la Ciudad fortaleció, amplió y mejoró el acceso a la protección de la salud de las personas sin seguridad social con estrategias y programas de atención médica y medicamentos gratuitos; la ampliación de los horarios de atención en centros de salud; la construcción de hospitales y centros de salud y la remodelación de otras unidades médicas; la mejora de los procesos de atención y acercando los servicios de promoción de la salud y detección oportuna de enfermedades a barrios y colonias de la ciudad.

La atención médica, los estudios diagnósticos y el surtimiento de recetas, todos ellos sin costo para los pacientes, así como la ampliación de los horarios de atención y la estrategia de cero rechazos en todos los centros de salud, eliminaron uno de los obstáculos más importantes que limitaban el acceso y utilización de los servicios por parte de la población sin seguridad social.

La vida útil de buena parte de la infraestructura de salud como hospitales y unidades de primer nivel de atención había llegado a un nivel crítico desde hacía algunos años. El Gobierno de la Ciudad cumplió su compromiso de construir dos hospitales generales ubicados en las alcaldías de Tlalpan y Cuajimalpa, así como remodelar y poner en funcionamiento el nuevo hospital La Pastora en la Colonia Cuauhtémoc de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Los servicios de atención ambulatoria también se fortalecieron por la acción de Gobierno: Se construyó la Unidad de Salud Integral para Personas Trans (USIPT) y un Centro Especializado en Medicina Integrativa (CEMI); se reconstruyeron dos centros de salud y una UNEME CAPA afectados por los sismos de 2017 y se sustituyeron y/o ampliaron 16 centros de salud, más una clínica comunitaria y una unidad de especialidades médicas (UNEME).

Después de dos años y medio de concentración en la atención de personas afectadas por la pandemia de COVID-19, en los que no se suspendieron intervenciones de urgencia, cirugías, hospitalización, atención de partos e ILE, entre otros servicios primordiales, recuperamos las actividades regulares en el segundo semestre de 2022 con resultados similares a los niveles pre pandémicos observados. Tal es el caso de las consultas generales y la atención odontológica preventiva en el primer nivel de atención, las consultas especializadas, los estudios de laboratorio y gabinete en el segundo nivel. La recuperación de la productividad hospitalaria muestra también una tendencia ascendente y se espera que a finales de 2023 tanto los egresos hospitalarios como las consultas de especialidad rebasen las cifras observadas en 2018.



El Hospital General Dr. Rubén Leñero, ofrece en su unidad de Cirugía Plástica, intervenciones de reconstrucción mamaria gratuitas, a pacientes previamente mastectomizadas y que habiendo superado el padecimiento, sean candidatas viables para dicha intervención.

La vacunación contra el SARS-cov-2 ha sido una experiencia exitosa en la Ciudad tanto por la participación masiva de la población como por el compromiso del personal de salud y el modelo de macro sedes vacunadoras. A la fecha se han aplicado casi 25 millones de dosis de los diferentes biológicos contra la COVID-19, lo que representa una cobertura de 95% de la población de 12 años y más con esquema básico completo. La disponibilidad de la vacuna Abdala ha permitido iniciar nuevos esquemas de inmunización y ofrecer a la población dosis de refuerzo, hasta el momento se han aplicado casi 400 mil dosis de este biológico en los centros de salud.

La escasez global de biológicos para el programa de vacunación universal ha golpeado a la gran mayoría de países. La recuperación gradual de su disponibilidad ha permitido ir cerrando la brecha de la población susceptible, pero el reto de proteger a la mayoría de la población infantil y a grupos de edad con riesgos específicos se mantiene vigente. En nuestro caso, desde el inicio de la Administración actual se han aplicado 6,313,292 dosis de vacuna contra la influenza y 5,058,490 de dosis de los biológicos correspondientes al programa regular. La encuesta rápida de cobertura de vacunación (ERCV) 2022 reporta en la Ciudad de México, porcentajes importantes en la recuperación de coberturas: 98% en BCG, 94% en neumocócica y 83.6% en SRP.

Con el programa de gobierno de carácter intersectorial **Salud en tu Vida, Salud para el Bienestar** se despliegan estrategias de promoción y educación para la salud, prevención y detección de enfermedades crónicas no transmisibles tanto en los ámbitos comunitarios como en el de los servicios de salud. Destacan en estos rubros la activación física en todos los grupos de edad, la alimentación con base en productos naturales y de cercanía, la orientación para reducir el consumo de alimentos ultra procesados, el consumo de agua natural y la disminución del consumo de sal, entre otros. De igual forma, se promueve la cohesión social mediante la formación y participación de la población en comités de salud, en asambleas comunitarias y en la formación de grupos de ayuda mutua de personas con riesgos o padecimientos específicos.

Respecto de la participación de los servicios de atención en el programa **Salud en tu Vida, Salud para el Bienestar** destacan las acciones de promoción de la salud y la detección temprana de sobrepeso, obesidad, diabetes e hipertensión arterial. Desde el inicio de este programa, en agosto de 2021 a julio de 2023, la población atendida alcanzó la cifra de 679,856 personas, entre las que se detectaron 188,268 con sobrepeso; 131,093 con obesidad; 65,731 con diabetes mellitus y 52,803 con hipertensión arterial. Las personas sin seguridad social laboral y con riesgo de desarrollar una enfermedad crónica o con diagnóstico de diabetes o de hipertensión arterial se incorporan al seguimiento médico en los centros de salud, mientras que las personas con seguridad social son referidas a sus clínicas de adscripción.

Por la magnitud de los cambios que se avizoran en el sistema de salud del país y en el de nuestra Ciudad es necesario señalar que el Gobierno de Ciudad de México, como lo han hecho hasta ahora 22 entidades federativas del país, se ha compro-



Atención neo-natal, en el nuevo Entorno Habilitante de la Sala de Labor, Parto y Recuperación del Hospital General Iztapalapa Dr. Juan Ramón de la Fuente, donde se aplican técnicas de manejo del dolor no farmacológicas, tales como aromaterapia, esferodinamia, masaje, digitopresión y manejo de la respiración.

metido a formar parte del proceso de centralización de los servicios de salud para personas sin seguridad social laboral, los cuales quedarán a cargo del organismo público descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Esta reforma de salud impulsada por el Gobierno federal tiene como objetivos desplegar un modelo de atención a la salud para el bienestar (MAS Bienestar) de carácter nacional que combine la atención efectiva y continua de la enfermedad en el ámbito de las unidades médicas y la producción de salud en los ámbitos comunitarios. En el primer caso, los centros de salud y hospitales del Gobierno de la Ciudad, así como el personal respectivo pasarán al IMSS-BIENESTAR, con la salvaguarda de todos los derechos laborales de los trabajadores y la basificación del personal eventual de las ramas médica, paramédica y afines, mientras que la Secretaría de Salud local, en coordinación con la Secretaría de Salud federal, tendrá a su cargo la rectoría y gobernanza del sistema mediante el despliegue de políticas públicas y acciones intersectoriales que modifiquen los determinantes sociales de la salud, así como la articulación y armonización de las acciones de salud en territorios, con la configuración de redes de atención a las personas en centros de salud y hospitales.

La transformación y fortalecimiento de los servicios tiene, también, el objetivo de hacer más eficiente el uso de los recursos, asegurar el abasto permanente de insumos y romper con la fragmentación del sistema de salud mediante la atención oportuna, gratuita y continua en la red de servicios públicos.

A casi cinco años de asumir el Gobierno de la Ciudad bajo la administración de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo y actualmente con el licenciado Martí Batres Guadarrama, se mantienen firmes las políticas públicas que colocan a las personas en el centro de la atención como titulares de derechos, entre ellos el derecho inalienable a la salud.

Con la movilización de recursos de muy diversos tipos y acciones intersectoriales se ha logrado actuar sobre los determinantes sociales y sobre el sistema sanitario para que las personas, las familias y las comunidades puedan disfrutar del máximo nivel de salud posible.



INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA SALUD



Lo que fuera la unidad Temporal covid-19 La Pastora y que hoy funge como Hospital General, será transformado y habilitado como Unidad de Atención Oncológica para la Mujer.



Las áreas recientemente remodeladas en el Hospital General Rubén Leñero, comprenden dos quirófanos, el área de recuperación quirúrgica y el área de choque en la unidad de urgencias.

Durante los últimos cinco años, el Gobierno de Ciudad de México ha hecho un gran esfuerzo en la modernización y recuperación de la infraestructura médica, con una inversión de 1,345 millones de pesos, destacándose la construcción de los hospitales generales Topilejo y Cuajimalpa. Asimismo, se construyó el centro especializado en Medicina Integrativa (CEMI) y la clínica de atención a personas Trans, además del fortalecimiento de otras 21 unidades de primer nivel de atención (centros de salud y unidades especializadas). (Tablas 1 y 2)

En 2022 se equipó el hospital general Cuajimalpa con la adquisición de 2,358 equipos e instrumental médico, incluyendo un tomógrafo de 64 cortes, que beneficiará a los pacientes que requieran el apoyo de imágenes médicas para su diagnóstico y tratamiento. El resto del equipo está dirigido al apoyo de las áreas quirúrgicas, terapias intensivas de adulto y neonatal, hospitalización, urgencias, choque, tococirugía y consulta externa. Asimismo, en octubre, se adquirió un tomógrafo de 64 cortes para el hospital pediátrico Legaria, el cual sustituyó al equipo anterior de 16 cortes que contaba con veinticinco años de uso.

Se invirtió en la remodelación y el equipamiento de quirófanos de corta estancia del hospital general Rubén Leñero; la rehabilitación y mantenimiento de quirófanos del hospital pediátrico de Moctezuma; la adecuación del área de consulta externa y la adquisición del tomógrafo del hospital general de Milpa Alta. Adicionalmente, la SEDESA y los Servicios de Salud Pública avanzan en el mantenimiento de 160 centros de salud con una inversión de 521 millones de pesos.

Para 2023, la Ciudad de México obtuvo la autorización del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI) para la adquisición de siete tomógrafos de alta tecnología para los hospitales generales: Rubén Leñero, La Villa, Enrique Cabrera, Ajusco Medio, Iztapalapa y Tláhuac, así como para el hospital de especialidades Belisario Domínguez, con una inversión de 302 millones de pesos. De igual forma, está en proceso de autorización una inversión de 750 millones de pesos, por parte del FONSABI, para la adquisición de equipo médico para 35 hospitales.

Además, se prevé que el hospital general La Pastora, ubicado en la Alcaldía Gustavo A. Madero, se convierta en la Unidad de Atención Oncológica para la Mujer, para lo cual se autorizaron 220 millones de pesos para remodelación y equipamiento, con el objetivo de brindar diversos servicios especializados como: diagnósticos, ultrasonografía, mastografía de tamizaje, tomografía, anatomía patológica, quimioterapia, consulta externa, laboratorio clínico, urgencias, hospitalización, transfusión de sangre, entre otros.

Para el cierre de la administración 2018-2024, con cada una de estas acciones, el Gobierno de la Ciudad refrenda su compromiso de garantizar el derecho a la salud de la población dejando como legado una infraestructura fuerte y moderna, con nuevas instalaciones y equipamiento de última generación.



SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
EN HOSPITALES, CLÍNICAS
Y CENTROS DE SALUD



Luego de ser una de las 11 unidades médicas que se reconvirtieron para atender pacientes con COVID-19 durante 2020 y 2021, el Hospital General Ticomán, retomó sus actividades 24/7 para que los pacientes que requieran alguno de los más de una docena servicios que ofrece sean atendidos.

La atención médica personalizada en unidades de primer y segundo niveles de atención, en la SEDESA, está directamente vinculada con la protección de la salud y generalmente es percibida por la población, como el componente más visible de los sistemas de salud.

Entre 2019 y 2023, las unidades médicas de la SEDESA y sus dependencias sectorizadas otorgaron poco más de 15.3 millones de consultas. La tendencia al alza, en años previos, de la productividad de los servicios se redujo en 2020 y en el primer semestre de 2021 con motivo de la prioridad otorgada a la atención de la pandemia de SARS-COV-2. Sin embargo, a partir del segundo semestre de 2021 se observó una recuperación progresiva en la demanda de atención.

De acuerdo con el tipo de consultas médicas 74% correspondieron a consultas de medicina general; 12.1% consultas de especialidad; 7.6% consultas odontológicas y 6.3% a consultas de salud mental. Los servicios médicos de primer nivel de atención, como era de esperarse, concentraron 97.4% de la consulta externa general; 84% de las consultas de odontología y 79.3% de salud mental, mientras que las consultas de especialidades médicas 56.6% correspondieron a la atención hospitalaria.

Respecto de la atención en hospitales, entre 2019 y julio de 2023, se otorgaron 2,357,220 consultas de urgencia; se generaron 454,329 egresos, entre los cuales destacan 253,654 cirugías y la atención de 129,231 nacimientos.

La atención médica en centros de salud, clínicas y hospitales requiere del apoyo diagnóstico de estudios clínicos y de imagenología. Al respecto, entre 2019 y julio de 2023, los estudios de diagnóstico alcanzaron la cifra de 41,859,598 entre éstos destacaron los análisis clínicos con 37,934,208 estudios; rayos X 2,675,232; ultrasonidos 391,770; mastografías 276,296 y tomografías 215,884 (Tabla 3).

En este volumen de consultas otorgadas por SEDESAY por sus dependencias sectorizadas, es necesario señalar la contribución de algunos servicios que por sus características están respondiendo a necesidades de salud no satisfechas en los servicios formales de salud y que configuran parte de la estrategia de inclusión del Gobierno de la Ciudad para ampliar el acceso a la salud, sin dejar a nadie atrás. De igual forma, se describen aquellos programas y servicios que tienen un carácter prioritario por su magnitud y relevancia social.

INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO

La Ciudad de México, en 2007, fue la primera entidad federativa en despenalizar el aborto y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo. A la fecha, 12 entidades federativas han seguido el camino de la despenalización del aborto.

Recientemente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que: El sistema jurídico que regula el delito de aborto en el Código Penal Federal es inconstitucional por ser contrario al derecho a decidir de las mujeres y de las personas con capacidad de gestar. También sostuvo que: Las disposiciones penales que criminalizan de manera absoluta el derecho a decidir sobre la interrupción del embarazo son contrarias a los derechos a la dignidad humana, a la autonomía reproductiva y libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la salud y el derecho a la igualdad y no discriminación.

Para que la despenalización del aborto en el país se materialice necesita que la resolución de la Suprema Corte se atienda por el Congreso de la Unión para dejar sin efectos en el Código Penal el delito de aborto. Esta disposición es extensiva a los congresos de las entidades federativas que tendrán que retirar de sus legislaciones las penas o sanciones donde el aborto es criminalizado.

Esta resolución impacta, también, a nuestro sistema de salud, dado que la Suprema Corte de Justicia estableció que el aborto voluntario, lejos de permanecer como un delito en el Código Penal Federal, debe ser considerado parte de los servicios de salud reproductiva brindados en las instituciones públicas de salud federales. Y, por lo tanto, su práctica debe ser “accesible, gratuita, confidencial, segura, expedita y no discriminatoria”. En caso de que exista negativa de las instituciones de proveer el servicio a nivel federal, procederá un amparo.

En Ciudad de México, la interrupción legal del embarazo (ILE) se realiza en 14 unidades médicas del Gobierno de la Ciudad: en ocho hospitales de SEDESA y en siete centros de salud de Servicios de Salud Pública, de manera segura, confidencial y gratuita. Entre 2019 y julio de 2023, se han realizado 60,029 procedimientos de ILE y, entre agosto y diciembre de 2023 se espera realizar 11,580 procedimientos adicionales (Tabla 4).

La experiencia acumulada en SEDESA y en los SSPCDMX en estos 16 años, ha contribuido a la implementación de servicios de ILE en entidades federativas como Oaxaca, Hidalgo y Baja California. Asimismo, se han recibido visitas internacionales interesadas en conocer la experiencia de la Ciudad en este rubro, destacando las visitas de legisladores de los Estados Unidos de América; personal de la Prefectura de Pichincha, Quito, Ecuador; diplomáticos de la embajada de Suecia; de la ministra de Relaciones Exteriores del Reino de Noruega y del Centro de Desarrollo y Planeación Regional (CEDEPLAR) de Brasil.

UNIDAD DE SALUD INTEGRAL PARA PERSONAS TRANS

El primero de octubre de 2021 el Gobierno de la Ciudad hizo efectivo el derecho a la protección de la salud de las personas Trans y no binarias con la inauguración de la primera unidad de Salud Integral para Personas Trans (USIPT). En esta unidad de salud se despliegan estrategias y acciones clínicas y comunitarias con un enfoque psicosocial, de derechos humanos y género, conformada por personas trans y no binarias, que favorecen la atención por pares.

Desde la apertura de la USIPT, se han proporcionado 5,204 consultas de especialidad en los campos de psiquiatría, ginecología, dermatología, reemplazo hormonal y sexología, entre otras. Asimismo, se proporcionaron 1,159 consultas de medicina general, 3,353 de psicología y 632 consultas de nutrición (Tabla 5).

En el ámbito comunitario, se han realizado 2,397 consejerías; 524 orientaciones en salud sexual y 68 grupos de pares que brindan un espacio seguro para compartir experiencias, consejos y recursos para mejorar el bienestar emocional y social. Por otra parte, se han realizado 39 capacitaciones a personas servidoras públicas para combatir la discriminación y el estigma en temas de diversidad sexo-genérica, uso de lenguaje incluyente y derechos humanos en favor de la salud de personas trans y no binarias. El derecho al reconocimiento de la identidad como eje central para el bienestar, en colaboración con la SIBISO y el Registro Civil de la CDMX, se han gestionado un promedio de 110 cambios de identidad de género en actas de nacimiento desde octubre de 2022 a la fecha.

En la USIPT se realizan campañas, jornadas, conversatorios, presentaciones de libros, actividades culturales, artísticas y deportivas que promueven el cuidado de la salud sexual en personas trans y no binarias, corporalidades sexo-disidentes, el cuidado de la salud mental, las diversidades en necesidades de salud de la población trans, derechos de las infancias trans y no binarias, acceso digno al empleo, entre otras. Al respecto, se organizaron las actividades siguientes: Primer encuentro de transmasculinidades; una exposición fotográfica “Mi cuerpo, mi transición”; dos festivales No Binaries; la exposición “amARTE desde el cuerpo con resiliencia”; dos ferias del empleo para personas trans y No binarias y un conversatorio “Visibilizando la intersexualidad”.

CENTRO DE MEDICINA INTEGRATIVA

Entre enero de 2019 y julio de 2023, el Centro de Medicina Integrativa (CEMI) otorgó 170,304 consultas, de las cuales 54,112 fueron de fitoterapia, 30,710 de homeopatía, 73,661 de acupuntura y 11,821 de masoterapia. Entre agosto y diciembre de 2023, se espera alcanzar una cifra de 20,590 consultas adicionales para un total de 187,056 atenciones en cinco años (Tabla 6).



La Unidad de Salud Integral para Personas Trans (USIPT), compromiso cumplido por la ex Jefa de Gobierno con la comunidad LGTBTTIQ+, cuyo objetivo es dar diagnóstico médico y tratamiento de manera gratuita a la población trans en la capital del país, en dos años ha brindó 21 mil 425 atenciones gratuitas, tratándose de la primera y única instancia pública en el país que se enfoca en atender las necesidades de este sector de la población.

El CEMI, ubicado en la alcaldía Miguel Hidalgo dispone de infraestructura que permite ampliar la capacidad de atención a los pacientes con áreas de consultorios, archivo clínico, droguería, farmacia, administración, un jardín botánico de plantas medicinales, aula para actividades de investigación y enseñanza. Dispone también, de un salón de usos múltiples donde se realizan talleres, cursos y actividades de promoción y educación para la salud.

Adicionalmente, el CEMI utiliza un sistema informático para el procesamiento de la información médica y social de los pacientes, con historias clínicas y notas médicas para cada una de las disciplinas. Este sistema de información permite evaluar la efectividad y seguridad de los tratamientos, mediante el desarrollo de protocolos de investigación.

ATENCIÓN MÉDICA CON CARAVANAS DE LA SALUD

Caravanas de la Salud es un programa de atención médica y de promoción de salud itinerante con vehículos adaptados para llevar servicios a zonas apartadas de la Ciudad, donde resulta impráctico construir un centro de salud. El Programa opera en siete jurisdicciones sanitarias: Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Tlalpan y Tláhuac, con 10 unidades médicas móviles operando en 18 localidades de alta y muy alta marginación y una población de responsabilidad de 31,074 habitantes.

Desde enero de 2019 a julio de 2023, se otorgaron 110,732 consultas médicas, 26,585 consultas odontológicas, 24,128 detecciones integradas de antígeno prostático y dislipidemias y 776,801 acciones de promoción y prevención. Además, se realizaron detecciones de cáncer en la mujer y aplicación de biológicos, realizando un total de 6,644 detecciones de cáncer y 16,530 aplicaciones de biológicos (Tabla 7).

Para el periodo agosto-diciembre 2023, se proyecta otorgar 8,906 consultas médicas generales, 3,707 consultas odontológicas y 75,678 acciones de promoción y prevención, respecto a las detecciones de cáncer de la mujer, se proyecta realizar 520 tamizajes para la detección de cáncer de cuello uterino, 520 tamizajes para la detección de cáncer de mama y aplicar 288 inmunizaciones.

SERVICIO MÉDICO LEGAL Y ATENCIÓN MÉDICA EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL

De enero 2019 a julio de 2023, los servicios médicos legales otorgaron a las personas privadas de la libertad 56,965 consultas médicas especializadas; 11,146 consultas psicológicas; 64,059 consultas odontológicas; 337,406 consultas de medicina general; 910,787 certificaciones médico legales; 14,599 urgencias médicas; y 568 egresos hospitalarios. (Tabla 8).

Con el objetivo de prevenir enfermedades crónico degenerativas e infecto-contagiosas (VIH, Sífilis y Hepatitis C), se llevan a cabo jornadas de salud de forma complementaria a los servicios que se otorgan en las unidades médicas, así como, la detección oportuna de cáncer de mama, cáncer cervico-uterino y de próstata, mediante la realización de mastografías, colposcopías y pruebas de antígeno prostático de forma semestral.

Por lo que respecta a las atenciones brindadas a los usuarios en los consultorios médico legales de las agencias del Ministerio Público, juzgados cívicos y salas de oralidad de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, del 2019 a julio del 2023 se realizaron 1,945,789 certificaciones médico legales; 22,077 certificados de cadáver, feto o resto humano y se refirieron a 86,795 usuarios a los hospitales de la red de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para recibir atención

El programa Salud en tu Casa, es integrado por brigadas de profesionales médicos, de enfermería, trabajo social, psicología, odontología, entre otros, quienes recorren casa por casa las diversas colonias de las 16 alcaldías de la Ciudad de México; brindando atención totalmente gratuita, a personas que por su condición de salud no pueden trasladarse a la unidad médica.

médica especializada. Se brindaron, además, 25 cursos de capacitación a los médicos legistas en materia de derechos humanos y ciencias afines (Tabla 8).

Se espera que, para el último trimestre de 2023, la población que se encuentra bajo un procedimiento legal, se vea favorecida en la atención médica con la reapertura de algunas agencias de Ministerio Público que se encuentran actualmente en remodelación.

SALUD MATERNA Y PERINATAL

La salud de la madre y del recién nacido tiene características prioritarias para la SEDESA y los Servicios de Salud Pública de la Ciudad.

Del 2019 y julio de 2023, se otorgaron 394,218 atenciones a mujeres embarazadas, a 78,017 se les realizó detección de VIH, para evitar la transmisión vertical, y a 68,690 se les realizó prueba de sífilis para detectar y tratar oportunamente e impedir malformaciones congénitas y enfermedades en sus recién nacidos. Además, 24,458 mujeres fueron revisadas en el puerperio a fin de atender complicaciones como la anemia o pre-eclampsia posparto (Tabla 9).

En este mismo periodo, se procesaron 94,641 muestras de tamiz metabólico neonatal, de las cuales resultaron 1,570 casos sospechosos, se realizaron 569 pruebas confirmatorias con las cuales se descartaron 498 casos sospechosos y se confirmaron 71 diagnósticos; también, se realizaron 35,608 pruebas de tamiz auditivo.

Dentro de este periodo, además de las actividades propias del programa, se fortalecieron los módulos de valoración materno fetal cuyo objetivo es la vigilancia del embarazo de alto riesgo, actualmente ocho jurisdicciones sanitarias cuentan con uno de estos módulos en coordinación estrecha con los hospitales de referencia para la atención de embarazadas de alto riesgo obstétrico. Se continúa con el grupo interinstitucional para el estudio, seguimiento y prevención de la mortalidad y morbilidad materna y perinatal, que tiene por objeto coadyuvar entre las instituciones estableciendo estrategias que mejoren la calidad de la atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio.

Se realizaron capacitaciones al personal de salud sobre lactancia materna, tamiz neonatal, de igual forma se coordinaron los cursos, del Comité de Morbilidad y Mortalidad Perinatal, el primer curso para formar evaluadores e instructores en la iniciativa unidad/hospital Amigo del Niño y de la Niña, así como el primer curso de actualización en rehabilitación neonatal (RENEO) en conjunto con el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. A partir de octubre del año 2021 se sesionaron casos de muerte perinatal en las reuniones del grupo interinstitucional para el estudio, análisis y seguimiento de los casos de mortalidad materna y perinatal.

Para el periodo de agosto a diciembre de 2023, se proyecta otorgar 57,000 consultas prenatales, realizar 15,119 detecciones de VIH y sífilis y dar seguimiento en el puerperio a 3,681 mujeres. Respecto del recién nacido se proyecta realizar 13,815 pruebas de tamiz metabólico.

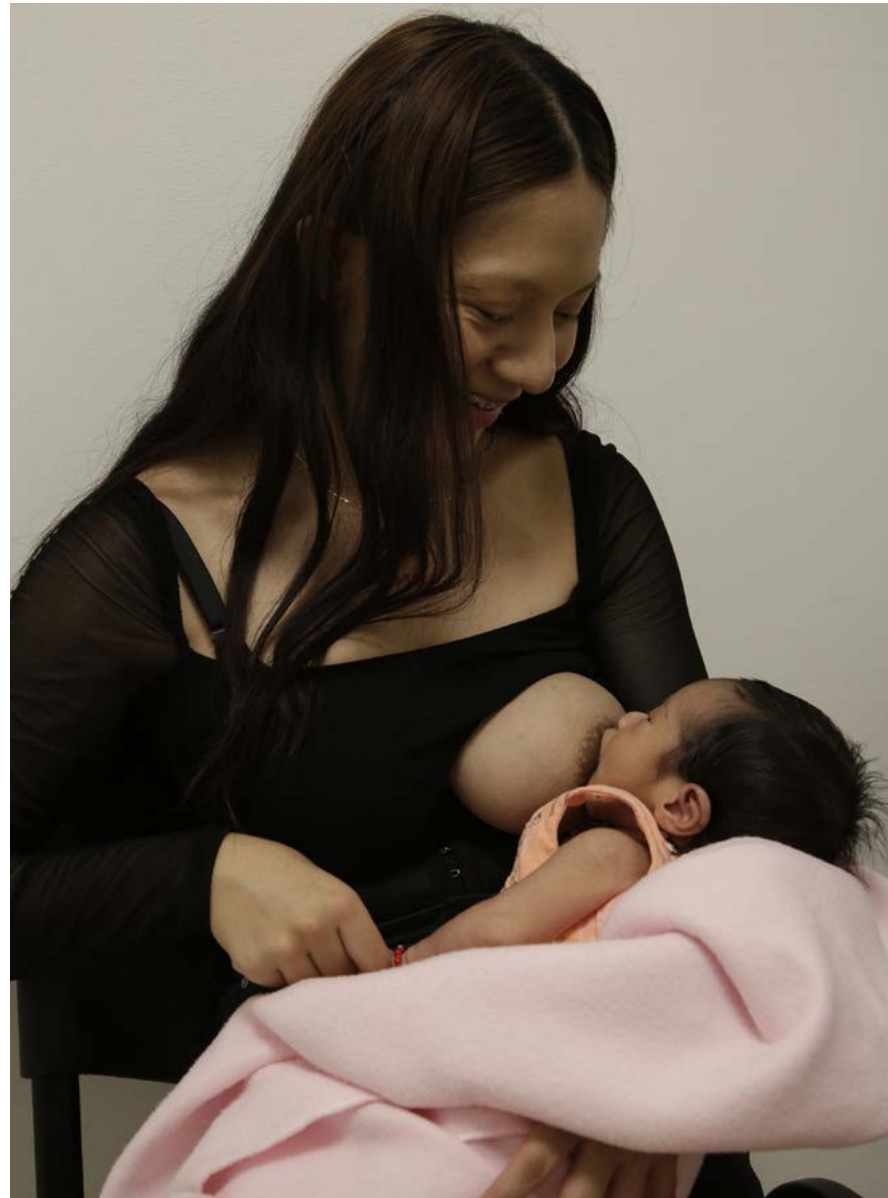
ATENCIÓN DEL PARTO DE BAJO RIESGO POR PARTERAS PROFESIONALES

Aun cuando la atención del parto por personal calificado, no médico, es una realidad en países desarrollados y en muchos otros de desarrollo variable, en México, se mantiene la reserva de ofrecer este tipo de servicios dado el carácter dominante de la profesión médica. La medicalización excesiva de procesos fisiológicos como el embarazo, parto y puerperio ha trastocado las expectativas de muchas mujeres de vivir una experiencia significativa y gozosa de su etapa reproductiva.

Con el objetivo de ofrecer una experiencia diferente en la atención del parto para aquellas mujeres que han llevado el control de su embarazo en un centro de salud y éste ha sido clasificado como de bajo riesgo obstétrico, la SEDESA puso en operación un entorno habilitante en el hospital general Iztapalapa con salas de labor, parto y recuperación, donde las parteras profesionales despliegan los procesos de atención y de acompañamiento a las embarazadas en trabajo de parto. En este servicio, las embarazadas pueden estar acompañadas por algún familiar durante todo el proceso de trabajo de parto, quienes, si así lo desean, pueden estar presentes y participar en el alumbramiento. Asimismo, las parturientas tienen la opción de deambular libremente, ingerir líquidos, adoptar posiciones que las hagan sentirse cómodas, optar por el manejo no farmacológico del dolor y realizar ejercicios de relajación, entre otros.

Los servicios de partería profesional del hospital general de Iztapalapa y de la clínica comunitaria Santa Catarina están vinculados con el plan denominado Red Integral de Servicios de Salud Sexual Organizados al Maternar (RISSOMA) que está implementándose en seis centros de salud de la Jurisdicción Sanitaria de Iztapalapa. RISSOMA despliega un modelo ecosistémico, que promueve la garantía de los derechos sexuales, reproductivos y culturales, así como también los derechos de las infancias.

A la fecha, se han realizado 427 sesiones educativas con mujeres embarazadas y se han atendido 148 partos fisiológicos de bajo riesgo entre la clínica comunitaria Santa Catarina (43 partos) y en el hospital general Iztapalapa (105), por el equipo de parteras profesionales en ambos entornos habilitantes de esta red.



PLANIFICACIÓN FAMILIAR

El acceso a métodos de planificación familiar contribuye al empoderamiento de los usuarios con respecto a sus decisiones reproductivas en distintas etapas de la vida. En este sentido las acciones realizadas han buscado involucrar cada vez más a los hombres en la adquisición de responsabilidades reproductivas a través de la realización de vasectomías sin bisturí.

En el periodo de enero 2019 a julio 2023, en las unidades de primer nivel de atención, se han realizado 272,539 consultas de planificación familiar, y se han otorgado 2,701,656 métodos anticonceptivos, así mismo se han realizado actividades de difusión y capacitación en esta materia (Tabla 10).

A fin de brindar una experiencia más humana y familiar alrededor del parto, se implementaron espacios incluyentes y seguros, en beneficio de las mujeres y sus personas recién nacidas, en el Hospital General Iztapalapa Dr. Juan Ramón de la Fuente.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA ADOLESCENTES

La oferta y atención a la salud sexual y reproductiva para adolescentes se despliega en 90 centros de salud denominados servicios amigables para adolescentes. Entre 2019 y julio de 2023, en estas unidades se otorgaron 112,957 consultas de primera vez: 73,694 para mujeres y 39,263 para hombres, respectivamente (Tabla 11).

En mayo 2022 inició el proyecto de la unidad móvil **Edusex**, con el objetivo de asegurar la atención en salud sexual y reproductiva para este grupo de edad de manera itinerante en todas las jurisdicciones sanitarias. A la fecha, se han otorgado 563 atenciones médicas con entrega de métodos anticonceptivos; 932 consejerías en salud sexual y reproductiva y 150 pláticas de promoción y prevención de embarazos en la adolescencia.

Para fortalecer las habilidades y competencias en salud sexual y reproductiva del personal de los servicios amigables para adolescentes, se capacitaron 1,661 trabajadores. De igual forma, se fortaleció la disponibilidad y entrega gratuita de métodos anticonceptivos en todas las unidades de salud. Actualmente, se registra como usuarias de métodos anticonceptivos a 25,322 menores de 20 años de edad.

En seguimiento al trabajo realizado por adolescentes denominados promotores(as) juveniles voluntarios en salud sexual y reproductiva se realizaron 17,204 intervenciones durante dicho periodo. Por otro lado, las coordinaciones interinstitucionales que se tiene para el fortalecimiento de educación integral en sexualidad con las y los docentes de las instituciones educativas de media superior como : Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto de Educación Media Superior (IEMS), Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) y Colegio de Bachilleres (COLBACH) han permitido la capacitación de 1,271 docentes, con el propósito de que sean aliados estratégicos para la orientación y referencia a los Servicios Amigables para Adolescentes.

En el periodo de agosto-diciembre de 2023, se proyecta brindar 30,829 atenciones de primera vez en los Servicios Amigables y contar con 21,342 usuarias

SALUD MENTAL

Desde el inicio de la gestión en 2019 a julio 2023, se han otorgado un total de 980,175 consultas de salud mental (Tabla 3) en los servicios de primero y segundo nivel de atención, es decir, hospitales, centros de salud, servicios médicos en reclusorios, comunidades de adolescentes en conflicto con la ley y Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones y se espera, en el periodo de agosto a diciembre de 2023, brindar 65,000 consultas más.

Durante la pandemia, se realizó un informe especial en colaboración con CONADIC para el reporte de los problemas relacionados con SARS-COV-2 y Reducción de Daño en Adicciones, posteriormente al dar fin a la emergencia sanitaria, estos casos se han reclasificado dentro del trastorno correspondiente, por ejemplo, depresión o ansiedad y se ha realizado el seguimiento correspondiente a los pacientes que así lo solicitan.

SALUD BUCAL

Desde el inicio de la gestión en 2019 a julio 2023, se otorgaron 2,711,603 consultas y atenciones odontológicas (Tabla 12).

En el rubro de la salud bucal se ha implementado un esquema preventivo, fortaleciendo las actividades de promoción y educación para la salud bucal de la población, por ejemplo, con el programa de atención preescolar y escolar en edades tempranas, participación en actividades de las Jornadas Nacionales de Salud Pública en su componente de salud bucal, fortaleciendo la protección específica en preescolar y escolar con aplicación de barniz de flúor y selladores de fosetas y fisuras en primeros molares permanentes, para disminuir la presencia de caries.

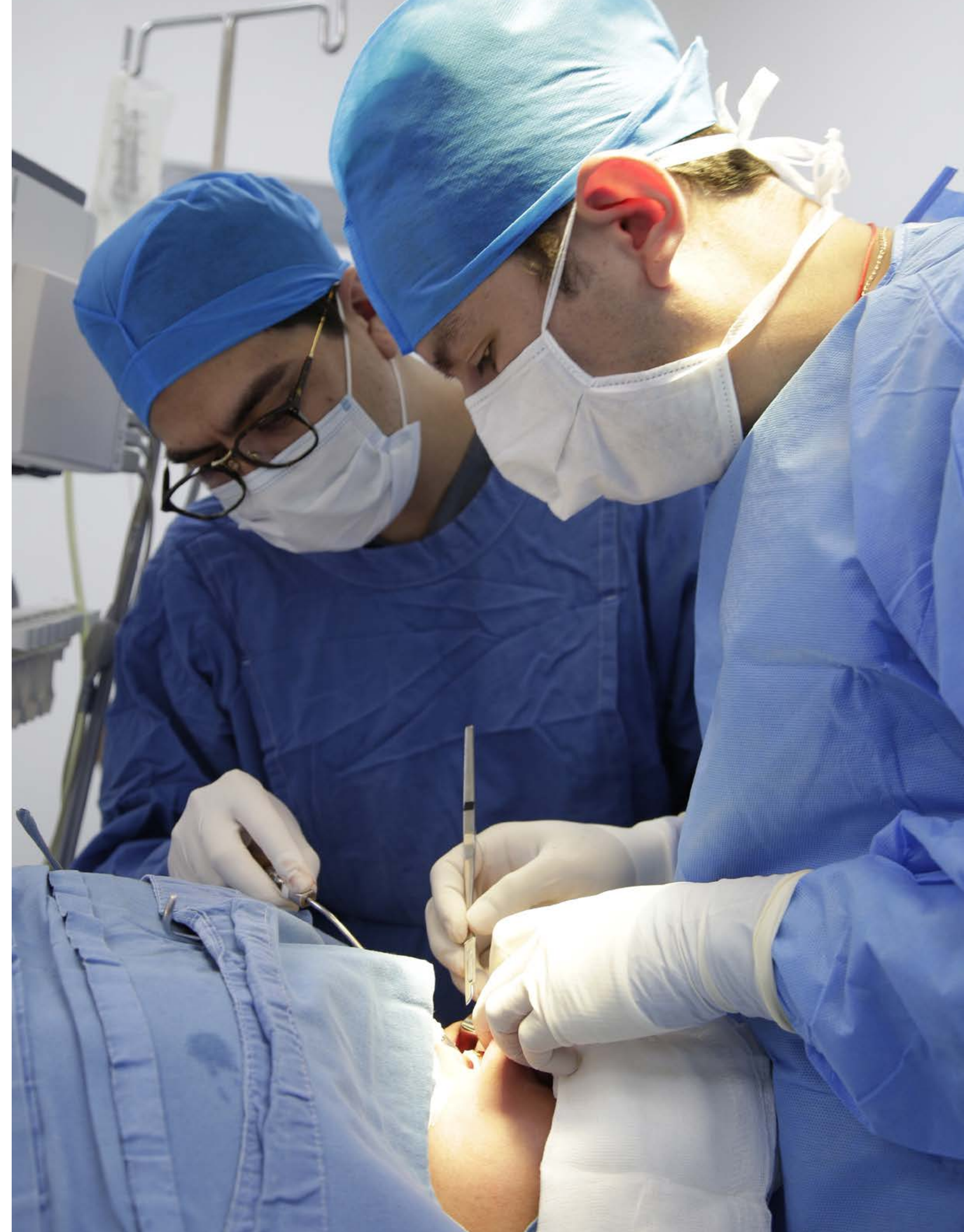
Además, se ha dado continuidad a la estrategia Salud Oral y Factores de Riesgo (SOFAR), que incluye la prevención, empoderamiento, acción multidisciplinaria y participativa, para crear un proyecto sólido e integral, dirigido a prevenir y atender las patologías bucodentales, especialmente en pacientes con patologías crónico-degenerativas como la diabetes. Para este año se espera atender al 60% de pacientes activos, para aplicar el esquema básico de prevención 1 vez al año y de esta forma poder generar una mejora en la salud bucal de las personas afectadas por esta condición.

Se ha establecido también la campaña permanente de *Saca la Lengua, Prevé el Cáncer Oral* y la técnica de autoexploración, para la detección y diagnóstico oportuno de lesiones y patologías orales y referencia para la adecuada atención de estos pacientes.

Así, las estrategias que se establecen en el programa, permiten la atención con base en la prevención, detección oportuna, diagnóstico, protección específica y curativo asistencial con limitación del daño, facilitando que la mayoría de las acciones tengan un enfoque anticipatorio, donde la promoción y educación sean ejes rectores de la atención odontológica, la cual debe ser integral, programada y con participación comunitaria.

Para el periodo de agosto a diciembre de 2023, se proyecta otorgar 104,991 consultas odontológicas adicionales.

En el Hospital Pediátrico Tacubaya, se realizan intervenciones de alta especialidad, como la cirugía ortognática, en la que un injerto de hueso de cadera es utilizado para corregir un labio leporino y paladar hendido



VOLUNTAD ANTICIPADA Y CUIDADOS PALIATIVOS

De acuerdo con el Artículo 149 de la Ley de Salud de la Ciudad de México, *la voluntad anticipada es el acto que expresa la decisión de una persona con capacidad de ejercicio, de ser sometida o no a medios, tratamientos o procedimientos médicos que pretendan prolongar su vida cuando se encuentre en etapa terminal y, por razones médicas, sea imposible mantenerla de manera natural, protegiendo en todo momento la dignidad de la persona.*

Con la promulgación de la Ley de Salud de la Ciudad de México en 2021, fue necesario actualizar el formato de la suscripción de voluntad anticipada para pacientes adultos, crear un formato de suscripción para pacientes pediátricos, así como también, crear un formato de revocación de la voluntad anticipada que no se había considerado previamente. Los cambios más significativos de los dos formatos de suscripción fue la inclusión de “directrices anticipadas” donde se enumeran varias intervenciones médicas (por ejemplo: respiración mecánica y reanimación cardiopulmonar, entre otras) con las cuales los pacientes pueden o no estar de acuerdo. La voluntad anticipada se formaliza ante notario público o ante el personal de salud de la institución correspondiente y dos testigos.

El programa de Voluntad Anticipada y Cuidados Paliativos inició en 2016 y la SEDESA se encarga de su regulación, implementación, coordinación, supervisión y seguimiento tanto de la promoción y gestión de la voluntad anticipada como de los cuidados paliativos en todas las unidades de salud del sector público y privado.

Entre 2019 y julio de 2023, 10,262 personas suscribieron su voluntad anticipada: 5,927 ante notario público y 4,335 ante personal de salud. Respecto del número de pacientes atendidos con cuidados paliativos, en los cinco años de la Administración, la cifra es de 4,371. De agosto 2022 a julio de 2023 se registraron 2,336 personas que suscribieron su voluntad anticipada: 1,324 ante notario público (documento) y 1,012 ante el personal de salud (formato), también se registraron 682 pacientes que recibieron cuidados paliativos en los hospitales de la SEDESA. Para diciembre de 2023 se espera obtener la suscripción de voluntad anticipada, en notarías, de 488 personas y 322 ante el personal de salud. De igual forma, se espera registrar y atender a 215 pacientes en cuidados paliativos. Asimismo, se tiene programado realizar seis eventos de difusión y promoción y 17 capacitaciones con una audiencia estimada de 1,300 participantes (Tabla 13).

En relación con la capacitación continua para el personal de salud y público general se han impartido seminarios de cuidados paliativos para el ámbito local y federal; talleres de manejo de analgésicos; cursos de cuidados paliativos para el personal de los centros de salud y, en especial, para el personal de Salud en tu Casa; Diplomado de Cuidados Paliativos y Tanatología para el personal de SEDESA, de SSPCDMX y al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. En total se programaron 56 actividades de capacitación con la participación de 3,745 profesionales de la salud.

En el rubro de la difusión de la voluntad anticipada y cuidados paliativos se sensibilizó al personal de salud y a usuarios de SEDESA Y SSPCDMX en estos temas, se realizó difusión masiva en el sistema de transporte colectivo Metro y Metrobús así como en redes sociales; asimismo, se participó en foros en radio y televisión, ferias de la salud y ferias del bienestar y foros parlamentarios en el Congreso de la Unión.

Entre otras actividades relevantes del programa, se realizó la Primera Reunión Nacional de Voluntad Anticipada y se participó en el Congreso Internacional de Voluntad Anticipada con presencia de diversos países, entre ellos España, Estados Unidos, Argentina, Uruguay, Colombia y México. Este programa colaboró con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y se participó en el Congreso Anual de la Asociación Latinoamericana de Cuidados Paliativos (ALCP).

Es importante mencionar la relación de colaboración que existe con el Colegio de Notarios, con cuya organización se firma el Convenio de Colaboración año con año con el objetivo de reducir los honorarios notariales respecto de la suscripción del documento de voluntad anticipada, incluso, se ha extendido la vigencia de la convocatoria para que ésta se pueda realizar durante todo el año.

IGUALDAD DE GÉNERO EN SALUD

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), *la igualdad de género en salud significa que las mujeres y los hombres se encuentran en igualdad de condiciones para ejercer plenamente sus derechos y su potencial para estar sanos, contribuir al desarrollo sanitario y beneficiarse de los resultados. La equidad de género significa una distribución justa de los beneficios, el poder, los recursos y las responsabilidades entre las mujeres y los hombres.*

El derecho a la protección de la salud, con igualdad de género, en los servicios del Gobierno de la Ciudad está formalmente comprometido en el plan de Gobierno y se ha avanzado en su consecución mediante la atención con perspectiva de género; la inclusión y no discriminación; el acceso irrestricto a demandar servicios; la gratuidad de los mismos, incluyendo los estudios de laboratorio y la entrega de medicamentos. Se brinda atención médica prioritaria a grupos con mayor vulnerabilidad como adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena y personas de la comunidad LGTBIQ+.

Una de las estrategias de la SEDESA para avanzar en las políticas de inclusión y no discriminación es promover unidades de salud que atiendan con mecanismos incluyentes (USAMI). Para que un hospital o centro de salud alcance la condición de USAMI debe comprobar 20 criterios explícitos relacionados con prácticas de inclusión y no discriminación, señalética en lengua indígena, rampas de acceso para personas discapacitadas y atención prioritaria a grupos vulnerables, por citar algunos de los criterios.

A la fecha, se cuenta con cuatro unidades de salud que han conseguido la condición de USAMI: el hospital general Balbuena, la clínica Dr. Salvador Allende, el hospital materno infantil Inguarán y el hospital pediátrico Tacubaya. Los hospitales generales Xoco y Dr. Enrique Cabrera, se encuentran en proceso de implementación con un avance en los criterios de clasificación 60% y 40%, respectivamente.

Uno de los 20 criterios exigidos a las USAMI es contar con un centro de entretenimiento infantil, que les permita a las madres que requieren atención, mantener a sus hijos en estos centros donde se realizan prácticas de promoción de la salud, prevención de la violencia y juegos diversos. Entre agosto de 2022 y julio 2023 se atendieron 1,393 niñas y niños de 1,331 madres usuarias de los servicios. A diciembre de 2023 se espera atender a 200 niñas y 75 niños de 180 usuarias.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), define la violencia contra las mujeres como: “Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”.

El panorama general de la violencia contra las mujeres en México es preocupante; de acuerdo con el INEGI en 2021, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1 % han experimentado al menos un incidente de violencia; la violencia psicológica es la que presenta la mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %), la violencia física (34.7 %) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4 %). En la Ciudad de México 76.2 % de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia, donde la violencia de pareja representa el (41.6%), en la vida escolar el (25.4%), en el trabajo (24.4 %), en la comunidad (27.6 %) y en el familiar (15.0%). (INEGI 2021, Violencia contra las mujeres en México).

El Gobierno de la Ciudad de México, desarrolla una estrategia integral para prevenir la violencia contra las mujeres, en la que SEDESA contribuye con una oferta de servicios especializados de prevención y atención de la violencia de género en hospitales y centros de salud (SEPAVIGE), con personal capacitado para desplegar acciones de detección, contención y acompañamiento de las mujeres en situación de violencia de género. Asimismo, con habilidades para promover el empoderamiento de las mujeres, realizar la prevención primaria de la violencia y establecer alianzas con instituciones públicas y de la sociedad civil para la protección de las víctimas.

En el rubro de prevención de la violencia contra las mujeres, entre 2019 y julio de 2023, se capacitaron a poco más de 19,000 trabajadores de la salud; se difundieron 320,231 materiales impresos y electrónicos; 159,223 pláticas informativas y 13,645 acciones de prevención de la violencia laboral y acoso sexual en el personal de la SEDESA.

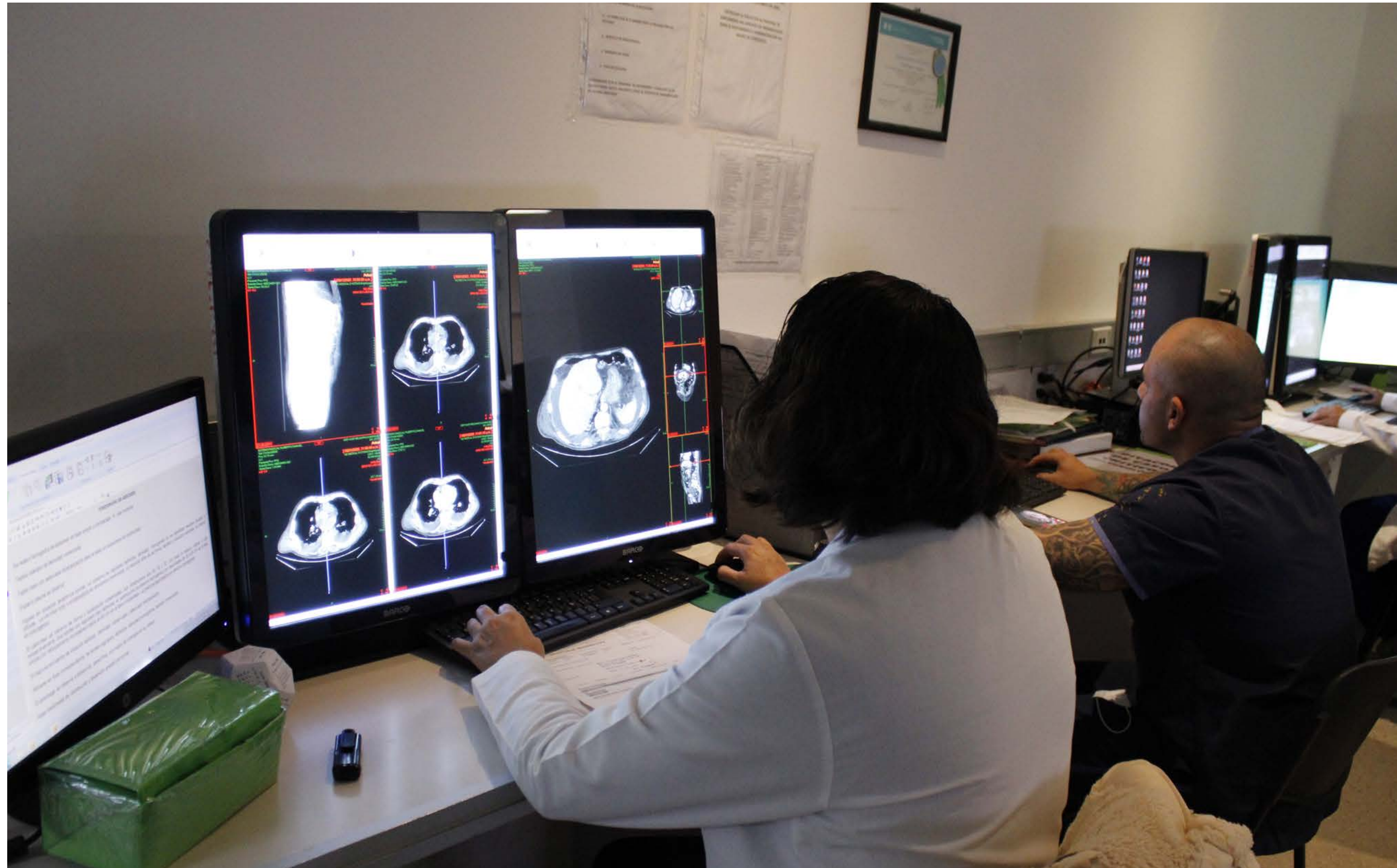
En el mismo periodo, los SEPAVIGE otorgaron 67,232 atenciones médicas a personas con lesiones o padecimientos por violencia de género; 173,279 detecciones de mujeres víctimas de violencia; 74,472 atenciones psicológicas a víctimas de violencia; 5,734 servicios de reeducación a hombres que ejercen violencia, y 5,814 servicios de reeducación a mujeres en situación de violencia (Tabla 14).

Por otra parte, la SEDESA, comprometida con la protección de los derechos humanos de su fuerza laboral ha establecido el Protocolo para la prevención, atención, sanción y erradicación del hostigamiento sexual y acoso sexual en la Secretaría de Salud de Ciudad de México. En seguimiento a este Protocolo, ha creado un comité interno a cargo de promover el respeto a la dignidad de sus trabajadores, monitorear y sancionar al personal que incurre en conductas de hostigamiento y acoso sexual. A la fecha, el comité ha sesionado 54 ocasiones y se han atendido 76 casos.

CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA

La SEDESA como responsable estatal de calidad de la atención, promueve el cumplimiento de uno de los objetivos centrales de la política pública en salud que es brindar servicios de salud eficientes, con calidad y seguridad para los pacientes. En este sentido se fortaleció el trabajo intersectorial a partir del Comité de Calidad en Salud de la Ciudad de México que se ha consolidado como un espacio para la discusión y análisis de las acciones y programas que se ejecutan en las unidades médicas de la ciudad a fin de promover la mejora continua. Al respecto, se logró 100% de la participación en todas las sesiones ordinarias de integrantes del Sistema Nacional de Salud presentes en la Ciudad, incluyendo al sector privado.

De la misma manera se fortaleció la evaluación de la calidad de la atención por medio del proceso de acreditación de los establecimientos de atención médica que evalúa los criterios de calidad, capacidad y seguridad, para lo cual entre enero de 2022 y julio de 2023 se acreditaron 110 establecimientos, los cuales obtuvieron dictamen favorable por cumplir con los criterios respectivos.



Ubicado en la alcaldía de Tláhuac, el Hospital de Especialidades Dr. Belisario Domínguez, fue edificado en el año 2005, específicamente para brindar atención especializada a los sectores más vulnerables de la población, aquella, que no cuenta con seguridad social, en la Ciudad de México.

En materia de capacitación, se realizaron 14 cursos entre 2022 y junio de 2023 con 5,640 participantes. De igual forma, se realizó el Segundo Congreso de Calidad del Paciente 2023 cuyo tema fue **Construyendo Sistemas de Salud Resilientes** con la participación de 1,808 trabajadores de la salud de diferentes estados de la República y de países como Alemania, Argentina y Perú.

Uno de los grandes problemas de seguridad de los pacientes se ubica en el ámbito de la prescripción de medicamentos, en particular en el uso de antimicrobianos. En mayo de 2015, la Asamblea Mundial de la Salud aprobó un Plan de Acción Mundial para hacer frente a la resistencia antimicrobiana (RAM) y dedica una semana al año a concientizar sobre los riesgos de este fenómeno mundial. La SEDESA está enfrentando este reto con estrategias organizacionales y técnicas para revertir los impactos de la RAM.

Recientemente la SEDESA convocó a todas las instituciones de salud de la ciudad a formar el Comando Estatal Interinstitucional del Sector Salud de Ciudad de México, que entre otras funciones, cuenta con un equipo técnico interinstitucional para abordar este problema. Internamente, la SEDESA realizó a principios de 2022 un estudio de prevalencia de uso de antimicrobianos en sus hospitales y a partir de sus resultados implementó equipos de profesionales para la optimización del uso de antimicrobianos en todos sus hospitales y centros de salud. Los lineamientos de integración y funcionamiento de estos equipos se publicaron en la Gaceta Oficial el 5 de abril de 2023 donde se incluye el apego a las guías de práctica clínica, prescripción de antimicrobianos con base en resultados de cultivo y antibiograma, desescalamiento, perfiles de sensibilidad en las diferentes unidades y servicios, así como el monitoreo del consumo de antimicrobianos. Un recurso valioso para hacer frente a la RAM fue la instalación del laboratorio central de microbiología en el hospital general de Iztapalapa, donde se procesan muestras clínicas de pacientes hospitalizados y de centros de salud con sospecha de enfermedades infecciosas.

Otra estrategia de SEDESA para mejorar la seguridad de los pacientes fue la implantación de los comités de farmacia y terapéutica en todos sus hospitales, cuyo propósito es promover y garantizar el uso eficiente de los medicamentos, mediante una selección y prescripción racional, basada en la evidencia científica, que garantice los mejores resultados en la atención, calidad y seguridad de los pacientes.

En los hospitales generales de Topilejo y Cuajimalpa se llevó a cabo la implementación del Modelo Institucional de Farmacia Hospitalaria, vinculado estrechamente con las acciones esenciales de seguridad del paciente. En dicho modelo, el pilar fundamental es la profesionalización de los servicios farmacéuticos, los cuales tienen como centro de atención al paciente y como objetivo final el

uso racional y seguro de los medicamentos y no solamente el abasto de estos, dejando atrás el concepto tradicional de farmacia como un espacio almacenador y distribuidor de medicamentos para convertirse en un componente de la atención médica.

Con este modelo se promueve la participación conjunta del personal farmacéutico, médico, de enfermería y administrativo; la participación del Comité de Farmacia y Terapéutica (COFAT), órgano consultivo asesor para la toma de decisiones en los aspectos relacionados con la selección, adquisición y políticas de utilización de medicamentos, y se fortalecen los programas de cultura de la seguridad del paciente, la farmacovigilancia y tecnovigilancia, así como el programa de notificación de los errores durante el proceso de la medicación.

ÉTICA DE LA SALUD

La Comisión de Bioética de la Ciudad de México, por decisión de su Consejo y a través del brazo operativo del secretario técnico, las Coordinaciones de Comités Hospitalarios de Bioética (CHB) y de Comités de Ética en Investigación (CEI), lleva a cabo diferentes acciones estratégicas de capacitación en bioética desde una perspectiva amplia de la Ética de la Salud. En este sentido, no solo se ofrece capacitación sobre temas clásicos de bioética, sino que se amplía el enfoque a conflictos éticos/políticos asociados a la determinación social de la salud. De forma que, no solo se abarcan cuestiones éticas clínicas, sino también cuestiones asociadas a las estructuras sociales, políticas y económicas. Las actividades de capacitación se llevan a cabo en múltiples dimensiones, por ejemplo:

- Sesiones presenciales y virtuales sobre el funcionamiento de los CHB y CEI dirigidas a miembros de los comités de las instituciones educativas y de salud de la Ciudad de México
- Sesiones presenciales y virtuales sobre cuestiones específicas de Ética de la Salud (cuidados paliativos pediátricos, limitación del esfuerzo terapéutico, integridad científica, etc.) dirigida al personal de salud de la Ciudad de México
- Asignatura de Ética de la Salud en la formación de pregrado en la Universidad de la Salud
- Colaboraciones en los diplomados y posgrados de la UNAM a través del Programa Universitario de Bioética
- Capacitaciones sobre Ética de la Salud aplicada al personal del primer nivel de atención
- Impartición del Diplomado de Ética de la Salud, con duración de un año para 160 integrantes de comités de todas las instituciones de Salud de la Ciudad de México



**SERVICIOS
DE ATENCIÓN
COLECTIVA**



El programa de Gobierno reconoce que el derecho a la salud está indisolublemente asociado a los determinantes sociales y al disfrute de los demás derechos humanos. En nuestra ciudad se han desplegado un conjunto de estrategias y acciones de gobierno para mejorar las condiciones de vida y bienestar de la población, donde destaca la transformación de los territorios como pilares fundamentales de la garantía, promoción y protección de los derechos humanos.

Las mejoras en los servicios urbanos, en el acceso al agua potable, la ampliación de las opciones de transporte; la recuperación de espacios públicos convertidos en entornos seguros y saludables; los programas de abasto popular, el programa sembrando parques y la extensión de ciclovías; la promoción del deporte comunitario y el ejercicio físico al aire libre; los apoyos económicos para diferentes grupos de población; la mejoría en la seguridad pública y en la educación, entre otros, están promoviendo la salud y el bienestar de la población.

COMUNIDADES, ENTORNOS Y ALCALDÍAS COMO PROMOTORAS DE LA SALUD

En septiembre de 2022 se instaló la Red de Alcaldías Promotoras de la Salud, la cual está conformada por alcaldesas y alcaldes que se agrupan voluntariamente y manifiestan el compromiso político por hacer de la salud un objetivo fundamental de la gestión pública. Esta red ha iniciado con seis alcaldías: Benito Juárez, Cuajimalpa, Iztacalco, Milpa Alta, Tlalpan y Venustiano Carranza y a la fecha, cuentan con un programa de trabajo consolidado.

En 2023 se encuentran en proceso de certificación como promotores de la salud 35 comunidades y 61 entornos. A junio de 2023, 26 comunidades elaboraron un plan de trabajo participativo, con base en el diagnóstico de salud de la localidad.

Un aspecto fundamental para el trabajo en las comunidades es la conformación de comités locales de salud, teniendo hasta el momento 188 comités de salud activos, quienes impulsan la organización comunitaria en el territorio (Tabla 15).

Finalmente, 15 alcaldías se encuentran ejecutando su programa de trabajo de Salud Pública y Promoción de la Salud. Además de participar en la transformación de las comunidades y sus entornos, como establece el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para diciembre de 2023, 35 comunidades y 61 entornos concluirán el proceso de certificación como promotores de la salud. Así mismo, 15 alcaldías concluirán la etapa “Alcaldía en ejecución”, cumpliendo el 70% de los proyectos del programa de trabajo de Salud Pública y Promoción de la Salud de la Alcaldía.

Con el Programa Salud en tu Vida-Salud para el Bienestar, se pretende abatir a las enfermedades más frecuentes en México, en hombres y mujeres, como son diabetes, enfermedad renal crónica, cirrosis, entre otras.

PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES

Las enfermedades crónicas no transmisibles dominan el perfil de salud-enfermedad en prácticamente todo el mundo. La pandemia de SARS-COV-2 afectó de manera desproporcionada a todas aquellas personas con alguna enfermedad crónica como diabetes mellitus e hipertensión arterial, así como también a aquellas con sobrepeso y obesidad. Ante la magnitud de los efectos asociados a la pandemia, el Gobierno de la Ciudad implementó el programa **Salud en tu Vida, Salud para el Bienestar** en agosto de 2021 con cinco grandes estrategias: activación física, alimentación saludable, comités de salud comunitarios, clubs de vida saludable y acciones específicas a cargo de los servicios de salud.

Este programa de Gobierno representó y continúa representando una estrategia intersectorial significativa con acciones conjuntas desplegadas por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI), la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), el Instituto del deporte y el Instituto de la Juventud, la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) y la propia Secretaría de Salud (SEDESA).

Bajo la responsabilidad de SEDESA y de Servicios de Salud Pública, se implementaron módulos de atención en 223 centros de salud con la finalidad de identificar a las personas con factores de riesgo, establecer los diagnósticos respectivos e incorporarlos al tratamiento médico, de ser el caso. Estas actividades se complementan con los servicios que los centros de salud despliegan en los ámbitos comunitarios a través de las ferias del bienestar, las ferias de la salud y con el programa Caravanas de la Salud.

Entre agosto de 2021 y julio de 2023, **Salud en tu Vida, Salud para el Bienestar** atendió a 679,856 personas y se obtuvieron 437,895 detecciones positivas, se estima que para diciembre de este año se atenderán 122,218 personas más (Tabla 16).

El programa regular de diabetes mellitus y de hipertensión arterial iniciado en diciembre de 2018 en los centros de salud y en los ámbitos comunitarios, mediante el uso de tiras reactivas, ha identificado, a julio de 2023, 359,761 casos positivos de diabetes mellitus y 199,990 de hipertensión arterial, de los cuales ingresaron a tratamiento 26,326 pacientes con diabetes mellitus y 21,948 con hipertensión arterial, respectivamente. Es necesario mencionar que la mayor parte de las pruebas de detección se realiza en espacios comunitarios a personas que transitan o acuden a las ferias de la salud o a las ferias del bienestar, quienes resulten positivas a las pruebas se les indica que deben acudir a un centro de salud o a las unidades médicas de la seguridad social según corresponda para establecer un diagnóstico definitivo y continuar con un tratamiento específico (Tablas 17 y 18).



Con el objetivo de detectar de manera oportuna el cáncer de mama, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a través de los Servicios de Salud Pública, invita a hombres y mujeres a realizarse mastografías completamente gratuitas en unidades médicas móviles, cuya ubicación se comparte cada día a través de las redes sociales.

PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE CÁNCER DE LA MUJER

En cumplimiento al derecho a la protección de la salud de las mujeres en esta ciudad, se establecieron estrategias para tamizar y detectar de manera oportuna, tanto el cáncer de mama como el de cuello del útero, para mejorar el pronóstico de curación o de supervivencia de las mujeres.

En el caso de la detección oportuna de cáncer de mama se continúa fomentando la autoexploración a partir de los 20 años de edad, en las unidades de salud el personal sigue realizando la exploración clínica de mama, como primera estrategia para la detección temprana en mujeres a partir de los 25 años de edad, una segunda estrategia es la mastografía de tamizaje en mujeres de 40 a 69 años, existen 22 mastógrafos fijos distribuidos en las 16 jurisdicciones sanitarias y, además, se cuenta de manera temporal con unidades médicas móviles con mastógrafos, mismos que acercan este servicio a las 333 colonias prioritarias y a zonas de alta marginación en la ciudad

La detección oportuna de cáncer de cuello uterino también se realiza mediante dos estrategias diagnósticas, la primera con citología cervical convencional (ccc), dirigida a mujeres a partir de los 25 años y la segunda, con la detección del

Virus de Papiloma Humano de alto riesgo (VPH-AR), destinada a mujeres de 35 a 64 años. Estas pruebas se realizan en todos los centros de salud y se complementan con 25 clínicas de colposcopia para la atención diagnóstica y terapéutica.

Desde enero de 2019 a julio 2023, se realizaron 276,296 mastografías para la detección de cáncer mama y 455,573 citologías cervicales convencionales y colposcopias para la detección de cáncer cérvico uterino (Tabla 19).

Con la finalidad de optimizar los tiempos de atención en las usuarias con sospecha de cáncer de mama, se gestionaron convenios de colaboración interinstitucional entre la SEDESA y los SSPCDMX con el IMSS.

A partir del 2022, se ha trabajado estrechamente con el CNEGRS para el proyecto de reemplazo de ocho mastógrafos fijos que beneficiarán a la población de la Ciudad de México.

PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES POR VACUNACIÓN

Tras la recepción del primer cargamento de vacunas contra SARS-COV-2 en el país en diciembre del 2020, en la Ciudad, se llevó a cabo una estrategia de vacunación organizada en 43 macro unidades, favoreciendo la aplicación de biológicos sin aglomeraciones y sin largos tiempos de espera.

Después de concluir con éxito esta primera etapa, la aplicación de dosis de refuerzo comenzó en diciembre de 2021, alcanzando en 75 días una cobertura de 82% de los adultos, siendo la más alta del país y una de las mayores a nivel mundial, el 26 de febrero de 2022, se concluyó esta fase, manteniendo activas dos unidades vacunadoras para personas rezagadas. Para el 4 de marzo de ese mismo año, el 98% de la población de la ciudad contaba con su esquema completo de vacunación. Desde el inicio de la estrategia a julio de 2023, se han aplicado 25 millones de dosis de los diferentes biológicos contra la COVID-19, lo que representa una cobertura de 95% de la población mayor de 12 años. A la fecha, se han aplicado cerca de 400 mil dosis de vacuna Abdala en los centros de salud entre esquemas nuevos de vacunación y refuerzos.

Debido a la escasez global de biológicos, mantiene vigente el reto de proteger la salud de la población infantil y grupos de otras edades con riesgos específicos. De 2019 a julio del 2023, se han aplicado 6,313,292 dosis de vacuna contra la influenza y 5,058,490 de dosis de los biológicos correspondientes al programa nacional de vacunación.

VACUNACIÓN Y ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA

En el contexto de la atención a la salud comunitaria, es indispensable también la vacunación de animales domésticos, perros y gatos, para prevenir la transmisión de enfermedades. De 2019 a julio de 2023, se han aplicado 4,809,945 dosis de vacuna antirrábica. Así mismo, se realizaron 240,637 esterilizaciones a estas especies (Tablas 20 y 21).

DETECCIÓN DE HIPERPLASIA PROSTÁTICA

Desde el inicio de la gestión a julio 2023, se aplicaron 150,440 cuestionarios de factores de riesgo, se realizaron 144,828 pruebas rápidas, de las cuales 32,971 fueron positivas.

En el periodo comprendido de enero del 2019 a julio del 2023, se han realizado diversas actividades tales como Ferias de Salud y campañas de detección de hiperplasia prostática. También se realizaron actividades de difusión a la población masculina mayor de 45 años acerca de la accesibilidad y disponibilidad de los servicios otorgados en las unidades médicas.

Para el periodo de agosto a diciembre de 2023, se proyecta aplicar 39,151 cuestionarios de identificación de factores de riesgo y realizar 38,646 pruebas adicionales.

PREVENCIÓN EN LOS CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES (CECOSAMA)

La Ciudad de México cuenta con 32 centros comunitarios en salud mental y adicciones, antes denominados centros de atención primaria en adicciones (UNEME-CAPA), los cuales ofertan servicios para atender a las personas que consumen sustancias adictivas. Las unidades están distribuidas en cada una de las 16 jurisdicciones sanitarias.

De 2019 a julio 2023, se otorgaron 22,135 consultas de primera vez, 102,653 sesiones de tratamiento subsecuente, 96,992 tamizajes para la detección de población en riesgo de consumo, 1,642 tratamientos concluidos y 1,832,800 personas que participan en acciones de prevención.

A partir de 2021, se comenzó con un proceso de reconversión, que implica la ampliación de la cobertura de la atención a otros trastornos mentales: depresión, ansiedad y conducta suicida.

El proceso contempla tres fases, donde la primera considera la capacitación de todo el personal para atender los principales trastornos en salud mental, en la segunda fase, se han ido incluyendo intervenciones en salud mental, con lo cual se tuvo un incremento en la cantidad de atenciones brindadas, así como de los casos de no consumidores y la tercera fase, en proceso, que implica el cambio de nombre a Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA), con el cambio de imagen de las unidades, de los formatos y la ampliación de rutas de captura en plataformas.

Durante la pandemia, el personal de CECOSAMA participó en la atención a personas afectadas por problemas de salud mental, tanto de manera presencial como virtual. Los principales motivos de consulta fueron: el consumo de sustancias adictivas (36.54%), problemas relacionados con la infección de COVID-19 (23.50%), los trastornos de ansiedad (13.96%), la depresión (12.63%) y el estrés (7.27%).



Actualmente, se detectan y se da seguimiento a usuarios con otros trastornos de salud mental, que incluye a los trastornos de la conducta alimentaria, psicosis, Parkinson, alteraciones de memoria y usuarios atendidos por enfermedades crónicas. En 2022 se tuvo una prevalencia del 27.35% para estas condiciones.

En el periodo de agosto- diciembre de 2023, se proyecta brindar un total de 3,757 consultas de primera vez, 16,619 sesiones de tratamiento subsecuente, 13,169 tamizajes para la detección de población en riesgo de consumo, 445 tratamientos concluidos y 193,832 personas que participan en acciones de prevención (Tablas 22 y 23).

Cabe señalar que, en 2023, se está colaborando ya con el comité de Reducción de Riesgos y Daños con la participación de stands informativos de CECOSAMA en eventos masivos, como la marcha LGBTQI+, así como la participación en el foro de Reducción de Riesgos y Daños realizado en el mes de julio.

ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES

En materia de adicciones, durante cuatro años y medio la SEDESA a través del Instituto de Atención y Prevención de Adicciones (IAPA), ha impulsado las políticas públicas basadas en la Estrategia de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2020 y la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones (ENPA), Juntos por la Paz, deja de criminalizar a las personas consumidoras de sustancias psicoactivas y desarrolla una oferta más amplia de tratamiento de adicciones basada en una perspectiva de derechos humanos, donde se pone en primer lugar, la autodeterminación de la persona.

Durante los cuatro primeros años de gestión se han llevado a cabo las intervenciones de prevención de adicciones en poblaciones de atención prioritaria a través de análisis de datos estadísticos provenientes de las carpetas de investigación por narcomenudeo, por posesión simple y con fines de distribución y venta, carpetas de investigación por violencia intrafamiliar, acceso al alcohol y encuestas levantadas por el propio IAPA, priorizando las colonias donde la correlación entre dichos factores de riesgo es más elevada, para mejorar con ello, la eficiencia de las acciones en materia de adicciones.

De enero 2019 a julio de 2023, las principales acciones en materia de prevención de adicciones han alcanzado a 61,362 personas a través de prevención universal, selectiva e indicada en actividades territoriales, mientras que los consejos de atención integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas han alcanzado a 463,091 personas con intervenciones sobre los efectos del consumo de sustancias psicoactivas y salud mental; así como el programa de Reducción de Riesgos y Daños con Alcance Comunitario a través del IAPABUS ha atendido a 757 personas, con 1,191 acciones y 18 jornadas realizadas en las dieciséis alcaldías (Tabla 24).

La Secretaría de Salud, a través de los Servicios de Salud Pública, invita a los capitalinos, a los módulos de salud en las Ferias del Bienestar que tienen como propósito acercar servicios médicos gratuitos a los habitantes de la Ciudad de México, en donde La población se practica pruebas rápidas para cáncer prostático, se aplican vacunas, participa en activaciones físicas y recibe consejos nutricionales, entre otros.

En los dos últimos años, y en específico en el 2022, se atendieron con acciones preventivas a 25,052, niños y adolescentes en escuelas de la Ciudad de México; mientras que, durante el 2023, se han desplegado acciones de prevención a 12,915 niñas, niños y adolescentes en escuelas.

En el 2023, la atención de personas con consumo de sustancias psicoactivas suma 1,700 usuarios y se han canalizado a tratamiento a 2,300 pacientes mediante pruebas de tamizaje, en este mismo sentido, las capacitaciones, cursos y talleres sobre adicciones han alcanzado a 2019 personas, estimándose que a finales de año sean 2,524.

Muy importantes han sido los logros de los programas Alas de Libertad y Redes Significantes que se llevan a cabo en coordinación con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y el Instituto de Reinserción Social en donde se realizaron 73 sesiones de capacitación para la implementación del modelo Alas de Libertad con terapeutas del Sistema Penitenciario y 73 supervisiones al modelo de Redes Significantes.

En el programa Reconecta con la Paz, que emana de la justicia terapéutica, se dieron 564 entrevistas y consejerías breves a los infractores y se canalizaron a 179 personas a tratamiento en los CECOSAMA.

Un punto destacable son los espacios 100% libres de humo de tabaco y emisiones que se han incrementado de forma importante durante 2023, con 63 hasta al 30 de julio y se estima llegar a 130 a finales de año (Tabla 25).

Las revalidaciones y nuevos registros de los centros de atención de Adicciones sumaron 30 en 2023, mientras que las visitas de verificación, monitoreo y supervisión fueron 834.

Paralelamente, se han llevado a cabo estudios a través de encuestas en jóvenes universitarios que permiten la comparación y evolución de los consumos de sustancias psicoactivas y la salud mental de este estrato de la población. El estudio abarcó 2,825 jóvenes en 2022 y 8,314 al primer semestre de 2023. Con estos resultados se mejorarán el diseño y contenidos de las intervenciones de prevención y atención de la salud mental y adicciones, lo que permitirá una mayor eficiencia y eficacia en la política pública de salud mental y adicciones en la Ciudad de México.

Con la incorporación del modelo de atención comunitaria, la reformulación del modelo de atención de salud mental y adicciones, el uso de datos estadísticos, la territorialización en la estrategia de atención integral del consumo de Sustancias Psicoactivas y de programas como Barrio Adentro, se estima que para diciembre de 2023, la criminalización de las personas consumidoras de sustancias psicoactivas disminuya en 39.8% de acuerdo con el número de carpetas de investigación

por narcomenudeo y por posesión simple en el periodo 2019-2023. De igual forma, se espera mantener el incremento de 700% de jóvenes atendidos mediante justicia cívica y por el IAPA que pasaron de 81 a 650 casos en el periodo; datos similares se reflejan en la disminución de 69.3% de lesiones causadas por el alcohol. Es importante destacar que esta perspectiva de salud pública y reconexión social contribuye a garantizar la salud y el respeto a los derechos humanos, al tener como prioridad la no criminalización y estigmatización a las personas usuarias, con reconocimiento al derecho del libre desarrollo de la personalidad.

PROTECCIÓN SANITARIA

Garantizar el derecho a la salud de la población, implica también realizar acciones comunitarias de prevención de riesgos relacionados con la mala calidad de alimentos, agua y medicamentos, mal manejo de desechos, presencia de fauna nociva, emergencias sanitarias y la prestación deficiente de servicios de salud y de cuidados personales, para este fin la Secretaría de Salud, a través de la Agencia de Protección Sanitaria (AGEPSA), realizó diversas actividades de fomento, regulación y vigilancia sanitaria entre las que se incluyen:

VISITAS DE VERIFICACIÓN SANITARIA EN ESTABLECIMIENTOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Se realizan a establecimientos, fijos o ubicados en la vía pública, que ofrecen algún tipo de producto o servicio relacionado con procesamiento de alimentos y bebidas para verificar que las instalaciones, productos y servicios cumplen con los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene en el proceso de almacenamiento, preparación y venta. Entre enero del 2019 y julio del 2023 se realizaron 22,858 visitas de verificación a dichos establecimientos y se estima que al final de este año se realizarán 2,300 visitas más.

VISITAS DE VERIFICACIÓN SANITARIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS DE SALUD Y CUIDADOS PERSONALES

Se trata de visitas a farmacias, consultorios médicos y dentales, hospitales, ambulancias, salones de belleza, establecimientos de tatuajes y mejora estética, podólogos, hoteles, centros de vacunación, servicios funerarios, albergas, casas-hogar y albergues, donde se evalúa el cumplimiento de los requerimientos mínimos de equipamiento, infraestructura y documentación. De igual forma, se verifica que el personal de estos establecimientos cuente con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para la prestación de los servicios. En el periodo de enero 2019 a julio 2023, se realizaron 8,408 visitas de verificación y, entre agosto y diciembre de 2023, se espera alcanzar un total de 9,133.

AMONESTACIONES REALIZADAS POR IRREGULARIDADES SANITARIAS

En caso de observarse anomalías que no supongan un riesgo grave para la salud durante las visitas de verificación previamente descritas, pero que constituyan una negligencia u omisión en materia sanitaria, se impone una amonestación como sanción administrativa, requiriendo al responsable del establecimiento a dar cumplimiento a las observaciones realizadas. Durante esta gestión se han emitido un total de 18,269 amonestaciones.

ASEGURAMIENTO Y DESTRUCCIÓN DE PRODUCTOS NOCIVOS PARA LA SALUD

Cuando durante las visitas se observa algún producto, equipo o insumo que sea nocivo o cause daños a la salud, se realiza su aseguramiento y destrucción. Al corte de julio 2023 se han destruido un total de 13,673 Kg y se estima la destrucción de 1,250 Kg más en lo que resta del año.

SUSPENSIONES DE ACTIVIDADES EN ESTABLECIMIENTOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cuando los establecimientos visitados presentan anomalías graves que implican un riesgo sanitario para la población, se impone la medida de seguridad consistente en la suspensión parcial o total de actividades, otorgando siempre la orientación y asesoría para que las personas responsables cumplan con las acciones correctivas necesarias y regularicen su situación. Entre enero 2019 y julio 2023 se han indicado 1,252 suspensiones (Tabla 26).

RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DE DICTÁMENES SANITARIOS

Durante las visitas realizadas se elaboran actas de verificación sanitaria y se toman muestras que son remitidas a la Coordinación de Evaluación Técnico Normativa, donde tras evaluar el riesgo que representan las anomalías detectadas, se emiten los dictámenes sanitarios necesarios para dar continuidad a los procedimientos administrativos correspondientes. Durante esta gestión, con fecha de corte a julio 2023, se han realizado 29,177 evaluaciones técnico-normativas y se estima realizar al menos 1,700 más en lo que resta del año (Tabla 27).

La Secretaría de Salud intensifica las acciones de vigilancia sanitaria en temporada de Cuaresma, a fin de sensibilizar a locatarios y consumidores de pescados y mariscos sobre la importancia de llevar a cabo medidas de higiene en la venta, preparación y compra de productos de mar.



ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y AGUA DE LA RED PÚBLICA

Tras la toma de muestras en alimentos, bebidas y agua de la red pública, se realiza un análisis microbiológico en el laboratorio para identificar los microorganismos que puedan poner en riesgo la salud de la población. De 2019 a la fecha se han realizado 10,896 análisis de este tipo y se estima que para diciembre se realizarán 600 más (Tabla 28).

FOMENTO SANITARIO

Se trata de acciones de diagnóstico, reconocimiento, asesoría y orientación realizadas en viviendas y establecimientos mercantiles para prevenir los riesgos sanitarios, propiciando de esta manera un cambio positivo en las actitudes y conductas de los responsables de las actividades.

Además, con el fin de prevenir enfermedades diarreicas, se realizan mediciones de concentración de cloro en el agua que se distribuye a través de la red directa de abastecimiento. De 2019 a julio 2023, se han realizado 69,922 visitas de este tipo y 227,690 mediciones de cloro en el agua, se estima que para diciembre se habrán realizado 14,635 y 5,809 visitas y mediciones, respectivamente (Tabla 29).

ACCIONES DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS SANITARIOS

Se refiere a la difusión de información relativa a productos, servicios, actividades o eventos que representan un riesgo sanitario, a través de publicaciones en redes sociales, portal de internet, correos electrónicos y materiales impresos, que permite a la población y a los sectores económicos aplicar medidas preventivas y la mitigación de los efectos adversos en la salud de las personas. En esta gestión se han emitido 1,471,788 mensajes al respecto y se han entregado 260,017 materiales a propietarios y encargados de los establecimientos; se espera distribuir 253,944 mensajes y 58,417 materiales más para finales de este año (Tabla 30).

CAPACITACIÓN PARA REDUCIR RIESGOS SANITARIOS

En este rubro, se despliegan acciones dirigidas a la población general y al personal de establecimientos mercantiles cuyo objetivo es la adquisición de conocimiento y habilidades y para la aplicación de las normas sanitarias vigentes en el uso y consumo humano de agua, alimentos y bebidas, manejo de residuos sólidos y excretas, fauna nociva, limpieza e higiene personal, reacciones adversas a medicamentos, insumos médicos y tecnología del sector salud y medidas sanitarias para prevenir el contagio por COVID-19, entre otros.

Entre enero de 2019 y julio de 2023 se capacitaron a 157,710 personas en esta materia y se espera capacitar a 16,000 personas más antes de concluir el año (Tabla 31).

SEGUIMIENTO A NOTIFICACIONES DE REACCIONES ADVERSAS A MEDICAMENTOS

Tras la notificación de reacciones adversas a medicamentos y dispositivos médicos por las unidades de salud públicas y privadas, el centro estatal de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia de la AGEPSA realiza el seguimiento y la notificación correspondiente a COFEPRIS para limitar los daños a la salud que pudieran presentarse. A la fecha, se han realizado 24,654 seguimientos a estas notificaciones (Tabla 32).

TRÁMITES SANITARIOS

Se trata de los trámites de aviso de funcionamiento y responsable sanitario, así como sus modificaciones o bajas. Con la emisión de estos documentos se busca que los propietarios o responsables adquieran el compromiso de realizar sus actividades conforme a la normatividad vigente y ofrezcan productos y servicios de buena calidad, libres de riesgos a la salud. Hasta julio del 2023 se han realizado 27,692 trámites de este tipo y se estima que en lo que resta del año se realizarán al menos 1,000 adicionales (Tabla 33).

TRÁMITES FUNERARIOS

Incluye a la entrega de certificados de defunción, así como al otorgamiento de permisos sanitarios para actividades relacionadas con el manejo y disposición de cadáveres que incluyen: Inhumación, reinhumación o cremación de cadáver o restos humanos, traslado de cadáver humano, exhumación prematura, traslado de cadáveres o restos áridos humanos, internación de cadáver o restos humanos y embalsamamiento.

De 2019 a julio del 2023 se han entregado 468,376 certificados de defunción y se han otorgado 252,241 permisos en esta materia (Tabla 34).

ATENCIÓN A DENUNCIAS SANITARIAS

Tras la recepción de denuncias sanitarias realizadas por la ciudadanía a través de los distintos medios disponibles (correo electrónico, sistema único de Atención Ciudadana, sistema de denuncias de COFEPRIS, línea telefónica y ventanilla) se priorizan las intervenciones sobre los potenciales riesgos sanitarios para dar atención de manera oportuna y eficaz. Durante la presente gestión, con corte a julio 2023, se han atendido 26,337 denuncias en esta materia (Tabla 35).



El modelo de salud de la Ciudad de México prioriza la prevención y la detección oportuna de enfermedades.

ORIENTACIÓN Y ASESORÍA SANITARIAS

Corresponden al conjunto de acciones que tienen como principal objetivo acercar a los ciudadanos los elementos necesarios para prevenir y contener riesgos sanitarios promoviendo la participación de la población en la creación de entornos sanitarios saludables. En esta materia se han brindado 97,395 asesorías a la fecha y se estima realizar 11,633 más antes de concluir el 2023 (Tabla 36).

VERIFICACIÓN SANITARIA DE AMBULANCIAS

Para corroborar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de infraestructura y equipamiento de las ambulancias, así como las competencias del personal médico y paramédico que en ellas labora y la consecuente emisión de dictámenes técnicos indispensables para poder prestar sus servicios, se realizan verificaciones sanitarias a las unidades móviles de atención médica prehospitalaria. En el periodo de enero 2019–julio 2023 se han realizado 1,027 verificaciones sanitarias a estas unidades y se estima realizar 140 más antes de concluir el año (Tabla 37).

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SANITARIAS

Mediante esta acción se da atención oportuna, organizada y sistemática a los eventos de emergencias sanitarias por desastres naturales (por ejemplo: inundaciones), brotes por enfermedades infecciosas y/o emergentes, infecciones asociadas a la atención de la salud o exposición a diversos agentes físicos para la identificación y prevención de riesgos a la salud de la población expuesta. De 2019 a la fecha se han atendido 336 eventos de emergencias sanitarias (Tabla 38).

ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

El Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM), a cargo de la SEDESA, es una unidad especializada a cargo de regular la distribución y envío de los pacientes, que necesitan atención médica de urgencia, a los hospitales de la ciudad. Todas las operaciones se regulan desde el cs las 24 horas del día, los 365 días del año. El CRUM realiza traslados primarios, de unidades de primer nivel a unidades de segundo nivel, y secundarios entre unidades de segundo nivel.

Las acciones realizadas por el CRUM de 2019 a julio 2023 suman 152,403 regulaciones médicas, 92,272 servicios primarios y 17,870 servicios secundarios, para un total de 265,689 servicios. A estas acciones se agregan 66,008 atenciones brindadas en eventos masivos celebrados por el Gobierno de la Ciudad (Tabla 39).



ACCIONES TRANSVERSALES



MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Durante esta administración los sistemas de información en salud evolucionaron considerablemente. Con motivo de la pandemia por COVID-19, surgió la necesidad de generar informes de los diferentes servicios de la red de hospitales de la Secretaría con periodicidad diaria, por lo que se implementó una actualización en el expediente clínico electrónico (SAMIH) para la captación de datos referentes al SARS-COV-2, factores de riesgo y vacunación y su posterior extracción para el monitoreo y toma de decisiones. Con estos cambios fue posible registrar 940,707 atenciones brindadas en este contexto.

Durante el año 2020 en el Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS) de la UNAM, se logró el desarrollo de un sistema de procesamiento de notas médicas para la extracción, análisis y visualización de datos clave para mejorar y fortalecer las capacidades de la SEDESA en materia de análisis de datos del expediente clínico electrónico.

En 2021 la información relacionada con egresos hospitalarios, atenciones en urgencias y atenciones por violencia y/o lesión en los hospitales de SEDESA migró al Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA), plataforma nacional administrada por la Dirección General de Información en Salud (DGIS), favoreciendo con esta acción la homogeneización del registro, así como su monitoreo y comparación con otros sistemas de salud. Desde su implementación hasta julio del 2023 se han registrado en este sistema 1,200,221 atenciones de urgencias, 249,707 egresos hospitalarios y 93,839 atenciones por violencia y/o lesión.

Para el año 2022 la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas del Instituto Politécnico Nacional (UPIITA-IPN), realizó la homologación y estandarización de los datos de salud contenidos en los sistemas y subsistemas de información en salud (consulta externa, egresos hospitalarios, atención de urgencias y defunciones) de los años 2015-2020, mediante la implementación de un software de integración de datos, así como la aplicación de metodologías de minería y ciencias de datos para el análisis de información en salud. Este trabajo tiene como objetivo ofrecer herramientas que mejoren el acceso a la información histórica en salud, para atender las demandas sanitarias y de información de la población de la Ciudad de México.

En abril de ese mismo año, la Secretaría de Salud Federal actualizó las hojas de registro diario de consulta externa, agregando variables que permiten monitorear de mejor manera la cobertura y accesibilidad de los servicios de salud así como los resultados de los programas, por lo que en la SEDESA nos sumamos a

La plataforma de SAMIH es catalogada como una de las mejores al cumplir con el protocolo HL7 (Health Level Seven). Algunos de los beneficios más destacados que facilitarán la atención al paciente son: la identificación única e historia clínica electrónica unificada, reducción del tiempo de espera, seguridad y confidencialidad que facilita la atención.

esta iniciativa y se realizaron los ajustes correspondientes implementando las máscaras de captura para la consulta externa desarrolladas por la DGIS y se llevó a cabo la capacitación del personal de las unidades médicas para el uso y manejo de estas mismas, de abril del 2022 a marzo del 2023 se registraron en esta modalidad 461 mil consultas generales, de especialidad, salud bucal y salud mental. En abril del 2023 entra en funcionamiento la plataforma del Sistema de Información de Consulta Externa (SICE), desarrollo propio de la SEDESA, la cual nos permite integrar registros diarios, validarlos y exportarlos a las plataformas federales, así como dar respuesta a las solicitudes de información y realizar análisis en apoyo a la toma de decisiones. De abril a julio del 2023 se han registrado 148 mil consultas con esta nueva herramienta.

Derivado de las necesidades de análisis y recopilación de información dentro de los distintos servicios de SEDESA la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales (DISSI) llevó a cabo una estrategia de modernización en sistemas de información que diera como resultado la accesibilidad y mejora en el manejo de los datos para la toma de decisiones y en la reducción de tiempos en la atención al paciente, por lo que durante 2022 y 2023 se han desarrollado e implementado con recursos propios herramientas informáticas que permiten alcanzar estos objetivos.

El primer desarrollo denominado Concentrado de Recursos Hospitalarios (COREHO), registra en línea la información de la capacidad instalada disponible de todas las unidades hospitalarias (UMH), tales como: Recursos físicos (camas disponibles, quirófanos y servicios); equipamiento (laboratorio, banco de sangre, endoscopia, rayos X, ventiladores etc.) y capital humano (personal médico, de enfermería, paramédico y administrativo).

Lo anterior permite, en caso de una contingencia poder utilizar dicha información para la toma de decisiones en el traslado de pacientes por prioridad y servicios de cada unidad médica.

Un segundo desarrollo informático se implementó para agilizar los servicios del Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM), se trata de la cédula pre hospitalaria en línea que permite capturar la información desde cualquier dispositivo electrónico, incluso durante el traslado del paciente.

Un tercer desarrollo, el sistema de ingreso, permanencia y egreso de becarios (SIPEB), se enfoca en el registro y seguimiento de residentes, médicos internos de pregrado y servicio social, con el objetivo de llevar a cabo un seguimiento administrativo durante todo su proceso de formación en la SEDESA, así como minimizar el uso de papel bajo resguardo de la Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación (DFAMI), esto en un futuro permitirá contar con una lista del personal que presentó su servicio y residencia en UMH y al mismo tiempo contar con una cartera de profesionistas para bolsa de trabajo.

Estos sistemas constituyen un paso adelante en la automatización y homogeneización de la información y la capacidad de presentar reportes a cualquier instancia de una manera transparente y oportuna.

MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD INFORMÁTICA

En paralelo con el fortalecimiento en el área de desarrollo, se implementaron estrategias para el mantenimiento y modernización a nivel de infraestructura en las áreas de telecomunicaciones de los hospitales, mismas que se verán consolidadas en el último trimestre del 2023, estas incluyen:

- Mantenimiento a equipos de conmutación de datos
- Cableado estructurado
- Mantenimiento a equipos de energía no interrumpible
- Ampliación de cobertura de la red inalámbrica

Esta estrategia dará como resultado la entrega al IMSS-BIENESTAR unidades médicas hospitalarias en las mejores condiciones a nivel de infraestructura de comunicaciones, buscando cumplir con la implementación de los nuevos procesos necesarios para la atención de calidad a las personas sin seguridad social laboral en la Ciudad.

De la misma forma, para continuar con la modernización y salvaguarda de la información y activos en materia de tecnologías de la información y comunicaciones de SEDESA se amplió el servicio de seguridad perimetral a dos nuevas unidades médicas, la unidad de Atención Médica Temporal COVID “La Pastora” y la Clínica Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza, con estos servicios se podrá dotar de sistemas de información a las unidades mencionadas bajo un esquema de seguridad basada en VPN y encriptación de la información punto a punto.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN MÉDICA E INFORMACIÓN HOSPITALARIA (SAMIH)

El Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria (SAMIH) es una herramienta robusta que responde a la necesidad de innovar la gestión médico administrativa de los servicios de salud de la Ciudad de México, fue implementado a finales del 2014 en la red de hospitales en tres etapas, teniendo como finalidad fortalecer el acceso a la información clínica, la organización de datos clínicos en un mismo repositorio, evitando con ello la pérdida de información y obtener un análisis e interpretación de datos accesibles para la toma de decisiones. A partir de los cambios del entorno, de los nuevos programas dirigidos a mejorar la salud de la población, las necesidades y retos a los que se ha enfrentado el sistema de salud durante la pandemia de COVID-19, al expediente clínico se le

realizaron mejoras agregando variables en los formatos médicos para identificar diagnósticos respiratorios, comorbilidades, la terapéutica empleada y el esquema de vacunación contra SARS-COV-2.

Durante 2021 y 2022 se desarrolló un proceso de mejora a los registros médicos para atención de pacientes que pertenecen a los programas de voluntad anticipada, interrupción legal del embarazo e interrupción voluntaria del embarazo; actualizando escalas de valoración y consentimientos informados. En una segunda fase, se desarrollaron cambios en la plataforma que permitieron la incorporación al SAMIH de los cambios en las hojas de registro diario que alimentaban al Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA), generando la información sistematizada de las variables de forma consolidada y con acceso automático. Por último, en el Hospital General de Topilejo, se incorporaron nuevas funcionalidades en SAMIH para fortalecer la prescripción y administración de medicamentos por dosis unitaria, vinculando las acciones del personal médico, de enfermería y farmacéutico, así como la generación de informes que permitieran controlar el proceso de farmacia, mitigando posibles errores, eventos adversos o fuga de medicamentos.

En 2023, con la finalidad de mejorar la calidad de la información de las atenciones prestadas en consulta externa, se han impartido capacitaciones dirigidas a mejorar los procesos de configuración de agendas y programación de citas, en sitio con el personal de salud y administrativo mejorando con ello la trazabilidad de la atención al paciente.

Desde enero de 2019 a julio de 2023, se han capacitado 2,064 médicos; 950 enfermeras(os); 961 administrativos y 950 personas de apoyo clínico (Tabla 40).

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE NACIMIENTO

El certificado electrónico de nacimiento (CEN) es un elemento de la Estrategia Digital Nacional (2021-2024) cuyos beneficios consisten en garantizar la identidad digital de los nacidos vivos y contar con un registro electrónico desde el nacimiento por lo que se implementó en la Ciudad de México a partir de agosto del 2017 en 4 unidades médicas, como prueba piloto para su uso a nivel nacional.

A partir de agosto del 2022, con el objetivo de ampliar el alcance de la estrategia, en la Ciudad de México se migra a la segunda versión del CEN (SINBA-CEN 2.0), incorporando inicialmente a las unidades médicas que ya estaban trabajando con el certificado electrónico.

Durante el año 2023 se ha trabajado en la implementación del CEN en todas las instituciones de salud de la entidad, alcanzando hasta el momento la incorporación de 51 unidades médicas de las cuales, 18 pertenecen a SEDESA, cuatro al IMSS, dos al ISSSTE, una a SEDENA, una a SEMAR, cuatro a hospitales estatales de referencia y 21 unidades médicas privadas, alcanzando una cobertura de 71.84%

de certificados de nacimiento emitidos. Para tal labor, se han asignado permisos a un total de 810 usuarios que laboran en las unidades médicas.

Con el fin de garantizar la adecuada atención en los diferentes juzgados de la Ciudad y la obtención del Acta de Nacimiento de los recién nacidos sin contratiempo alguno, se realizaron las gestiones pertinentes con la Dirección General del Registro Civil en colaboración con la Dirección General de Información en Salud.

Actualmente en la intención de alcanzar la cobertura total de CEN en la entidad, continúan los trabajos de incorporación con el resto de las unidades médicas.

GRUPOS RELACIONADOS CON EL DIAGNÓSTICO

La SEDESA, inició en 2022 el análisis de las atenciones hospitalarias, a través de la metodología de Grupos Relacionados con el Diagnóstico (GRD). Se trata de un sistema de clasificación y agrupación de los diagnósticos clínicos y procedimientos quirúrgicos realizados a los pacientes que se internan para recibir atención médica.

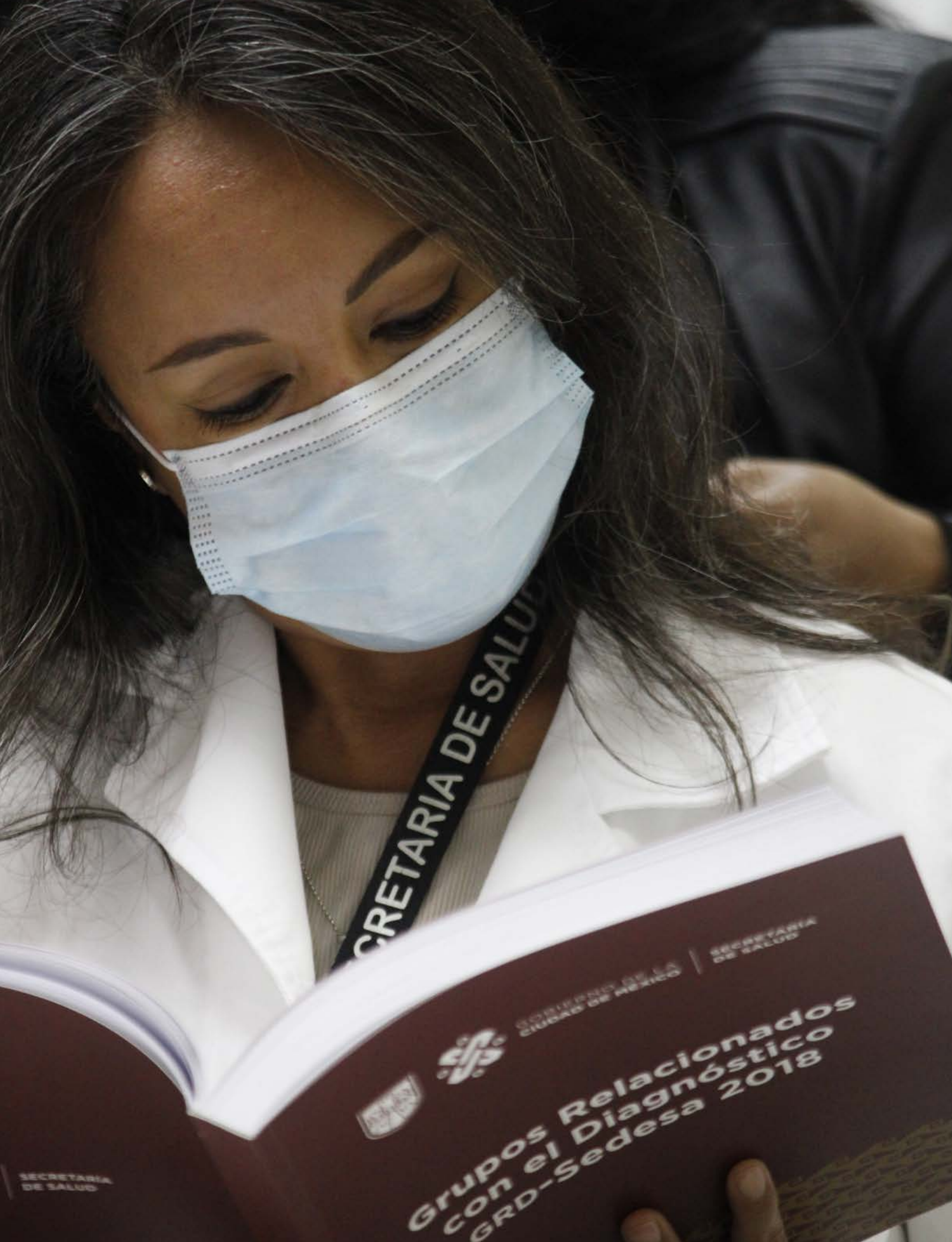
Los GRD constituyen una herramienta internacionalmente reconocida para mejorar la calidad y eficiencia en los hospitales, así como para su planeación y presupuestación, ya que aportan información sobre indicadores relevantes como el porcentaje de letalidad, complicaciones y comorbilidades, uso de capacidad instalada hospitalaria y el costo médico-técnico de referencia con base en el estado del conocimiento, el desarrollo científico, tecnológico, organizacional y el modelo de atención para la prestación de servicios médicos.

A la fecha, se han realizado 6 sesiones de capacitación en la metodología GRD, a los equipos gerenciales de los hospitales generales, materno infantiles y pediátricos de la red, con 180 asistentes, y dos más dirigidas a los directivos de nivel central.

Con respecto al análisis de resultados por hospital, la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales, se encuentra realizando sesiones de capacitación con el personal gerencial y operativo de los hospitales generales con la finalidad de mejorar el registro de la información clínica, a la fecha se ha contado con la asistencia de 409 participantes en estas capacitaciones.



FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD



La formación de recursos humanos para la salud, es una de las funciones rectoras que deben desarrollar los sistemas de salud en el mundo. Para cumplir con esta función esencial, es necesario que los sistemas de salud desplieguen sus estrategias de gobernanza con un amplio abanico de actores sociales, pero de manera muy especial con las instituciones educativas y de investigación existentes en los países. Esta simbiosis interinstitucional debe procurar la formación de recursos humanos técnicamente solventes, pero al mismo tiempo, éticamente comprometidos con las personas.

Desde la perspectiva académica, la formación de los futuros profesionales de la salud debe permitir la obtención de conocimientos y el desarrollo de competencias y habilidades acordes con los avances científicos y el desarrollo tecnológico, que les permitan realizar prácticas efectivas en las unidades médicas y en los ámbitos comunitarios, teniendo como premisa fundamental el respeto de los derechos humanos.

INTERNADO MÉDICO DE PREGRADO

El internado médico de pregrado tiene el objetivo de consolidar los conocimientos y habilidades de los alumnos adquiridos a lo largo de la carrera de medicina, tanto en los aspectos clínicos como en el ámbito de la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el seguimiento de pacientes en el primer nivel de atención.

Cada año con base en los ciclos académicos de las instituciones educativas, las plazas se otorgan en dos promociones, la primera, corresponde a la promoción enero-diciembre y la segunda de julio-junio del año siguiente.

Entre 2019 y 2023 se otorgaron 17,151 plazas de internado médico a estudiantes de escuelas y facultades de medicina públicas y privadas de Ciudad de México, de las cuales 1,601 correspondieron a la SEDESA y 15,550 se distribuyeron en los institutos nacionales de salud, hospitales federales de referencia y en unidades médicas del IMSS, ISSSTE, SEDENA y privadas (Tablas 41 y 42).

SERVICIO SOCIAL

La Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación de la SEDESA es responsable, a nivel estatal, de la gestión de plazas para la realización del servicio social de medicina, enfermería, carreras afines a la salud y odontología dentro del programa Nacional de Servicio Social de la Secretaría de Salud, con base en las normas y disposiciones de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCEs).

Los médicos son herederos de una profesión considerada como ciencia y arte, una profesión que se ha transmitido de generación en generación misma que se debe practicar con conocimiento, con diligencia, con humanismo, con prudencia y con buen juicio, siempre con un código ético que considera a la vida y a la dignidad humana como valores supremos.



Entre 2019 y julio de 2023 la DGCES autorizó 18,425 becas, de las cuales 1,566 fueron de servicio social de medicina; 11,286 de enfermería; 4,773 de carreras afines y 800 de odontología. Estas se asignaron a las unidades receptoras registradas dentro del programa Nacional de Servicio Social de la DGCES (Tabla 43).

FORMACIÓN EN POSGRADO

La formación de médicos especialistas se lleva a cabo en la red de hospitales de la SEDESA donde se cuenta con 15 sedes y una sede de Medicina Familiar en centros de salud. Actualmente, se ofrecen nueve especialidades, seis subespecialidades y 12 cursos de alta especialidad. Como apoyo a estos programas se cuenta con 20 subsedes al interior de la Secretaría y con un número similar de subsedes externas.

El número de médicos residentes activos pasó de 707 en 2019 a 932 en 2023, un incremento de 31% en el periodo. De un total de 3,946 médicos activos en este periodo, 2,621 (66.4%) contaron con beca estatal y 1,260 (31%) con beca federal y 65 (1.64%) extranjeros sin beca (Tabla 44).

Durante los tres primeros años la mayor parte de las becas para residentes tenían un financiamiento estatal. Sin embargo, a partir de 2021 el Gobierno Federal amplió la oferta de becas con recursos federales lo que significó un incremento de 225% respecto de lo observado en el año 2019, en números absolutos las becas federales pasaron de 135 a 439, respectivamente.

A partir de 2021 la cantidad de nuevos ingresos, reflejan la política de formación del Gobierno federal, en 2023 el número de alumnos R1 (233) se incrementó en un 34% respecto de lo observado en 2019 (173). Las especialidades que más se beneficiaron de este incremento fueron: Anestesiología que duplicó su ingreso (19 en 2019 a 40 en el 2023), Pediatría (23 en 2019 a 35 en el 2023), Ginecología y Obstetricia (23 en 2019 a 34 en el 2023) y Medicina Interna (23 en 2019 a 43 en el 2023).

Con respecto al total de médicos residentes formados durante el periodo 2019-2023, las especialidades con un mayor número de residentes corresponden en forma descendente a urgencias médicas (577), ginecología y obstetricia (493), cirugía general (479), Anestesiología (404) y pediatría (398) (Tabla 45).

SUBESPECIALIDADES MÉDICAS

En el periodo 2019-2023 se han formado 421 médicos subespecialistas en las áreas de dermatología, dermatopatología, cirugía plástica y reconstructiva, neonatología, medicina crítica y cirugía pediátrica. La matrícula más alta se encuentra en las subespecialidades de dermatología (151), medicina crítica (101) y cirugía plástica y reconstructiva (82) (Tabla 46).

CURSOS DE ALTA ESPECIALIDAD

En el caso de los cursos de alta especialidad, en el periodo 2019-2023 se han formado 204 médicos especialistas en doce áreas de especialidad. La matrícula más alta se encuentra en las áreas de atención médica y quirúrgica de los padecimientos de columna (39), medicina de reanimación (36), y artroscopia (18) y cirugía de cadera y pelvis (15) (Tabla 47).

MÉDICOS ESPECIALISTAS EGRESADOS

Entre 2019 y 2023, la Secretaría de Salud de Ciudad de México ha egresado a 1,058 médicos especialistas, de los cuales 723 (68.3%) corresponden a nueve especialidades, 157 (14.8%) a las subespecialidades y 178 (16.7%) de alta especialidad.

El promedio anual de egreso de las especialidades es de 145, subespecialidades 32 y cursos de alta especialidad 36. Entre las especialidades con mayor número de egresos se encuentran en orden descendente: Pediatría (125 egresados), Medicina Interna (108 egresados), Anestesiología (106 egresados), Ginecología y Obstetricia (102 egresados) y Medicina de Urgencias (100 egresados) (Tabla 48).

En el caso de las subespecialidades el mayor número de egresos corresponde a Medicina Crítica (52 egresos), Dermatología (51 egresos), y Cirugía Plástica y Reconstructiva (21 egresos) (Tabla 49).

En el caso de los cursos de alta especialidad el mayor número de egresos se encuentra en medicina de reanimación (34 egresados, artroscopia y dermato-oncología con 18 egresos cada uno) (Tabla 50).

NUEVAS SEDES HOSPITALARIAS PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS

Con el objetivo de ampliar los espacios hospitalarios para las residencias médicas, desde 2021 se hicieron gestiones para la obtención de los avales universitarios para la apertura de nuevas sedes dentro de la red de hospitales de la SEDESA. En el periodo 2021-2023 se obtuvieron los avales universitarios para las especialidades de Calidad en la Atención Médica, Pediatría, Medicina de Urgencias, Ginecología y Obstetricia; así como de la subespecialidad de Neonatología. Las nuevas sedes se ubican en los hospitales pediátrico la Villa, general Dr. Enrique Cabrera y general Ajusco Medio (Tabla 51).

Las universidades que otorgaron el aval académico fueron la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

ESCUELA DE ENFERMERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Entre 2019 y 2023 la licenciatura en Enfermería registró una matrícula de 2,892 estudiantes, lo cual representa dos ciclos escolares por cada año. Debido a la pandemia de SARS-COV-2 se registró una baja en el número de estudiantes matriculados al compararlo con la matrícula de 2019 que era de 737 estudiantes.

En 2020, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el SARS-COV-2 y atendiendo las recomendaciones de las autoridades federales y estatales, así como de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE-UNAM) mediante aviso emitido con fecha 17 de marzo, se puso en marcha un plan de desmovilización que tuvo como prioridad la suspensión de clases presenciales hasta nuevo aviso, así como la programación de actividades a distancia (Tabla 52).

CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA

Los cursos postécnico tienen una duración de 10 meses y la oferta de la Escuela se distribuye en cinco cursos: administración de los servicios de enfermería, enfermería pediátrica, atención al paciente en estado crítico, enfermería quirúrgica y Atención Primaria de Salud.

Entre 2019 y 2023 ingresaron 501 enfermeras y han egresado 196 certificadas por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Es importante señalar que debido a la COVID-19 un gran número de estudiantes fueron incorporados a sus centros laborales debido a que les fue suspendida la beca de reducción de jornada, lo que motivó la baja temporal en el ciclo 2020-2021 de aproximadamente del 50% de estudiantes (Tabla 53).

EDUCACIÓN CONTINUA PARA LA SALUD

CURSOS Y SESIONES ACADÉMICAS

El objetivo de la capacitación del personal de salud está orientado a producir cambios significativos en las concepciones, motivaciones y desempeños de todos los integrantes del equipo de salud, en el marco de las funciones que los ocupan, así como el contar con recursos humanos altamente calificados en términos de conocimientos, habilidades y actitudes para un mejor desempeño de su trabajo. Entre 2019 y primer semestre de 2023, se llevaron a cabo un total de 1,087 cursos con 40,707 participantes; así como 21,869 sesiones académicas con 385,413 participantes.

CAPACITACIÓN EN COVID-19

Con motivo de la pandemia por COVID-19, la Fundación BBVA / Tecnológico de Monterrey, puso a disposición de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México un curso denominado **Prepárate para salvar vidas**. El objetivo de ese proyecto fue brindar herramientas teórico-prácticas para que los profesionales de la salud (residentes médicos) a cargo del manejo de pacientes graves por COVID-19 contarán con los conocimientos necesarios para incrementar la seguridad, eficacia y resolución de sus atenciones. Lo anterior de acuerdo con los lineamientos para la atención de pacientes por COVID-19 establecidos por la Secretaría de Salud. Sumando conocimientos prácticos en una rotación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMYNSZ), en el cual participaron 422 médicos residentes.

CAPACITACIÓN INTENSIVA PARA LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

Con motivo de la Pandemia por COVID-19; en el año 2020 se desarrolló el programa **Capacitación Intensiva para la Emergencia Sanitaria por COVID-19 (CAIPES COVID-19 CDMX)**, en el marco de los acuerdos del Comité Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos en Salud de la Ciudad de México (CIFRHS CDMX) y que estuvo dirigido al personal de salud responsable de la atención de personas con este padecimiento en los diferentes niveles de atención. El programa recibió el nombre de **Capacitación Intensiva para la Emergencia Sanitaria por COVID-19 (CAIPES COVID-19 CDMX)** y, se trabajó en colaboración con instituciones de educación superior, organizaciones públicas y privadas, así como las propias instituciones de salud.

En el año 2021, se consolidó una plataforma educativa con una oferta educativa de 31 cursos centrados en el tema de COVID-19 (10 cursos elaborados ex profeso y 21 cursos cedidos por las instituciones participantes), además de 14 materiales complementarios de apoyo a la capacitación del personal de salud. El curso con el que inició la capacitación se denominó Atención a la salud mental frente a la pandemia de COVID-19, dirigido tanto al personal de salud, como al administrativo y de servicios.

SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Se trata de un sistema de gestión y seguimiento de capacitación exclusivo y enfocado al personal del área médica, desarrollado por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, y alojado como plataforma web, desde su sitio en internet. El sistema está diseñado para ofrecer al personal, en el área de educación en salud, un acervo que lo apoye para desempeñar su trabajo; también tiene por objeto puntualizar los compromisos que se determinan por el Consejo Nacional de Salud y Bienestar (CONASABI) y a los que se da seguimiento para su cumplimiento desde la misma aplicación.

Con el fin de fortalecer el proceso de descentralización de la capacitación, se generaron formatos electrónicos para el registro a nivel de unidad hospitalaria, centro de salud y jurisdicción de la información relativa a la identificación del personal del área de capacitación, identificación de necesidades de capacitación (INC), programa específico de capacitación (PEC) e informe de actividades de capacitación (IAC).

Entre 2020 y julio 2023 se programaron 3,308 eventos y se realizaron 2,423 para un 73.2% de la meta programada.

INVESTIGACIÓN

COMITÉS DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN

A partir del año 2019, la SEDESA a través de la Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación representó a la coordinación de los comités de ética en investigación en el Consejo de la Comisión de Bioética de la Ciudad de México. Su misión consiste en promover la integración, registro y funcionamiento de los comités de ética en investigación en los establecimientos del sistema estatal de salud, que lleven a cabo investigaciones con seres humanos de acuerdo con lo dispuesto en la guía emitida por la Comisión Nacional de Bioética (CONBIOETICA).

La Secretaría cuenta con un comité de ética en investigación a nivel central y 12 comités de ética en investigación conformados en las unidades hospitalarias de la red, siete de los cuales cuentan con registro vigente ante la CONBIOETICA.

INVESTIGACIONES REALIZADAS

Entre 2019 y 2023 se han elaborado y registrado 1,303 proyectos de investigación, de los cuales el 93.4% (1,218 protocolos) son realizados por los médicos residen-

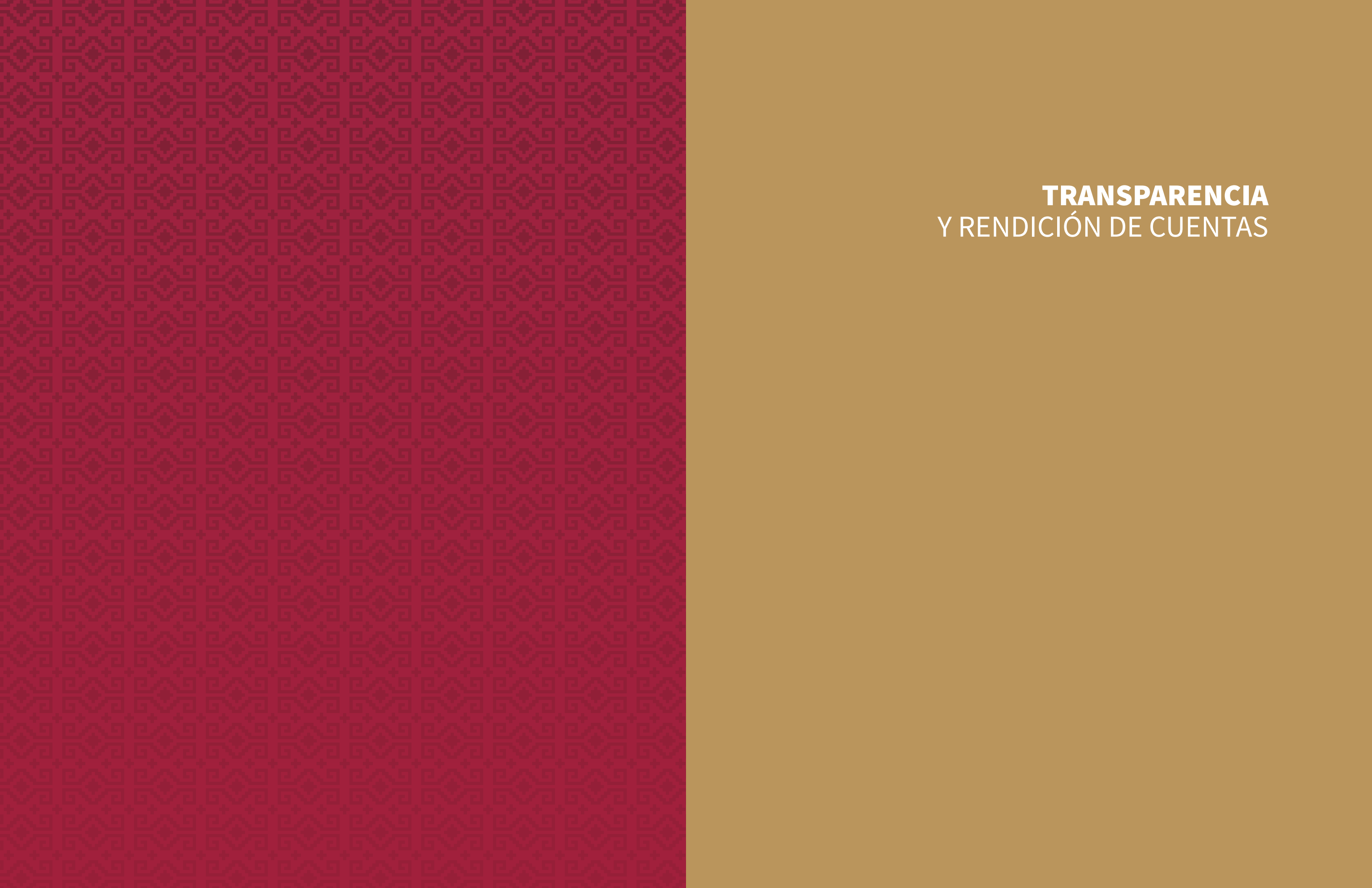


Los 34 laboratorios de los hospitales de la SEDESA se encuentran conectados por un sistema de administración electrónico para enviar solicitudes y recibir resultados de los estudios; en cuanto se concluye un estudio, el resultado llega hasta el médico tratante vía digital para poder visualizarlos

tes, como parte de su formación académica y como requisito de la obtención del grado. El 6.5 % (85 protocolos) los lleva a cabo el personal de salud de la red de hospitales de la Secretaría y de los centros de salud de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México (Tabla 54).

Como parte de la difusión de los resultados de los protocolos de investigación realizados por los médicos residentes y con la finalidad de proporcionar un ambiente académico de intercambio de experiencias, en los años 2020 y 2021 se llevaron a cabo el primero y segundo foro de Investigación de los médicos residentes de Ciudad de México, con una asistencia promedio de 400 médicos de las diferentes especialidades, subespecialidades y cursos de alta especialidad, así como profesores y jefes de enseñanza. En ambos eventos se presentaron conferencias magistrales, presentaciones orales y carteles en donde participaron los médicos residentes de los distintos niveles académicos. Para el Segundo Foro se abrió la convocatoria a otras instituciones de salud del país, por lo que se logró la asistencia de 16 médicos residentes de los estados de Puebla, Querétaro, Mexicali y 9 correspondientes a diferentes unidades del IMSS de la Ciudad de México.

Como parte del apoyo a la investigación que se lleva a cabo en los diferentes hospitales de la red de la Secretaría y los centros de salud de los Servicio de Salud Pública de la Ciudad de México, se conformó un equipo de trabajo con 10 médicos adscritos con estudios de posgrado y que cuentan con nombramiento como investigadores ante el Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología CONAHCYT, los cuales participan en la definición de líneas de investigación y capacitación en metodología de la investigación. En el mes de julio del 2023 se dio inicio al **Diplomado en Metodología de la Investigación**, para médicos residentes en la modalidad virtual y se cuenta con una matrícula de 463 médicos residentes de segundo y tercer año de la residencia médica.



TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La población de la Ciudad de México tiene derecho a verificar la actuación de los órganos que integran al gobierno de la entidad y tiene la capacidad solicitar información que requiera a dichos órganos, y le debe ser entregada en forma expedita y con transparencia.

La transparencia implica que la información sea accesible, esté disponible para el mayor número de personas, y que dicha información sea relevante, oportuna, comprensible y de calidad.

El derecho a saber se ejerce a través del acceso a la información pública y se materializa cuando se solicita, investiga, difunde y recibe información; es una herramienta que ayuda a prevenir, así como también a luchar contra la corrupción, además de obligar a una efectiva rendición de cuentas.

La democracia supone que las personas puedan contar con información suficiente, oportuna y veraz sobre la actuación del gobierno, la cual debe ser de común acceso a la ciudadanía, que es la razón de ser de la acción gubernamental; de esta forma, las personas pueden consultar la información pública que posee la Secretaría de Salud para saber el cómo y el porqué de su actuación y, en caso de tener alguna duda, pueden acceder a ella a través de solicitudes de información que se realizan a los sujetos obligados que la detentan, éstos tienen el deber de contestar las mismas de acuerdo con los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad.

La unidad de transparencia de la Secretaría de Salud debe brindar asistencia al usuario a efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información pública.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A DATOS PERSONALES

De enero 2019 a julio 2023 se recibieron 14,064 solicitudes de información pública, para un promedio anual de 2,813. En lo referente a las solicitudes de datos personales la cifra fue de 10,589, para un promedio anual de 2,867. El total de ambas asciende a 28,400 solicitudes.

De enero a julio de 2023 la ciudadanía ingresó, entre solicitudes de información pública y de datos personales, un total de 6,736.

Para el caso de los recursos de revisión interpuestos ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se atendieron a partir de 2019 y hasta julio de 2023 un total de 339, en los cuales se llevaron a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento ante dicho órgano.

En el caso de las actividades del Comité de Transparencia, para el periodo enero 2019 a julio 2023 se realizaron 13 sesiones ordinarias. Asimismo, se sesionaron 38 reuniones extraordinarias, alcanzando un total de 46. En específico para el 2023 se programaron 3 reuniones ordinarias y 7 extraordinarias.

CAPACITACIÓN EN TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La Secretaría de Salud tiene el compromiso de promover la capacitación constante en materia de acceso a la información, protección de datos personales, transparencia, rendición de cuentas, archivos, accesibilidad y apertura gubernamental para todas las personas servidoras públicas o integrantes de la dependencia. Entre enero de 2019 y julio de 2023, se capacitó a 2,027 servidores públicos (Tabla 55). Al finalizar el 2023 se habrán capacitado 334 servidores públicos, 80 de ellos en el periodo agosto-diciembre.

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES REGISTRADOS ANTE EL INFO

Actualmente, se cuenta con 97 Sistemas de datos personales vigentes y dos en proceso para el periodo agosto-diciembre de 2023 (Tabla 56).

PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Los resultados de las evaluaciones vinculantes para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el portal de la página web de la dependencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) corresponden a lo siguiente: para el ejercicio 2019 la calificación fue de 99.5%; 99.61% en 2020 y para 2022 es de 100%.

RECONOCIMIENTOS RECIBIDOS

En el ejercicio 2021 se recibió el reconocimiento al **Desempeño sobresaliente en los trabajos realizados durante 2020 en la red de transparencia y acceso a la información pública de Ciudad de México (RETAIP)** como responsable de capacitación. También en el año 2021 se obtuvo el reconocimiento por el 100% de capacitación al Comité de transparencia y unidad de transparencia. Para el ejercicio 2022 se obtuvo el reconocimiento al cumplimiento en las verificaciones a los sistemas de datos personales (PAV2021) (Tabla 57).



ANEXO
ESTADÍSTICO

Tabla 1. Infraestructura y recursos médicos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2019-2023

CAPACIDAD INSTALADA	2019	2020	2021	2022	2023*
Hospitales	33	32	34	35	35
Unidades de primer nivel de atención	374	360	353	354	360
Camas censables	2,377	2,436	2,547	2,584	2,470
Camas no censables	1,478	1,457	1,528	1,510	1,472
Incubadoras	236	265	247	224	224
Consultorios	2,489	2,417	2,477	2,534	2,617
Laboratorios	127	126	120	122	122
Servicios de patología	11	11	11	11	11
Gabinetes de rayos X	102	102	102	103	103
Equipos de rayos X	143	146	151	166	166
Salas de operaciones	104	104	106	110	107
Salas de expulsión	33	31	30	31	31
Bancos de sangre	4	4	4	4	4
Servicios de transfusión con captación	5	5	5	5	5

Notas:

En 2019 se dan de baja 12 (USDO), un UNEME CAPA (Oasis), y un CST II (Santiago Ahuizotla)

En el 2020 se dan de baja un hospital materno infantil (Topilejo), 6 centros de salud (CST I Quiahuatla, CST I Corpus Christy, CST I Herón Proal, CST I San Luis Tlaxialtemalco, CST II La Cascada, CST II Topilejo), un Uneme Capa (Lomas de la Era), Y 7 Medubuses (de mastografías)

En el 2021 se dan de alta 2 hospitales (HG Topilejo, Utam la Pastora), 3 centros de salud (CST I Herón Proal, T II San Luis Tlaxialtemalco y T II la cascada), y se dieron de baja 4 consultorios de medicina medico legal y 6 medibuses

En el 2022 se da de alta el Hospital General Cuajimalpa, el CST I Gabriela Mistral, el CST II Quiahuatla, La Unidad de Especialidades Médicas (Centros de Atención Primaria en Adicciones) Lomas de la Era, La Unidad de Salud Integral para Personas Trans. y La Unidad Móvil de Servicio Amigable Itinerante EDUSEX, y se dan de baja La Unidad Móvil 2 Iztacalco, La Unidad Móvil 2 Gustavo A Madero, el CST I Xoco y el CST I Solidaridad Tetelco

Para el año 2023 se dan de alta siete unidades médicas de primer nivel de atención: CST II Tenorios, CST III Lomas de la Era, CST II Santa Rosa Xochiac, CST I Corpus Christy, CST I Peñón Viejo, Unidad Móvil Venustiano Carranza, Unidad Móvil Gustavo A. Madero. Y se da de baja en CST I San Miguel Xicalco

*Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: SEDESA/DGDPPCS/DISSI/SSIS/SINERHIAS, 2019-2023

Tabla 2. Intervenciones para ampliación de la infraestructura de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2019-2023

TIPO DE INTERVENCIÓN	UNIDAD MÉDICA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	INVERSIÓN TOTAL (MDP)
Construcción	Hospital General de Topilejo	sep-19	ene-21	600.00
	Hospital General Cuajimalpa	mar-21	sep-22	450.00
	Unidad de Salud Integral para Personas Transgénero	sep-20	ago-21	17.20
	Centro Especializado en Medicina Integrativa (CEMI)	sep-20	sep-21	14.80
	Unidad de Atención Médica Temporal covid "La Pastora"	mar-21	abr-21	50.00
Centros de Salud				
Ampliación y fortalecimiento	CST I San Miguel Xicalco	jun-21	jul-22	6.22
	CST I Lomas de Padierna	jun-21	jul-22	1.35
Reconstrucción	CST III Lomas de la Era	ene-20	dic-20	
	CST III Santa Rosa	feb-20	abr-21	46.00
Ampliación y sustitución	UNEME CAPA Oasis	mar-20	abr-21	
	CST I Bekal	oct-19	mar-20	2.81
	CST I Corpus Christy	oct-19	mar-20	3.15
	CST I Sana Úrsula	oct-19	mar-20	3.40
	CST I Herón Proal	oct-19	mar-20	2.58
	CST II La Cascada	oct-19	mar-20	17.36
	CST II San Luis Tlaxialtemalco	oct-19	mar-20	15.46
	CST II Santiago Ahuizotla	oct-19	mar-20	20.42
	CST II Topilejo	oct-19	mar-20	18.23
	CST I Felipe Berriozabal	ago-20	dic-20	4.48
	CST I Lomas de Cuauhtepac	oct-20	ene-21	5.1
	CST II Quiahuatla	ago-20	dic-20	16.74
Ampliación y mantenimiento	CST I Solidaridad Tetelco	ago-20	mar-22	19.33
	CST I Tenorios	ago-20	mar-22	15.08
	CST III Villa Milpa Alta	oct-20	nov-21	12.56
	Clínica Comunitaria Mixquic	oct-19	dic-20	1.8
	Unidad de Especialidades Médicas (UNEME) Mixquic	ago-20	dic-20	1.61

Nota: Las cifras presentadas corresponden a los montos ejercidos

Fuente: SEDESA/ DGDPPCS

Tabla 3. Servicios otorgados en unidades médicas fijas y ambulatorias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2019-2023

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Total de consultas	4,006,310	2,602,100	3,375,653	3,521,465	1,837,485	15,343,013
Primer nivel	3,381,717	2,323,981	3,129,319	3,159,154	1,594,169	13,588,340
Segundo Nivel	624,593	278,119	246,334	362,311	243,316	1,754,673
Consulta externa general	2,656,015	2,018,366	2,705,520	2,567,330	1,326,552	11,273,783
Primer nivel	2,582,945	1,956,927	2,646,940	2,505,274	1,291,631	10,983,717
Segundo Nivel	73,070	61,439	58,580	62,056	34,921	290,066
Consulta especializada	675,549	306,633	303,210	424,252	222,379	1,932,023
Primer nivel	257,559	140,136	161,216	205,395	77,137	841,443
Segundo Nivel	417,990	166,497	141,994	218,857	145,242	1,090,580
Consulta de odontológica	443,415	147,023	177,642	207,753	181,199	1,157,032
Primer nivel	372,783	124,153	161,748	161,580	152,274	972,538
Segundo Nivel	70,632	22,870	15,894	46,173	28,925	184,494
Consulta de salud mental	231,331	130,078	189,281	322,130	107,355	980,175
Primer nivel	168,468	102,765	159,415	286,905	73,127	790,680
Segundo Nivel	62,863	27,313	29,866	35,225	34,228	189,495
Atención a urgencias	642,910	423,888	443,050	533,251	314,121	2,357,220
Hospitalización: egresos	114,071	90,551	90,962	100,647	58,098	454,329
Hospitalización: días paciente	470,471	404,397	445,217	462,380	270,032	2,052,497
Hospitalización: intervenciones quirúrgicas ^{1/}	66,648	51,361	49,576	53,368	32,701	253,654
Hospitalización: nacimientos	33,353	29,655	25,625	26,463	14,135	129,231
Hospitalización: partos ^{2/}	21,775	20,115	16,689	16,490	8,727	83,796
Hospitalización: cesáreas	11,578	9,540	8,936	9,973	5,408	45,435
Estudios de Diagnóstico: análisis clínicos	8,670,945	7,440,608	8,605,691	10,747,713	6,394,641	41,859,598
Análisis clínicos	7,628,852	6,799,414	7,838,551	9,779,773	5,887,618	37,934,208
Radiología	672,021	438,932	551,583	648,366	364,330	2,675,232
Anatomía patológica	28,941	30,346	18,580	31,662	23,430	132,959
Electrocardiograma	51,901	27,693	30,444	45,745	27,047	182,830
Electroencefalograma	2,549	1,785	2,161	3,538	1,920	11,953
Ultrasonido	116,430	64,176	66,249	92,875	52,040	391,770
Tomografía Axial Computarizada	35,040	55,186	59,595	46,434	19,629	215,884
Mastografías	126,742	20,449	30,826	85,530	12,749	276,296
Resonancia Magnética	1,043	378	1,105	1,484	572	4,582
Electromiografía	2,115	478	620	1,459	543	5,215
Ecocardiografías	4,122	1,562	4,131	10,052	3,895	23,762
Otros estudios ^{3/}	1,189	209	1,846	795	868	4,907

Nota: Incluye información de hospitales, centros de salud, clínicas de especialidad, unidades médicas en reclusorios, unidades médicas en comunidades para adolescentes en conflicto con la ley, sanciones administrativas y clínica hospital de especialidades toxicológicas

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

1/ Incluye: En quirófano, fuera del quirófano e intervenciones quirúrgicas de primer nivel

2/ Incluye: Partos de primer nivel

3/ Incluye estudios de audiología, optometría

Fuente: SEDESA/DGDPCCS/DISSI/SAUM (subsistema automatizado de urgencias médicas), 2019-2020

Fuente: SEDESA/DGDPCCS/DISSI/SAEH (subsistema automatizado de egresos hospitalarios), 2019-2020

Fuente: SEDESA/DGDPCCS/DISSI/SIS (subsistema de información en salud), 2019-2020

Fuente: SEDESA/DGDPCCS/DISSI/SSIS/SINBA-SIS, 2021-2023

Fuente: SEDESA/DGDPCCS/DISSI/SINBA-SEUL, 2021-2023

Tabla 4. Atenciones de interrupción legal del embarazo de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2019-2023

UNIDAD MÉDICA	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
HMP Xochimilco	348	96	156	505	245	1,350
HMI Cuauhtepac	367	437	479	305	270	1,858
HMI Dr. Nicolás M. Cedillo	530	361	502	639	410	2,442
HMI Tláhuac	1,001	808	902	1,017	605	4,333
HMI Inguarán	645	711	914	696	379	3,345
HG Dr. Enrique Cabrera	599	167	0	335	368	1,469
HG Ticomán	595	133	33	449	431	1,641
HG Ajusco Medio	166	47	0	0	0	213
CS T III Beatriz Velasco de Alemán	3,545	3,454	3,494	2,441	1,847	14,781
CC Santa Catarina	1,492	1,609	1,640	1,475	709	6,925
CS T III México España	2,805	1,993	2,117	1,799	880	9,594
CS T III Dr. Juan Duque de Estrada	2,763	1,124	1,379	2,536	1,726	9,528
CS T III Cuajimalpa	317	329	436	327	219	1,628
Clínica Integral de la Mujer Hermila Galindo	0	0	241	214	195	650
CS T III Miguel Hidalgo	0	0	2	138	132	272
Total anual	15,173	11,269	12,295	12,876	8,416	60,029

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: SEDESA/DGDPCCS/DISSI/SDS/Sistema de Administración Médica e Información Hospitalaria/ Sistema Clínicas Primer Nivel 2019-2023

Fuente: SEDESA/DGDPCCS/DISSI/SDS/Sistema de Información de ILE, 2019-2023

Fuente: SEDESA/SSPCDMX/DAM, 2023

Tabla 5. Acciones de atención a personas transgénero de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2021-2023

ACCIONES	2021 ^{1/}	2022	2023*
Consultas de especialidad ^{2/}	65	2,120	3,019
Consultas de reemplazo hormonal	35	755	1,126
Consultas de salud sexual	30	350	310
Consultas de medicina general	37	540	582
Consultas de psicología	229	1,504	1,620
Consultas de nutrición	0	365	267
Pruebas manuales de detección VIH, sífilis, hepatitis B y C	284	2,702	2,176
Estudios de laboratorio realizados	0	0	22,079
Ultrasonidos	24	448	689
Consejería para personas trans	183	2,200	1,336
Vinculaciones por la coordinación comunitaria	126	232	66
Promoción de acciones y formación de redes de apoyo para personas trans	11	87	124
Apertura de expedientes	67	590	895

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

^{1/} La unidad inició operaciones en octubre del 2021

^{2/} Incluye psiquiatría, paidopsiquiatría, ginecología, dermatología, endocrinología pediátrica, consultas de terapia de reemplazo hormonal y de salud sexual

Fuente: SEDESA/SPSMI/ USIPT

Tabla 6. Consultas de especialidad otorgadas por el centro especializado de medicina integrativa de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2019-2023

ESPECIALIDAD	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Fitoterapia	14,420	7,005	10,472	12,385	9,830	54,112
Homeopatía	8,549	4,145	6,616	7,172	4,228	30,710
Acupuntura	19,093	11,063	16,124	16,838	10,543	73,661
Masoterapia	0	0	1,798	4,568	5,455	11,821
Total	42,062	22,213	35,010	40,963	30,056	170,304

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: SSPCDMX/DAM/CEMI, 2019-2023

Tabla 7. Consultas y atenciones otorgadas por el programa caravanas de la salud de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2019-2023

ACTIVIDAD	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Consultas médicas	31,238	21,056	26,588	19,290	12,560	110,732
Consultas odontológicas	7,756	3,650	6,295	4,882	4,002	26,585
Acciones de promoción y prevención	181,122	147,318	193,430	154,062	100,869	776,801
Detecciones en consulta externa						
Cuestionarios de detecciones HAS, DM y obesidad positivas	250	38	188	477	715	1,668
Cuestionarios de detecciones HAS, DM y obesidad negativas	1,740	189	469	1,152	1,206	4,756
Detección de dislipidemias positivas	109	67	278	79	3	536
Detección de dislipidemias negativas	1,267	132	361	174	13	1,947
Cuestionario de VIH e ITS	176	35	74	360	3	648
Cuestionario de detección de cáncer de próstata sospechoso	26	11	15	9	59	120
Cuestionario de detección de cáncer de próstata negativo	1,047	115	119	91	281	1,653
Aplicación de cédula de cáncer en niños/revisión de fondo (menores de 5 años)	1,602	75	218	509	495	2,899
Cuestionario de detecciones de adicciones positivas	23	0	36	140	92	291
Cuestionario de detecciones de adicciones negativas	1,315	184	389	1,584	1,425	4,897
Cuestionario de salud mental	116	97	131	636	565	1,545
Cuestionario de violencia	310	128	238	892	642	2,210
Cuestionario de trastornos alimenticios			76	492	390	958
Detecciones cáncer en la mujer						
Detección de cáncer cervicouterino	1,449	156	263	946	410	3,224
Detección de cáncer de mama	1,601	194	305	989	331	3,420
Inmunizaciones	3,600	7,328	3,255	949	1,398	16,530

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: SSPCDMX/DAM/PFAM, 2019-2023

Tabla 8. Consultas y atenciones de los Servicios Médico Legales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2019-2023

APARTADO/AÑO	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Consulta	109,774	96,703	107,335	96,759	59,005	469,576
General	76,335	72,236	80,047	66,911	41,877	337,406
Especializada	14,124	11,334	13,111	11,969	6,427	56,965
Salud Mental	1,967	1,955	1,478	3,724	2,022	11,146
Salud bucal	17,348	11,178	12,699	14,155	8,679	64,059
Egresos	155	141	120	94	58	568
Urgencias	3,722	3,383	3,525	2,658	1,311	14,599
Certificados médico legales ^{1/}	233,900	189,697	168,431	193,493	125,266	910,787
Certificados médico legales ^{2/}	592,613	410,859	358,064	354,435	229,818	1,945,789

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

1/ Incluyen certificados expedidos unidades médicas de reclusorios y comunidades de adolescentes en conflicto con la ley

2/ Incluyen certificados expedidos Agencias del Ministerio Público y Juzgados Cívicos

Fuente: SEDESA/DGDPPCS/DISSI/SSIS (subsistema de información en salud), 2019-2020

Fuente: SEDESA/DGDPPCS/DISSI/SSIS/SINBA-SIS, 2021-2023

Tabla 9. Consultas y detecciones de enfermedades de transmisión sexual a embarazadas y seguimiento puerperal en el primer nivel de atención de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2019-2023

CONSULTAS Y ATENCIONES	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Consulta embarazadas	51,678	100,474	65,306	110,410	66,350	394,218
Detección de VIH a embarazadas	9,057	20,166	18,200	16,893	13,701	78,017
Detecciones de sífilis a embarazadas	5,537	20,755	13,531	16,893	11,974	68,690
Seguimiento del puerperio	3,507	5,964	3,930	7,363	3,694	24,458

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: SSPCDMX/DAM/ 2019-2023

Tabla 10. Consultas y atenciones de planificación familiar de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2019-2023

ACTIVIDADES	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Consultas	65,443	50,726	59,904	56,518	39,948	272,539
Usuarías activas	133,650	142,689	153,185	129,023	137,121	-
Métodos anticonceptivos otorgados	446,826	371,460	719,552	766,420	397,398	2,701,656
Vasectomía sin bisturí	2,808	1,972	2,841	4,641	3,506	15,768
Talleres	27,122	17,663	17,794	20,745	12,249	95,573
Sesiones educativas (pláticas)	6,110	3,900	5,203	3,777	5,507	24,497
Sesiones educativas (asistentes)	104,797	63,317	67,675	110,372	75,685	421,846

Nota: Las usuarias activas corresponde a las pacientes que durante el periodo estuvieron en seguimiento en algún servicio de planificación familiar

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: SSPCDMX/DAM, 2019-2023

Tabla 11. Servicios amigables para adolescentes^{1/} de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2019-2023

ACCIONES / AÑO	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Consultas de primera vez	31,236	12,721	15,794	31,794	21,412	112,957
Usuarías activas de métodos de planificación familiar	27,776	29,959	31,859	24,043	25,322	-
Mujeres adolescentes	20,204	8,462	10,852	20,039	14,137	73,694
Hombres adolescentes	11,032	4,259	4,942	11,755	7,275	39,263
Intervenciones realizados por promotoras (es) juveniles ^{2/}	3,276	3,209	2,627	3,759	4,333	17,204

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

1/ Servicios amigables: Son espacios diseñados especialmente para proporcionar atención en materia de salud sexual y reproductiva a las y los adolescentes, de acuerdo con sus necesidades particulares. Estos servicios se encuentran ubicados dentro de las unidades médicas de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México y proporcionan información, orientación, consejería, atención médica, atención psicológica, dotación de métodos anticonceptivos, entre otros, a mujeres y hombres de 10 a 19 años de edad

2/ Promotores juveniles: realizan acciones encaminadas a brindar un buen servicio y a promover una mejor salud sexual y reproductiva para su persona, sus grupos de pares y su comunidad

Fuente: SSPCDMX/DAM, 2019-2023

Tabla 12. Atenciones y personas afiliadas al programa de servicios médicos y medicamentos gratuitos en el primer nivel de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2019-2023

SERVICIOS MÉDICOS OTORGADOS Y PERSONAS BENEFICIARIAS	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Personas afiliadas	4,171,062	4,272,052	4,384,400	4,525,646	4,612,706	4,679,178
Consulta externa	3,243,024	2,251,373	3,019,761	3,102,342	1,535,403	13,151,903
Laboratorio	1,458,654	1,557,901	1,561,536	2,313,222	1,178,502	8,069,815
Estudios de rayos x	129,879	67,434	88,129	122,555	78,277	486,274
Mastografía	106,567	27,432	18,953	52,877	9,260	215,089
Consultas y atenciones odontológicas preventivas	355,615	118,420	148,836	1,272,226	816,506	2,711,603
Vacunas	2,779,947	2,765,438	2,553,575	2,123,944	1,148,878	11,371,782

Nota:

Los servicios corresponden al primer nivel de atención médica en los centros de salud y clínicas de especialidades

*Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: SEDESA/DGPPCS/DISSI/SSIS/ Padrón de afiliados de gratuidad, 2019-2023

Fuente: SSPCDMX/DAM, 2019-2023

Tabla 13. Acciones del programa de voluntad anticipada y cuidados paliativos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2019-2023

ACCIONES/ AÑO	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Número de suscriptores de voluntad anticipada (global)	2,403	1,707	1,821	2,097	2,234	10,262
<i>Suscriptores de voluntad anticipada ante notario público (documento)</i>	1,345	1,019	1,089	1,199	1,275	5,927
<i>Suscriptores de voluntad anticipada ante personal de salud (formato)</i>	1,058	688	732	898	959	4,335
Pacientes registrados al programa que reciben cuidados paliativos en la red de hospitales	1,148	965	848	783	627	4,371
Eventos de difusión y promoción en materia de voluntad anticipada y cuidados paliativos	82	15	34	54	60	245
Participantes en los eventos de difusión y promoción en materia de voluntad anticipada y cuidados paliativos	698	739	34	4,797	21,022	27,290
Eventos de capacitación en materia de voluntad anticipada y cuidados paliativos	44	14	29	41	58	186
Participantes en los eventos de capacitación en materia de voluntad anticipada y cuidados paliativos	1,139	267	1,327	5,035	4,051	11,819

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: SEDESA/SPSMI/ Base de datos del programa de voluntad anticipada y cuidados paliativos

Tabla 14. Acciones para la prevención y atención a la violencia contra las mujeres de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2019-2023

ACCIONES / AÑO	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Difundir materiales impresos y electrónicos, sobre la prevención de la violencia contra las mujeres	248,199	20,836	21,844	17,307	12,045	320,231
Otorgar pláticas informativas sobre violencia contra las mujeres	109,334	17,135	14,750	10,184	7,820	159,223
Realizar acciones para la prevención de la violencia laboral y el acoso sexual, en el personal de la Secretaría de Salud	329	4,711	3,849	3,368	1,388	13,645
Capacitar al personal de salud para la prevención y atención integral de la violencia contra las mujeres	6,472	4,185	3,648	2,833	2,307	19,445
Detección de víctimas de violencia de género	59,250	28,837	33,833	22,838	28,521	173,279
Otorgar atención médica a personas con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género	24,543	11,042	12,939	11,585	7,123	67,232
Otorgar atención psicológica individual o de grupo a víctimas de violencia de género	25,486	14,043	14,153	13,445	7,345	74,472
Otorgar servicios de reeducación a hombres que ejercen violencia	32	2,690	2,927	85	0	5,734
Otorgar servicios de reeducación a mujeres en situación de violencia	32	1,700	3,952	130	0	5,814

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: SEDESA/SPSMI/ Violencia de Género, 2019-2023

Tabla 15. Acciones de Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2019-2023

ACCIONES	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Certificación de comunidades, entornos y alcaldías como Promotoras de la Salud						
<i>Comités locales de salud instalados</i>	0	61	98	135	188	482
<i>Localidades certificadas</i>	0	3	20	23	0	46
<i>Entornos certificados</i>	0	3	28	37	0	68
<i>Alcaldías certificadas</i>	0	0	6	0	0	6
<i>Alcaldías en proceso de certificación</i>	0	0	0	15	0	15
Promoción de Estilos de Vida Saludables						
<i>Eventos Educativos (Talleres)</i>	7,681	2,734	2,484	2,860	765	16,524
<i>Capacitaciones</i>	15	245	1,598	750	452	3,060
<i>Jornadas</i>	0	301	500	809	592	2,202
<i>Entornos laborales intervenidos</i>	0	0	933	161	19	1,113
<i>Entornos laborales Certificados</i>	0	0	123	108	8	239
<i>Salas de lactancia</i>	0	0	0	1	2	3
<i>Foros de ambientes sostenibles</i>	0	1	1	1	1	4
Estrategia Nacional de Salud Escolar						
<i>Escuelas Promotoras de Salud</i>	54	0	0	172	161	387
<i>Niñas y niños promotores de salud</i>	5,388	1,715	0	1,403	1,479	9,985
Cartillas Nacionales de Salud entregadas a la población	19,074	133,618	164,900	260,853	124,556	703,001
Reuniones generales de la Comisión Intersectorial de Promoción a la Salud						
Población afiliada al programa de servicios médicos y medicamentos gratuitos	54,096	73,045	80,403	112,965	66,267	386,776
Ferias de Miércoles de la Salud						
<i>Ferias</i>	0	0	0	655		655
<i>Personas asistentes</i>	0	0	0	112,903		112,903

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: DPSSPCDMX/SIS/ <http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/subsistema1.html> , 2019-2023

Tabla 16. Salud en tu vida, salud para el bienestar Detección de enfermedades de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2021-2023

ACTIVIDAD	2021	2022	2023*	TOTAL
Población atendida	203,422	310,351	166,083	679,856
Detecciones positivas	129,934	213,513	94,448	437,895
<i>Sobrepeso</i>	56,148	90,549	41,571	188,268
<i>Obesidad</i>	36,349	65,829	28,915	131,093
<i>Diabetes</i>	21,409	31,244	13,078	65,731
<i>Hipertensión</i>	16,028	25,891	10,884	52,803
% Detecciones positivas ^{1/}	64%	69%	57%	64%

Nota: El programa inició en agosto del 2021

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

1/ Corresponde a la proporción de detecciones positivas en la población atendida

Fuente: SSPCDMX/DAM, 2021-2023

Tabla 17. Detecciones de diabetes mellitus de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2019-2023

DETECCIONES / AÑOS	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Total de detecciones ^{1/}	473,156	225,628	389,453	373,771	189,706	1,651,714
Detecciones positivas	125,217	44,143	78,689	75,668	36,044	359,761
Ingresos a tratamiento	6,031	2,982	3,928	9,395	3,990	26,326

Nota: El total de detecciones se refiere a la pruebas que se realizan a los pacientes con la intención de detectar nuevos casos, pueden resultar positivas o negativas

Ingresan a tratamiento todos los pacientes que acuden a las unidades de atención después de una detección positiva

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

^{1/} Incluye detecciones realizadas en centros de salud y clínicas de especialidad

Fuente: SSPCDMX/DAM/Sistema de información en enfermedades crónicas (sic), 2019-2023

Tabla 18. Detecciones de hipertensión arterial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2019-2023

DETECCIONES / AÑOS	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Total de detecciones ^{1/}	471,348	227,974	377,646	404,308	196,601	1,677,877
Detecciones positivas	54,215	19,690	38,304	42,903	44,878	199,990
Ingresos a tratamiento	3,796	2,768	3,609	7,318	4,457	21,948

Nota: El total de detecciones se refiere a la pruebas que se realizan a los pacientes con la intención de detectar nuevos casos, pueden resultar positivas o negativas

Ingresan a tratamiento todos los pacientes que acuden a las unidades de atención después de una detección positiva

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

^{1/} Incluye detecciones realizadas en centros de salud y clínicas de especialidad

Fuente: SSPCDMX/DAM/Sistema de información en enfermedades crónicas (sic), 2019-2023

Tabla 19. Acciones de promoción y prevención para la salud en unidades de primer y segundo nivel 2019-2023

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Prevención y control de enfermedades transmisibles	380,577	585,065	825,767	491,136	198,574	2,481,119
Consultas de enfermedades crónicas no transmisibles	584,423	356,758	406,104	517,012	298,726	2,163,023
Consultas de planificación familiar	69,062	48,554	59,525	59,178	28,209	264,528
Métodos entregados de planificación familiar	3,577,150	2,619,798	4,004,012	3,973,992	2,188,012	16,362,964
Detección oportuna de enfermedades	2,317,662	1,126,220	1,851,881	2,252,082	901,238	8,449,083
Detección de cáncer cérvico -uterino	135,154	60,191	86,305	118,361	55,562	455,573
Detección de cáncer mamario	126,742	20,449	30,826	85,530	12,749	276,296
Otras ^{1/}	2,055,766	1,045,580	1,734,750	2,048,191	832,927	7,717,214
Enfermedades diarreicas	5,711	2,865	4,046	4,580	2,491	19,693
Control y crecimiento en menores de 5 años ^{2/}	99,412	38,024	55,011	68,174	39,854	300,475
Atención médico legal	860,811	644,892	554,481	547,928	318,736	2,926,848
Pláticas de educación para la salud	217,673	187,128	242,534	336,387	186,817	1,170,539

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

^{1/} Incluye: obesidad, tuberculosis, tamiz metabólico, tamiz auditivo, adicciones y sífilis

^{2/} Consulta al niño sano

Fuente: SEDESA/DGDPPCS/DISSI/SSIS (Subsistema de Información en Salud), 2019-2020

Fuente: SEDESA/DGDPPCS/DISSI/SSIS/SINBA-SIS, 2021-2023

Tabla 20. Vacunación antirrábica canina y felina de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2019-2023

JURISDICCIÓN SANITARIA	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Gustavo A. Madero	178,365	114,406	173,216	177,515	61,641	705,143
Azcapotzalco	52,565	33,653	52,479	53,169	18,780	210,646
Iztacalco	49,150	31,480	49,200	48,867	17,060	195,757
Coyoacán	89,530	55,810	84,340	86,346	29,940	345,966
Álvaro Obregón	92,500	63,710	92,280	92,965	32,820	374,275
Madalena Contreras	42,220	29,050	41,780	42,243	14,900	170,193
Cuajimalpa de Morelos	30,869	19,425	30,065	30,095	10,620	121,074
Tlalpan	57,502	60,797	77,664	88,728	31,280	315,971
Iztapalapa	256,480	178,110	259,460	261,540	92,340	1,047,930
Xochimilco	53,402	42,496	66,730	65,400	23,140	251,168
Milpa Alta	28,080	24,930	35,460	35,864	12,660	136,994
Tláhuac	72,840	50,030	72,686	72,865	25,740	294,161
Miguel Hidalgo	37,515	24,040	33,598	36,697	12,936	144,786
Benito Juárez	20,880	16,700	26,100	25,844	9,038	98,562
Cuauhtémoc	47,689	31,160	46,640	47,289	16,189	188,967
Venustiano Carranza	52,086	34,610	51,740	51,573	18,343	208,352
Total anual	1,161,673	810,407	1,193,438	1,217,000	427,427	4,809,945

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: SSPCDMX/DEMPSSP/ Plataforma. Consolidado. Dirección General de Información en Salud, cubos dinámicos. servicios otorgados, subsistema de prestación de servicios 2019-2023

Tabla 21. Esterilizaciones caninas y felinas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2019-2023

JURISDICCIÓN SANITARIA	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Gustavo A. Madero	4,381	4,432	6,930	7,075	3,573	26,391
Azcapotzalco	3,502	2,404	3,031	2,690	464	12,091
Iztacalco	1,735	804	2,165	2,589	646	7,939
Coyoacán	8,236	5,247	6,561	7,458	5,283	32,785
Álvaro Obregón	2,563	2,102	2,536	2,768	1,239	11,208
Madalena Contreras	3,901	1,397	1,600	2,450	927	10,275
Cuajimalpa de Morelos	1,291	942	1,100	1,371	556	5,260
Tlalpan	8,287	2,500	5,675	3,927	1,915	22,304
Iztapalapa	5,620	2,124	4,507	3,444	1,243	16,938
Xochimilco	4,689	2,928	5,254	5,936	3,894	22,701
Milpa Alta	980	1,930	2,791	1,798	1,639	9,138
Tláhuac	4,266	2,430	2,957	4,272	3,146	17,071
Miguel Hidalgo	2,605	2,275	2,046	2,264	769	9,959
Benito Juárez	1,174	1,829	2,293	2,380	1,020	8,696
Cuauhtémoc	2,716	2,829	3,307	2,292	1,433	12,577
Venustiano Carranza	3,539	2,676	4,536	2,716	1,837	15,304
Total anual	59,485	38,849	57,289	55,430	29,584	240,637

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: SSPCDMX/DEMPSSP/ Plataforma. Consolidado. Dirección General de Información en Salud, cubos dinámicos. servicios otorgados, subsistema de prestación de servicios 2019-2021

Fuente: SSPCDMX/DEMPSSP/ SINBA-SIS/Dirección General de Información en Salud, cubos dinámicos, servicios otorgados, subsistema de prestación de servicios 2022-2023

Tabla 22. Consulta en Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA) de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2019-2023

MOTIVO DE CONSULTA	2020 ^{1/}	2021 ^{1/}	2022	2023*	TOTAL
Relacionado a consumo de sustancias	16,147	19,502	26,655	7,686	69,990
Relacionado a SARS COV 2 ^{2,3/}	3,533	2,154	N/A	N/A	5,687
Relacionado a Ansiedad ^{2/}	2,376	1,001	2,503	1,870	7,750
Relacionado a Depresión	12,248	19,042	31,070	12,038	74,398
Relacionado a Estrés ^{2,3/}	1,015	745	N/A	N/A	1,760
Relacionado con violencia	2,000	8,192	15,299	9,180	34,671
Problemas de pareja ^{4/}	63	93	94	98	348
Relacionado a Riesgo de Suicidio ^{2/}	26	89	220	188	523
Reducción de Daño Adicciones ^{2,3/}	30	52	N/A	N/A	82
Trastornos de la niñez	1,322	1,764	4,540	3,226	10,852
Otros trastornos ^{5/}	8,329	1,124	30,256	10,294	50,003
Total anual	47,089	53,758	110,637	44,580	256,064

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

1/ En el informe anterior se incluían solo las acciones reportadas en el Informe de Actividades Especiales de la Comisión Nacional contra las Adicciones porque era la información disponible en ese momento, sin embargo, estas no representaban a la totalidad de las atenciones brindadas, es por ello que en este informe se incluyen las actividades registradas en la plataforma SINBA-SIS tras su última actualización

2/ El número de consultas para los años 2020 y 2021 se obtuvo del Informe de Actividades Especiales de la Comisión Nacional contra las Adicciones, dicho informe ya no se realiza en el año 2022

3/ Para el año 2022 por reestructuración de variables dentro de la plataforma SINBA-SIS las acciones de atención relacionadas a SARS COV 2, estrés y daño adicciones se engloban en alguno de los otros rubros por este motivo ya no se reportan

4/ Para el reporte de problemas de pareja, se toma la información del rubro psicoterapia de pareja. 5/ Como "otros trastornos" se consideran trastornos alimenticios, psicosis, epilepsia, enfermedad de Parkinson, trastornos de la atención, trastornos de conducta, alteraciones de la memoria y trastornos del desarrollo y para el año 2022 SARS COV2

Fuente: SSPCDMX/DAM/Plataforma y en anexos del SINBA-SIS

Tabla 23. Atenciones en Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA) de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2019-2023

CONSULTAS Y ATENCIONES	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Tamizajes de consumo	40,133	6,947	4,876	28,821	16,215	96,992
Consulta de primera vez	3,760	2,698	5,376	7,303	2,998	22,135
Sesiones de tratamiento a consumidores	15,691	11,175	23,167	32,187	20,433	102,653
Tratamientos concluidos	222	95	168	712	445	1,642
Personas que participaron en acciones de prevención	124,760	187,119	997,488	325,321	198,112	1,832,800

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: SSPCDMX/Con base en los informes de la Comisión nacional contra las adicciones (CONADIC)

Tabla 24. Acciones de prevención y atención de adicciones realizadas por el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México 2019-2023

ACCIONES	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL	
Profesionalización prestadores de servicios	Cursos, talleres, diplomados	1,780	-	-	1,043	2,019	4,842
	Capacitaciones (virtuales)	175	684	192	1,630	380	3,061
Prevención de adicciones	Prevención universal en adicciones y salud mental (sensibilización a grupos prioritarios)	9,658	1,435	987	18,862	30,420	61,362
	Acciones de prevención y atención en adicciones y salud mental	13,940	1,749	700	290,831	155,871	463,091
Prototipos de Atención	Personas atendidas	900	100	-	2,870	1,700	5,570
	Personas canalizadas	400	1,700	2,868	2,436	2,300	9,704
Total anual	26,853	5,668	4,747	317,672	192,690	547,630	

Nota: Las acciones no realizadas en los años 2020 y 2021 resultan de la suspensión de actividades por la pandemia de COVID-19

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, 2019-2023

Tabla 25. Reconocimientos obtenidos como espacios 100% libres de humo de tabaco y verificación de los Centros de Atención de Adicciones 2019-2023

ACCIONES	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Espacios 100% libres de humo	20	22	-	62	63	167
Visitas de monitoreo, supervisión y verificación	402	88	50	540	834	1,914
Revalidaciones y registros de CAAs	123	49	-	33	30	235

Nota: Las acciones no realizadas en los años 2020 y 2021 resultan de la suspensión de actividades por la pandemia de covid-19

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, 2019-2023

Tabla 26. Acciones de Regulación Sanitaria a establecimientos Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México 2019 - 2023

ACCIONES	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Visitas de verificación a establecimientos de productos y servicios ^{1/}	4,355	3,570	7,460	5,468	2,005	22,858
Visitas de verificación a establecimientos de servicios de salud y cuidados personales ^{2/}	1,106	1,511	2,726	2,263	802	8,408
Amonestaciones realizadas por irregularidades sanitarias	3,384	2,307	4,219	6,237	2,122	18,269
Productos nocivos para la salud asegurados y destruidos (Kg)	624	4,705	1,991	5,108	1,245	13,673
Suspensión de actividades	192	248	248	302	262	1,252

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

1/ En su mayoría se trata de establecimientos que procesan alimentos y bebidas

2/ Incluye farmacias, consultorios médicos y dentales, hospitales, ambulancias, salones de belleza, establecimientos de tatuajes, mejora estética, podólogos, hoteles, centros de vacunación, servicios funerarios, albercas, casas-hogar y albergues

Fuente: Sistema de Información de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

Tabla 27. Evaluaciones técnico normativas de actas de verificación sanitaria y toma de muestra Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México 2019 - 2023

ACCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Evaluaciones técnico normativas de actas de verificación sanitaria y toma de muestra	4,330	4,504	6,787	8,743	4,813	29,177

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: Sistema de Información de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

Tabla 28. Análisis en laboratorio de alimentos y agua Agencia de protección Sanitaria de la Ciudad de México 2019 - 2023

ACCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Análisis de agua y alimentos	4,155	865	1,219	4,039	618	10,896

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: Sistema de Información de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

Tabla 29. Acciones de fomento sanitario Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México 2019 - 2023

ACCIONES	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Visitas de fomento sanitario	4,953	30,068	3,730	11,522	19,649	69,922
Monitoreo de cloro en la red de agua	106,097	27,534	35,296	45,418	13,345	227,690
Total	111,050	57,602	39,026	56,940	32,994	297,612

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: Sistema de Información de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

Tabla 30. Comunicación de riesgos sanitarios a la población por el uso y consumo de bienes y servicios Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México 2019 - 2023

ACCIONES	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Comunicación productos y servicios riesgosos para la salud	N/D	176,601	388,070	551,596	355,521	1,471,788
Materiales de difusión entregados a propietarios o encargados de los establecimientos	58,960	45,865	29,339	51,416	74,437	260,017
Total	58,960	222,466	417,409	603,012	429,958	1,731,805

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: Sistema de Información de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

**Tabla 31. Asistentes a cursos de capacitación para reducir riesgos sanitarios
Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México
2019 - 2023**

CURSO	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Buenas prácticas de higien a los manejadores de alimentos	13,308	6,960	14,558	23,280	16,001	74,107
Farmacovigilancia para los profesionales de la salud	1,611	947	2,879	3,827	2,166	11,430
Saneamiento básico, en el que se busca enseñar a prevenir daños a la salud asociados con alimentos, agua, residuos sólidos, fauna nociva, excretas y limpieza e higiene personal	8,721	13,093	14,687	17,903	11,505	65,909
COVID-19 a responsables de establecimientos	N/A	4,301	1,869	94	0	6,264

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: Sistema de Información de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

**Tabla 32. Seguimiento de reacciones adversas a medicamentos y dispositivos médicos
Agencia de protección Sanitaria de la Ciudad de México
2019 - 2023**

ACCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Seguimientos de reacciones adversas	155	2,511	5,658	10,082	6,248	24,654

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: Sistema de Información de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

**Tabla 33. Trámites sanitarios
Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México
2019 - 2023**

TRÁMITES	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Trámite de aviso de funcionamiento y de responsable sanitario	8,465	4,702	3,951	4,229	3,710	25,057
Trámite para la modificación o baja del aviso de funcionamiento o de responsable sanitario	664	572	753	646	0	2,635

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: Sistema de Información de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

**Tabla 34. Trámites funerarios que se realizan por la Agencia de Protección Sanitaria
Ciudad de México
2019 - 2023**

TRÁMITES	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Certificados de defunción entregados	47,663	167,702	114,396	91,769	46,846	468,376
<i>A médicos particulares</i>	22,847	50,691	60,264	31,533	14,960	180,295
<i>A unidades médicas</i>	24,816	117,011	54,132	60,236	31,886	288,081
Permisos sanitarios para el manejo y disposición de cadáveres	43,483	57,753	56,142	50,065	44,798	252,241
<i>Inhumaciones o cremaciones</i>	3,022	4,382	5,975	4,556	6,315	24,250
<i>Traslados de cadáveres</i>	27,707	39,656	37,543	30,484	14,501	149,891
<i>Traslados de restos áridos</i>	3,897	1,135	2,188	3,673	4,482	15,375
<i>Internación de cadáveres</i>	6,675	8,463	6,081	3,694	14,501	39,414
<i>Permisos para embalsamamiento</i>	2,182	4,117	4,355	7,658	4,999	23,311

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: Sistema de Información de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

**Tabla 35. Atención a denuncias sanitarias
Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México
2019 – 2023**

ACCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Denuncias sanitarias atendidas	1,173	1,727	19,387	2,494	1,556	26,337

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: Sistema de Información de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

**Tabla 36. Orientación y asesoría sanitaria a la ciudadanía, Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México
2019 – 2023**

ACCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Orientación y asesoría sanitaria a la ciudadanía.	13,647	10,616	18,998	29,483	24,651	97,395

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: Sistema de Información de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

**Tabla 37. Verificación sanitaria a ambulancias en la Ciudad de México, Ciudad de México
Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México
2019 – 2023**

ACCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Verificación sanitaria a ambulancias de la Ciudad de México.	139	89	144	506	149	1,027

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: Sistema de Información de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

**Tabla 38. Atención a emergencias sanitarias
Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México
2019 – 2023**

ACCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Eventos de emergencia sanitaria atendidos	170	28	78	33	27	336

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: Sistema de Información de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México

**Tabla 39. Servicios primarios y secundarios, regulaciones médicas y atenciones en eventos masivos programados y realizadas por el centro regulador de urgencias médicas (CRUM) en la Ciudad de México
2019-2023**

ACTIVIDAD	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Atenciones de servicios primarios ^{1/}	21,124	3,610	8,908	39,026	20,604	93,272
Atenciones de servicios secundarios ^{2/}	1,857	3,773	4,835	5,276	2,129	17,870
Regulación médica ^{3/}	29,694	22,932	32,739	44,305	22,733	152,403
Atención en eventos masivos ^{4/}	18,281	3,434	10,811	24,714	8,768	66,008

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

1/ Servicio que consiste en atender con ambulancia las necesidades de atención Prehospitalaria de urgencias médicas

2/ Servicio de atención de pacientes con necesidades de atención de necesidades de estudios o valoraciones Inter hospitalarias

3/ Actividad médica que consisten en enviar al paciente que se encuentra en ambulancia al hospital con capacidad instalada para su mejor atención

4/ Atenciones médicas brindadas en eventos especiales, sociales, culturales y deportivos masivos programados

Fuente: SEDESA/ DGPSMU/CRUM, 2019-2023

**Tabla 40. Personal de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México que se ha capacitado en el sistema de administración médica e información hospitalaria con expediente clínico (SAMIH) de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México
2019-2023**

TRABAJADORES POR PERFIL	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Personal médico	220	567	107	1,142	28	2,064
Personal de enfermería	65	284	296	299	6	950
Personal administrativo	49	396	163	226	127	961
Personal de apoyo clínico	161	134	259	394	2	950
Total general	495	1,381	825	2,061	163	4,925

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: SEDESA/DGDPCCS/DISSI/SSIS

Tabla 41. Campos clínicos para estudiantes de pregrado Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2019 - 2023

PROGRAMAS ACADÉMICOS	2019	2020	2021 ^{1/}	2022	2023*	TOTAL
Enfermería	9,047	4,974	0	7,918	12,355	34,294
Medicina	3,122	1,361	0	2,766	13,471	20,720
Carreras afines	803	261	0	1,598	2,082	4,744
Total anual	12,972*	6,596*	0	12,282**	27,908	59,758

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

^{1/} Debido a la pandemia por COVID-19 las instituciones educativas suspendieron las rotaciones de estudiantes en las unidades médicas

Fuente: Sedesa/DFAMI, reportes anuales de campos clínicos para ciclos clínicos DFAMI 2019-2022, reporte mensual de campos clínicos 2023

Tabla 42. Plazas de internado médico de pregrado otorgadas en la Ciudad de México 2019 - 2023

SEDE	2019		2020		2021		2022		2023		TOTAL
	ENERO-DICIEMBRE 2019	JULIO 2019-JUNIO 2020	ENERO-DICIEMBRE 2020	JULIO 2020-JUNIO 2021	ENERO-DICIEMBRE 2021	JULIO 2021-JUNIO 2022	ENERO-DICIEMBRE 2022	JULIO 2022-JUNIO 2023	ENERO-DICIEMBRE 2023	JULIO 2023-JUNIO 2024	
Sedesa	209	0	207	49	284	72	328	64	310	78	1,601
Otras instituciones	2,005	708	2,091	714	1,883	1,295	2,295	902	2,887	770	15,550
Total por periodo	2,214	708	2,298	763	2,167	1,367	2,623	966	3,197	848	17,151

Fuente: Sedesa/DFAMI, actas del comité estatal interinstitucional 2019-2023

Tabla 43. Becas autorizadas y ejercidas en la Ciudad de México para servicio social de medicina, enfermería, atención médica y odontología dentro del programa nacional de servicio social 2019-2023

TIPO DE BECA	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	
Medicina	Autorizadas	315	295	301	360	295	1,566
	Ejercidas	284	294	300	358	295	1,531
Enfermería	Autorizadas	1,977	2,176	2,157	2,488	2,488	11,286
	Ejercidas	1,977	1,885	2,125	2,325	2,284	10,596
Atención médica	Autorizadas	814	837	968	1,077	1,077	4,773
	Ejercidas	814	791	586	746	762	3,699
Odontología	Autorizadas	158	158	145	170	169	800
	Ejercidas	117	106	68	168	140	599

Fuente: DGCE/SESA/SEDESA/DFAMI, 2019-2023

Tabla 44. Médicos residentes activos por año y tipo de beca de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2019-2023

CICLO ACADÉMICO	NÚMERO DE MÉDICOS RESIDENTES ACTIVOS ^{1/}	TIPO DE BECA					
		BECA ESTATAL	%	BECA FEDERAL	%	EXTRANJEROS (SIN BECA)	%
2019	707	543	76.8	135	19.0	29	4.10
2020	664	521	78.4	128	19.2	15	2.20
2021	758	541	71.3	208	27.4	9	1.10
2022	885	529	59.7	350	39.5	6	0.67
2023*	932	487	52.2	439	47.1	6	0.64
Total	3,946	2,621	66.4	1,260	31.9	65	9

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

^{1/} Incluye 10 cursos de especialidad, 6 de subespecialidad y 12 de alta especialidad

Fuente: DGCE/SESA/SEDESA/DFAMI, Sistema de administración de servicio social, 2019-2023

Tabla 45. Médicos residentes en cursos de especialidad de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2019-2023

PROGRAMA ACADÉMICO	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Anestesiología	63	60	89	99	53	364
Cirugía general	71	73	94	118	93	449
Medicina legal	18	19	17	10	8	72
Ortopedia	42	37	43	47	50	219
Pediatría	78	72	73	83	92	398
Medicina de urgencias	108	110	101	119	139	577
Ginecología y obstetricia	95	74	95	121	108	493
Medicina interna	81	99	106	142	167	595
Calidad en la atención médica				4	6	10
Medicina familiar	11	11	12	17	16	67
Total anual	567	555	630	760	732	3,244

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuentes: DGCES/SEDESA/DFAMI, Sistema Nacional de Residencias Médicas, 2019-2023.

Tabla 46. Médicos residentes en cursos de subespecialidad de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2019-2023

PROGRAMA ACADÉMICO	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Dermatología	30	30	31	30	30	151
Dermopatología	4	5	1	1	0	11
Cirugía plástica y reconstructiva	13	21	14	16	18	82
Neonatología	5	6	5	3	1	20
Medicina crítica	22	16	22	22	19	101
Cirugía pediátrica	12	11	11	11	11	56
Total anual	86	89	84	83	79	421

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuentes: DGCES/SEDESA/DFAMI, Sistema Nacional de Residencias Médicas, 2019 - 2023

Tabla 47. Médicos residentes en cursos de alta especialidad de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2019-2023

PROGRAMA ACADÉMICO	2019	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Cirugía de Hombro y Codo	3	1	2	4	2	12
Anestesia en el paciente politraumatizado grave	2	0	2	3	4	11
Artroscopia	4	4	4	3	3	18
Reemplazos articulares	2	2	2	3	3	12
Cirugía de cadera y pelvis	3	2	3	4	3	15
Reconstrucción de extremidad torácica	4	1	1	2	2	10
Oncología cutánea y cirugía dermatológica	4	1	5	4	4	18
Tratamiento múltiple y quirúrgico de la obesidad mórbida	5	3	0	0	0	8
Cirugía bariátrica	3	4	3	3	3	16
Atención médica y quirúrgica de los padecimientos de la columna	7	8	9	8	7	39
Medicina de reanimación	7	7	8	6	8	36
Cirugía del recién nacido	0	1	2	2	4	9
Total anual	44	34	41	42	43	204

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuentes: DGCES/SEDESA/DFAMI/DACH

Tabla 48. Médicos residentes egresados de cursos de especialidad en el período 2019 - 2023

ESPECIALIDAD	EGRESADOS					TOTAL
	2019	2020	2021	2022	2023	
Anestesiología	20	19	23	21	23	106
Ortopedia	9	11	10	10	10	50
Medicina legal	5	6	7	6	6	30
Cirugía general	17	13	19	22	19	90
Medicina familiar	4	3	1	2	2	12
Medicina interna	16	39	21	14	18	108
Ginecología y obstetricia	21	23	21	18	19	102
Medicina de urgencias	21	18	18	16	27	100
Pediatría	25	24	26	25	25	125
Total	138	156	146	134	149	723

Tabla 49. Médicos residentes egresados de cursos de subespecialidad en el período 2019 - 2023

ESPECIALIDAD	EGRESADOS					TOTAL
	2019	2020	2021	2022	2023	
Dermatología	10	10	11	10	10	51
Dermatopatología	2	3	1	1	0	7
Cirugía plástica y reconstructiva	5	5	3	4	4	21
Neonatología	2	3	3	2	2	12
Medicina crítica	11	8	11	11	11	52
Cirugía pediátrica	3	3	3	3	2	14
Total	33	32	32	31	29	157

Tabla 50. Médicos residentes egresados de cursos de alta especialidad en el período 2019 - 2023

CURSOS DE ALTA ESPECIALIDAD	EGRESADOS					TOTAL
	2019	2020	2021	2022	2023	
Cirugía de hombro y codo	3	1	2	4	3	13
Anestesia del paciente politraumatizado grave	2		2	3	3	10
Artroscopia	4	4	4	3	3	18
Reemplazos articulares	2	2	2	3	1	10
Cirugía de cadera, pelvis y acetábulo	3	2	3	4	3	15
Reconstrucción de extremidad torácica	2	1	1	2	2	8
Dermatooncología y cirugía dermatológica	4	1	5	4	4	18
Tratamiento multidisciplinario y quirúrgico de la obesidad mórbida	4	3			0	7
Cirugía bariátrica	3	4	3	3	3	16
Cirugía de columna vertebral	3	4	5	4	4	20
Medicina de reanimación	7	7	8	6	6	34
Cirugía neonatal	2	1	2	2	2	9
Total	39	30	37	38	34	178

Fuente: Sedesa/DFAMI 2019 - 2023

Tabla 51. Nuevas sedes aprobadas para las especialidades de neonatología, calidad de la atención médica, pediatría, medicina de urgencias y gineco - obstetricia en los hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2019-2023

NUEVA SEDE	PROGRAMA ACADÉMICO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA (AVAL)	RESIDENTES DE NUEVO INGRESO
Hospital General "Dr. Enrique Cabrera "	Neonatología	UAEMex	6
	Calidad en la atención médica	ITESM	6
Hospital Pediátrico Villa	Pediatría	UAEMex	10
Hospital General La Villa	Medicina de Urgencias	UNAM	9
Hospital General Ajusco Medio	Ginecología y obstetricia	UNAM	11
	Medicina de Urgencias	UNAM	2

Fuente: SEDESA/DFAMI 2019-2023

Tabla 52. Estudiantes de la licenciatura de enfermería Escuela de Enfermería de la Ciudad de México 2019-2023

AÑO	AÑO ESCOLAR				TOTAL
	PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO	CUARTO AÑO	
2019	209	163	201	164	737
2020	113	181	142	215	651
2021	166	87	169	241	663
2022	241	97	78	158	574
2023	108	78	45	36	267
Total por grado escolar	837	606	635	814	2,892

Tabla 53. Estudiantes de enfermería en cursos posttécnicos Escuela de Enfermería de la Ciudad de México 2019-2023

CURSOS POSTTÉCNICOS	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Administración de los Servicios de Enfermería	22	18	18	12	10	80
Enfermería Pediátrica	17	21	29	17	15	99
Atención de Enfermería al Paciente en Estado Crítico	21	22	34	21	27	125
Enfermería Quirúrgica	22	18	30	30	29	129
Atención Primaria a la Salud	12	10	19	11	16	68
Total	94	89	130	91	97	501

Fuente: Sedesa/ DFAMI, 2019 - 2023

Tabla 54. Proyectos de investigación ejecutados en la red de hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2019-2023

AÑO	REGISTRADOS		TOTAL
	MÉDICOS RESIDENTES	PERSONAL DE SALUD INTERNOS/EXTERNOS	
2019	266	14	280
2020	242	17	259
2021	225	20	245
2022	237	10	247
2023	248	24	272
Total	1,218	85	1,303

Fuente: SEDESA/DFAMI, comité de ética en investigación de la Ciudad de México

Tabla 55. Personal de salud capacitado en acceso a la información, protección de datos personales, transparencia y rendición de cuentas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2019-2023

NOMBRE DEL CURSO	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Ley de transparencia y acceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México	237	1	332	37	55	662
Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México	77	17	674	44	132	944
Taller de clasificación de información y elaboración de versiones públicas	10	1	32	20	5	68
Taller de solicitudes de información y recursos de revisión	14	14	30	20	11	89
Operación y funcionalidades del SIPOT	No se ofertó	5	No se ofertó	No se ofertó	0	5
Fundamentos del derecho de acceso a la información pública, protección de datos personales de la Ciudad de México y taller de solicitudes de información y recursos de revisión	4	3	No se ofertó	No se ofertó	0	7
Aviso de privacidad	No se ofertó	No se ofertó	8	22	4	34
Introducción a la ley de archivos de la CDMX	No se ofertó	No se ofertó	28	19	15	62
Taller de prueba de daño	No se ofertó	No se ofertó	30	25	7	62
Diplomado "transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, gobierno abierto y protección de datos personales en la Ciudad de México" (el INFO solo oferta un lugar por cada sujeto obligado)	No se ofertó	1	1	1	0	3
Elaboración de documento de seguridad	No se ofertó	No se ofertó	No se ofertó	35	8	43
Ética pública	No se ofertó	No se ofertó	No se ofertó	9	10	19
Transparencia proactiva	No se ofertó	No se ofertó	No se ofertó	22	4	26
Sistema nacional de transparencia	No se ofertó	No se ofertó	No se ofertó	No se ofertó	3	3
Total de personas capacitadas	342	42	1,135	254	254	2,027

Fuente: SEDESA/SUTCGD, 2019-2023

Tabla 56. Sistemas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México registrados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO)

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES	TOTAL
Expediente clínico electrónico de cada uno de los hospitales de la red	33
Expediente de gestión de personal de cada uno de los Hospitales, además del de la Escuela de Enfermería	34
Expediente clínico de las unidades médicas en los centros de reclusión, reinserción, preventivos, especializados para adolescentes, hombres y mujeres	14
Certificaciones médico legales de la unidad médica en el centro de sanciones administrativas y de integración social	1
Certificaciones médico legales	1
Expediente de seguimiento de control de salud de la escuela de enfermería de la Ciudad México	1
Expediente de alumnos de la licenciatura en enfermería y obstetricia de la escuela de enfermería de la Ciudad de México	1
Expediente de alumnos de cursos posttécnicos de la escuela de enfermería de la Ciudad de México	1
Voluntad anticipada	1
Capacitación voluntad anticipada y cuidados paliativos	1
Donación y trasplantes de órganos y tejidos	1
Expresión de la voluntad respecto a la donación de órganos y tejidos con fines de trasplante después de la muerte	1
Buzón de la secretaria, recepción de quejas, solicitudes o peticiones y reconocimientos o felicitaciones de la ciudadanía usuaria de los servicios de salud que pertenecen a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	1
Expediente clínico de la unidad de salud integral para personas trans	1
Expediente de personal	1
Proveedor de bienes y servicios	1
Expediente de prestadores de servicio social y prácticas profesionales en unidades administrativas	1
Expediente de los donantes en el servicio de sangre	1
Expediente para la prevención, atención, sanción y erradicación de hostigamiento sexual y acoso sexual	1

Fuente: SEDESA/SUTCGD, 2019-2023

Tabla 57. Logros obtenidos en materia de transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2019-2023

AÑO	LOGRO
2019	La Agencia Digital de Innovación Pública realizó una revisión general en las tres plataformas de Transparencia, siendo esta Dependencia la única que cumplió con la carga de la información en los tres sitios
2020	Creación del microsítio de Transparencia Proactiva
2021	Se logró certificar como instructora a una servidora pública de la Unidad de Transparencia a fin de impartir los cursos en materia de Datos Personales, Información Pública y Redición de Cuentas y así aumentar el número de personal capacitado
2021	102 Sistemas de Datos Personales (SDP) al inicio de esta administración, en el 2021 se suprimieron 11 Sistemas, quedando 91 actualizados. En 2022, se crearon 6 Sistemas de Datos Personales quedando un total de 97
2021	Reconocimiento al Desempeño sobresaliente en los trabajos realizados durante 2020 en la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México RETAIP, como responsable de capacitación
2021	Actualización del catálogo de áreas dependientes a la Secretaría de Salud, Servicios de Salud Pública, Agencia de Protección Sanitaria, con el propósito de implementar el uso del Sistema de Control de Gestión Documental
2022	Reconocimiento al comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% capacitados al 2021
2022	Reconocimiento al cumplimiento en las verificaciones a los Sistemas de Datos Personales PAV2021
2022	Reconocimiento al Desempeño sobresaliente en los trabajos realizados durante 2021 en la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México RETAIP, como responsable de capacitación
2023	Diseño amigable de la página del Portal de Obligaciones de Transparencia para garantizar el derecho acceso a la información
2023	Actualización del Sistema de Control de Gestión Documental, a fin de entender los cambios solicitados por las Unidades Administrativas
2023	Menos de 1.5% de recursos de revisión interpuestos ante el Órgano Garante
2023	Reconocimiento al comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% capacitados al 2022
2023	Implementación de una herramienta en el portal de Obligaciones como apoyo a personas con capacidades diferentes (prueba piloto)

Fuente: SEDESA/SUTCGD, 2019-2023

Tabla 58. Planta laboral de los Servicios de Salud de la Ciudad de México 2019-2023

TIPO DE PERSONAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	AÑO				
		2019	2020	2021	2022	2023
Personal médico	Secretaría de Salud de la Ciudad de México	5,399	4,532	5,616	5,352	4,875
	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	3,178	3,183	3,249	3,225	3,029
Personal de enfermería	Secretaría de Salud de la Ciudad de México	6,494	6,379	6,838	7,127	6,961
	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	2,792	2,836	2,934	2,862	2,821
Personal técnico	Secretaría de Salud de la Ciudad de México	5,139	7,670	8,009	7,600	7,548
	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	6,852	7,530	7,636	7,559	7,371
Total		29,854	32,130	34,282	33,725	32,605

Fuente: SSPCDMX/ DAF/ SACH

Fuente: SEDESA/DGAF/DACH

Tabla 59. Principales causas de egresos hospitalarios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2019

No. DE ORDEN	CAUSA	VOLUMEN	%
	Total	114,071	100
1	Causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (solo morbilidad)	18,145	15.91
2	Parto único espontáneo	17,871	15.67
3	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	14,061	12.33
•	Fracturas	5,959	5.22
4	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	5,239	4.59
•	Hipoxia intrauterina, asfixia y otros trastornos respiratorios originados en el período perinatal	1,819	1.59
5	Personas en contacto con los servicios de salud para procedimientos específicos y atención de la salud	4,706	4.13
6	Diabetes mellitus	4,328	3.79
7	Enfermedades del apéndice	3,633	3.18
8	Colelitiasis y colecistitis	3,613	3.17
9	Aborto (solo morbilidad)	3,524	3.09
10	Hernia de la cavidad abdominal	3,182	2.79
11	Influenza y neumonía	2,773	2.43
12	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso del alcohol, excepto síndrome de dependencia	2,569	2.25
13	Enfermedades del corazón	2,041	1.79
14	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	1,715	1.50
15	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otras sustancias psicoactivas	1,539	1.35
16	Infecciones respiratorias agudas, excepto influenza y neumonía	1,451	1.27
17	Insuficiencia renal	1,013	0.89
18	Enfermedades infecciosas intestinales	978	0.86
19	Bronquitis crónica, enfisema y asma	970	0.85
20	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	876	0.77
	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte	368	0.32
	Las demás causas	19,476	17.07

Fuente: SEDESA/DGDPPCS/DISSI/SAEH (Sistema Automatizado de Egresos Hospitalarios), 2019

Tabla 60. Principales causas de atención en los servicios de urgencias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2019

No. DE ORDEN	CAUSA	VOLUMEN	%
	Total	642,910	100
1	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	137,744	21.43
*	Traumatismos internos e intracraneales y otros traumatismos	65,136	10.13
2	Causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (solo morbilidad)	101,416	15.77
3	Infecciones respiratorias agudas, excepto influenza y neumonía	73,923	11.50
4	Enfermedades infecciosas intestinales	37,039	5.76
5	Enfermedades del corazón	19,413	3.02
*	Enfermedades hipertensivas	16,201	2.52
6	Diabetes mellitus	13,975	2.17
7	Colelitiasis y colecistitis	11,642	1.81
8	Síndrome del colon irritable y otros trastornos funcionales del intestino	9,588	1.49
9	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso del alcohol, excepto síndrome de dependencia	8,954	1.39
10	Bronquitis crónica, enfisema y asma	8,563	1.33
11	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otras sustancias psicoactivas	6,125	0.95
12	Enfermedades del Apéndice	5,512	0.86
13	Trastornos de los tejidos blandos	4,620	0.72
14	Gastritis y duodenitis	4,402	0.68
15	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	4,226	0.66
16	Trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y trastornos somatomorfos	4,116	0.64
17	Otitis media, trastornos de la trompa de eustaquio y mastoiditis	3,868	0.60
18	Migraña y otros síndromes de cefalea	3,828	0.60
19	Insuficiencia renal	3,592	0.56
20	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	3,523	0.55
	Síntomas signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte	24,317	3.78
	Las demás	152,524	23.72

Fuente: SEDESA/DGDPPCS/DISSI/SAUM (Sistema Automatizado de Urgencias Médicas), 2019

Tabla 61. Principales causas de defunción en hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2019

No. DE ORDEN	CAUSA	VOLUMEN	%
	Total	3,378	100
1	Diabetes mellitus	436	12.91
2	Accidentes	366	10.83
3	Enfermedades del hígado	310	9.18
*	Enfermedad alcohólica del hígado	156	4.62
4	Influenza y neumonía	276	8.17
5	Enfermedades cerebrovasculares	244	7.22
6	Enfermedades del corazón	229	6.78
*	Enfermedades de la circulación pulmonar y otras enfermedades del corazón	79	2.34
7	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	202	5.98
*	Hipoxia intrauterina, asfixia y otros trastornos respiratorios originados en el período perinatal	76	2.25
8	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, excepto bronquitis, bronquiectasia, enfisema y asma	93	2.75
9	Tumores malignos	81	2.40
10	Septicemia	73	2.16
11	Insuficiencia renal	71	2.10
12	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	71	2.10
13	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana	50	1.48
14	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	41	1.21
15	Pancreatitis aguda y otras enfermedades del páncreas	25	0.74
16	Agresiones (homicidios)	24	0.71
17	Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	22	0.65
18	Íleo paralítico y obstrucción intestinal sin hernia	22	0.65
19	Enfermedades infecciosas intestinales	21	0.62
20	Úlceras gástrica y duodenal	21	0.62
	Síntomas signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte	8	0.24
	Las demás causas	692	20.49

Fuente: SEDESA/DGDPPCS/DISSI/SAEH (Sistema Automatizado de Egresos Hospitalarios), 2019

**Tabla 62. Principales causas de mortalidad general
Ciudad de México
2019**

No. DE ORDEN	CAUSA	VOLUMEN	%
	Total	63,334	701.28
1	Enfermedades del corazón	14,783	163.69
*	Enfermedades isquémicas del corazón	10,746	118.99
2	Diabetes mellitus	9,192	101.78
3	Tumores malignos	8,769	97.10
4	Influenza y Neumonía	3,266	36.16
5	Enfermedades del hígado	3,215	35.60
*	Enfermedad alcohólica del hígado	1,383	15.31
6	Enfermedades cerebrovasculares	2,986	33.06
7	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	2,114	23.41
8	Agresiones (homicidios)	1,219	13.50
9	Insuficiencia renal	959	10.62
10	Accidentes	958	10.61
*	De tráfico de vehículos de motor	435	4.82
11	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	631	6.99
12	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	616	6.82
13	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	526	5.82
14	Septicemia	483	5.35
15	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana	371	4.11
16	Enfermedades infecciosas intestinales	366	4.05
17	Íleo paralítico y obstrucción intestinal sin hernia	344	3.81
18	Bronquitis crónica y la no especificada y enfisema	319	3.53
19	Anemias	256	2.83
20	Pancreatitis aguda y otras enfermedades del páncreas	246	2.72
	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	88	0.97
	Las demás causas	11,627	128.74

1/ Tasa por 100,000 habitantes, con base en las proyecciones de población de la Ciudad de México, 2010-2050, CONAPO, 2013

Fuente: INEGI/SEDESA (Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales), con base en las defunciones 2019

**Tabla 63. Principales causas de egresos hospitalarios
de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México
2020**

No. DE ORDEN	CAUSA	VOLUMEN	%
	Total	90,551	100
1	Parto único espontáneo	17,102	18.89
2	Causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (solo morbilidad)	14,185	15.67
3	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	13,686	15.11
•	Fracturas	5,968	6.59
4	COVID-19	6,099	6.74
•	COVID-19, virus no identificado	3,259	3.60
•	COVID-19, virus identificado	2,840	3.14
5	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	4,136	4.57
•	Hipoxia intrauterina, asfixia y otros trastornos respiratorios originados en el período perinatal	1,366	1.51
6	Personas en contacto con los servicios de salud para procedimientos específicos y atención de la salud	3,716	4.10
7	Enfermedades del apéndice	3,374	3.73
8	Diabetes mellitus	2,850	3.15
9	Aborto (solo morbilidad)	2,744	3.03
10	Colelitiasis y colecistitis	1,939	2.14
11	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso del alcohol, excepto síndrome de dependencia	1,487	1.64
12	Influenza y neumonía	1,376	1.52
13	Hernia de la cavidad abdominal	1,153	1.27
14	Enfermedades del corazón	1,133	1.25
15	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otras sustancias psicoactivas	848	0.94
16	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	777	0.86
17	Insuficiencia renal	739	0.82
18	Enfermedades cerebrovasculares	628	0.69
19	Enfermedades del hígado	613	0.68
20	Causas obstétricas indirectas	581	0.64
	Síntomas signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte	157	0.17
	Las demás causas	11,228	12.40

Fuente: SEDESA/DGDPCC/DISSI/SAEH (Sistema Automatizado de Egresos Hospitalarios), 2020

Tabla 64. Principales causas de atención en los servicios de urgencias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2020

No. DE ORDEN	CAUSA	VOLUMEN	%
	Total	423,888	100
1	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	88,203	20.81
*	Traumatismos internos e intracraneales y otros traumatismos	40,846	9.64
2	Causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (solo morbilidad)	84,859	20.02
3	COVID-19	42,741	10.08
*	COVID-19, virus identificado	2,975	0.70
*	COVID-19, virus no identificado	39,766	9.38
4	Infecciones respiratorias agudas, excepto influenza y neumonía	28,932	6.83
5	Enfermedades infecciosas intestinales	15,438	3.64
6	Colelitiasis y colecistitis	8,337	1.97
7	Diabetes mellitus	7,545	1.78
8	Enfermedades del corazón	7,440	1.76
*	Enfermedades hipertensivas	5,299	1.25
9	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso del alcohol, excepto síndrome de dependencia	5,833	1.38
10	Síndrome del colon irritable y otros trastornos funcionales del intestino	5,475	1.29
11	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otras sustancias psicoactivas	4,732	1.12
12	Enfermedades del Apéndice	3,086	0.73
13	Bronquitis crónica, enfisema y asma	2,947	0.70
14	Influenza y Neumonía	2,619	0.62
15	Trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y trastornos somatomorfos	2,373	0.56
16	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	2,240	0.53
17	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	2,239	0.53
18	Trastornos de los tejidos blandos	2,231	0.53
19	Hernia de la cavidad abdominal	1,995	0.47
20	Gastritis y duodenitis	1,967	0.46
	Síntomas signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte	15,624	3.69
	Las demás causas	87,032	20.53

1/ Incluye: Unidades Médicas en Reclusorios y eventos Especiales

Del total de Urgencias, el 92.98 % fue capturado, en el caso de el CRUM no se capturan las atenciones (7.02%)

Fuente: SEDESA/DGDPPCS/DISSI/SAUM (Subsistema Automatizado de Urgencias Médicas), 2020

Tabla 65. Principales causas de defunción en hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2020

No. DE ORDEN	CAUSA	VOLUMEN	%
	Total	5,856	100
1	COVID-19	2,913	49.74
*	COVID-19, virus no identificado	1,612	27.53
*	COVID-19, virus identificado	1,301	22.22
2	Diabetes mellitus	366	6.25
3	Influenza y neumonía	333	5.69
4	Accidentes	273	4.66
5	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	246	4.20
*	Enfermedades infecciosas y parasitarias congénitas	91	1.55
6	Enfermedades cerebrovasculares	231	3.94
7	Enfermedades del hígado	219	3.74
*	Enfermedad alcohólica del hígado	78	1.33
8	Enfermedades del corazón	210	3.59
*	Enfermedades hipertensivas	96	1.64
9	Insuficiencia renal	63	1.08
10	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	52	0.89
*	Malformaciones congénitas del sistema circulatorio	24	0.41
11	Septicemia	51	0.87
12	Tumores malignos	46	0.79
13	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	45	0.77
14	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana	42	0.72
15	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, excepto bronquitis, bronquiectasia, enfisema y asma	28	0.48
16	Agresiones (homicidios)	28	0.48
17	Hernia de la cavidad abdominal	26	0.44
18	Úlceras gástrica y duodenal	24	0.41
19	Pancreatitis aguda y otras enfermedades del páncreas	22	0.38
20	Epilepsia	19	0.32
	Las demás causas	619	10.57

Fuente: SEDESA/DGDPPCS/DISSI/SAEH (Sistema Automatizado de Egresos Hospitalarios), 2020

**Tabla 66. Principales causas de mortalidad general
Ciudad de México
2020**

No. DE ORDEN	CAUSA	VOLUMEN	%
	Total	107,292	1164.96
1	COVID-19	29,461	319.88
2	Enfermedades del corazón	21,064	228.71
*	Enfermedades isquémicas del corazón	15,563	168.98
3	Diabetes mellitus	14,562	158.11
4	Tumores malignos	8,921	96.86
5	Influenza y Neumonía	6,221	67.55
6	Enfermedades del Hígado	3,350	36.37
*	Enfermedad alcohólica del hígado	1,547	16.80
7	Enfermedades cerebrovasculares	3,060	33.22
8	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	1,960	21.28
9	Accidentes	1,289	14.00
*	De tráfico de vehículos de motor	553	6.00
10	Agresiones (homicidios)	1,279	13.89
11	Insuficiencia renal	1,132	12.29
12	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	592	6.43
13	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	560	6.08
14	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	450	4.89
15	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana	408	4.43
16	Septicemia	388	4.21
17	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	369	4.01
18	Enfermedades infecciosas intestinales	362	3.93
19	Obesidad	336	3.65
20	Anemias	332	3.60
	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	66	0.72
	Las demás causas	11,130	120.85

Nota: A partir del 28 de septiembre de 2022, se actualizó la información de defunciones registradas 2020, por parte de la Dirección General de Epidemiología, de la Secretaría de Salud

1/ Tasa por 100,000 habitantes, con base en el Censo de Población y Vivienda, 2020. INEGI

Fuente: INEGI/SEDESA-DGDPPCS-DISSI, con base en las defunciones por entidad de residencia habitual Ciudad de México, 2020

**Tabla 67. Principales causas de egresos hospitalarios
de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México
2021**

No. DE ORDEN	CAUSA	VOLUMEN	%
	Total	90,962	100
1	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	15,530	17.07
*	Fracturas	6,697	7.36
2	Parto único espontáneo	14,058	15.45
3	Causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (solo morbilidad)	12,973	14.26
4	COVID-19	8,659	9.52
*	COVID-19, virus identificado	7,467	8.21
*	COVID-19, virus no identificado	1,192	1.31
5	Personas en contacto con los servicios de salud para procedimientos específicos y atención de la salud	3,935	4.33
6	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	3,736	4.11
*	Hipoxia intrauterina, asfixia y otros trastornos respiratorios originados en el período perinatal	1,323	1.45
7	Enfermedades del apéndice	3,664	4.03
8	Diabetes mellitus	2,690	2.96
9	Aborto (solo morbilidad)	2,664	2.93
10	Colelitiasis y colecistitis	2,037	2.24
11	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso del alcohol, excepto síndrome de dependencia	1,305	1.43
12	Enfermedades del corazón	1,109	1.22
13	Hernia de la cavidad abdominal	1,105	1.21
14	Insuficiencia renal	1,069	1.18
15	Influenza y neumonía	979	1.08
16	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	908	1.00
17	Causas obstétricas indirectas	636	0.70
18	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otras sustancias psicoactivas	624	0.69
19	Enfermedades cerebrovasculares	602	0.66
20	Enfermedades infecciosas intestinales	588	0.65
	Síntomas signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte	420	0.46
	Las demás causas	11,671	12.83

Fuente: SEDESA/DGDPPCS/DISSI/Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA-SEUL), 2021

Tabla 68. Principales causas de atención en los servicios de urgencias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2021

No. DE ORDEN	CAUSA	VOLUMEN	%
	Total	443,050	100
1	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	91,870	20.74
*	Traumatismos internos e intracraneales y otros traumatismos	44,268	9.99
2	Causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (solo morbilidad)	76,867	17.35
3	COVID-19	69,289	15.64
*	COVID-19, virus no identificado	55,706	12.57
*	6, virus identificado	13,566	3.06
4	Infecciones respiratorias agudas, excepto influenza y neumonía	21,852	4.93
5	Enfermedades infecciosas intestinales	20,031	4.52
6	Colelitiasis y colecistitis	7,636	1.72
7	Enfermedades del corazón	6,809	1.54
*	Enfermedades hipertensivas	5,059	1.14
8	Diabetes mellitus	6,349	1.43
9	Síndrome del colon irritable y otros trastornos funcionales del intestino	5,330	1.20
10	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso del alcohol, excepto síndrome de dependencia	5,273	1.19
11	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otras sustancias psicoactivas	3,755	0.85
12	Enfermedades del apéndice	2,740	0.62
13	Trastornos de los tejidos blandos	2,600	0.59
14	Trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y trastornos somatomorfos	2,560	0.58
15	Hernia de la cavidad abdominal	2,486	0.56
16	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	2,229	0.50
17	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	2,179	0.49
18	Causas obstétricas indirectas	2,004	0.45
19	Bronquitis crónica, enfisema y asma	1,937	0.44
20	Gastritis y duodenitis	1,881	0.42
	Síntomas signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio no clasificados en otra parte	18,956	4.28
	Las demás causas	88,417	19.96

Fuente: SEDESA/DGDPPCS/DISSI/SAUM (Subsistema Automatizado de Urgencias Médicas), 2021

Tabla 69. Principales causas de defunción en hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2021

No. DE ORDEN	CAUSA	DEFUNCIONES
	Total	10,004
1	COVID-19	5,388
2	Neumonía e influenza	596
3	Diabetes mellitus	454
4	Enfermedades del hígado	365
5	Enfermedades del corazón	363
6	Enfermedades cerebrovasculares	322
7	Accidentes	287
8	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	202
9	Agresiones (homicidios)	101
10	Sepsis	87
11	Tumores malignos	77
12	Insuficiencia renal	75
13	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	72
14	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	67
15	Pancreatitis aguda y otras enfermedades del páncreas	51
16	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana	46
17	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	33
18	Hernia de la cavidad abdominal	29
19	Íleo paralítico y obstrucción intestinal sin hernia	29
20	Úlceras gástrica y duodenal	27
	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	56
	Las demás causas	1,277

Fuente: SEDESA/DGDPPCS/DISSI/SINBA Defunciones, 2021

**Tabla 70. Principales causas de mortalidad general
Ciudad de México
2021**

No. DE ORDEN	CAUSA	DEFUNCIONES	TASA ^{1/}
	Total	99,626	1106.49
1	COVID-19	31,187	346.37
2	Enfermedades del corazón	17,944	199.29
•	Enfermedades isquémicas del corazón	13,036	144.78
3	Diabetes mellitus	11,581	128.62
4	Tumores malignos	8,687	96.48
5	Neumonía e influenza	4,472	49.67
6	Enfermedades del hígado	3,203	35.57
•	Enfermedad alcohólica del hígado	1,450	16.10
7	Enfermedades cerebrovasculares	3,140	34.87
8	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	1,581	17.56
9	Accidentes	1,156	12.84
•	De tráfico de vehículos de motor	199	2.21
10	Insuficiencia renal	888	9.86
11	Agresiones (homicidios)	692	7.69
12	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	513	5.70
13	Sepsis	464	5.15
14	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	433	4.81
15	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	417	4.63
16	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana	323	3.59
17	Íleo paralítico y obstrucción intestinal sin hernia	316	3.51
18	Úlceras gástrica y duodenal	309	3.43
19	Trastornos de los tejidos blandos	296	3.29
20	Anemias	290	3.22
	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	250	2.78
	Las demás causas	11,484	127.55

^{1/} Tasa por 100,000 habitantes, con base en las Proyecciones de la Población de México, 2010-2050, CONAPO, 2013

Fuente: SEDESA/DGDPPCS/DISSI/SINBA Defunciones, 2021

**Tabla 71. Principales causas de egresos hospitalarios
de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México
2022**

No. DE ORDEN	CAUSA	VOLUMEN	%
	Total	100,647	100
1	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	15,213	15.10
•	Fracturas	6,163	6.10
•	Traumatismos internos e intracraneales y otros traumatismos	4,481	4.50
2	Causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (solo morbilidad)	15,199	15.10
3	Parto único espontáneo	12,951	12.90
4	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	4,642	4.60
•	Hipoxia intrauterina, asfixia y otros trastornos respiratorios originados en el período perinatal	1,472	1.50
5	Personas en contacto con los servicios de salud para procedimientos específicos y atención de la salud	3,952	3.90
6	Enfermedades del apéndice	3,674	3.70
7	Colelitiasis y colecistitis	3,408	3.40
8	Diabetes mellitus	3,323	3.30
9	Aborto (solo morbilidad)	2,972	3.00
10	Hernia de la cavidad abdominal	2,746	2.70
11	Enfermedades del corazón	2,326	2.30
12	Influenza y neumonía	2,004	2.00
13	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso del alcohol, excepto síndrome de dependencia	1,702	1.70
14	Insuficiencia renal	1,702	1.70
15	COVID-19	1,593	1.60
16	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	1,348	1.30
17	Causas obstétricas indirectas	1,301	1.30
18	Bronquitis crónica, enfisema y asma	958	1.00
19	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otras sustancias psicoactivas	842	0.80
20	Infecciones respiratorias agudas, excepto influenza y neumonía	831	0.80
	Síntomas signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	380	0.40
	Las demás causas	17,580	17.50

Fuente: SEDESA/DGDPPCS/DISSI/Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA-SEUL), 2022

Tabla 72. Principales causas de atención en los servicios de urgencias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2022

No. DE ORDEN	CAUSA	VOLUMEN	%
	Total	533,251	100.00
1	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	119,914	22.49
*	Traumatismos internos e intracraneales y otros traumatismos	58,493	10.97
2	Causas obstétricas directas, excepto aborto y parto único espontáneo (solo morbilidad)	90,107	16.90
3	Infecciones respiratorias agudas, excepto influenza y neumonía	54,109	10.15
4	Enfermedades infecciosas intestinales	28,870	5.41
	COVID-19	18,529	3.47
*	COVID-19, virus no identificado	12,623	2.37
*	COVID-19, virus identificado	5,903	1.11
6	Enfermedades del corazón	10,483	1.97
*	Enfermedades hipertensivas	8,071	1.51
7	Diabetes mellitus	8,542	1.60
8	Colelitiasis y colecistitis	8,264	1.55
9	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso del alcohol, excepto síndrome de dependencia	6,667	1.25
10	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otras sustancias psicoactivas	4,806	0.90
11	Síndrome del colon irritable y otros trastornos funcionales del intestino	4,484	0.84
12	Trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y trastornos somatomorfos	4,216	0.79
13	Bronquitis crónica, enfisema y asma	3,839	0.72
14	Trastornos de los tejidos blandos	3,743	0.70
15	Enfermedades del Apéndice	3,274	0.61
16	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	3,219	0.60
17	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	2,917	0.55
18	Hernia de la cavidad abdominal	2,888	0.54
19	Causas obstétricas indirectas	2,716	0.51
20	Gastritis y duodenitis	2,554	0.48
	Síntomas signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	28,751	5.39
	Las demás causas	120,359	22.57

Fuente: SEDESA/DGDPPCS/DISSI/Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA-SEUL), 2022

Tabla 73. Principales causas de defunción en hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2022

No. DE ORDEN	CAUSA	DEFUNCIONES
	Total	5,913
1	COVID-19	589
2	Diabetes mellitus	569
3	Enfermedades del corazón	480
4	Enfermedades del hígado	479
5	Neumonía e influenza	474
6	Enfermedades cerebrovasculares	397
7	Accidentes	263
8	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	211
9	Sepsis	129
10	Insuficiencia renal	109
11	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	101
12	Tumores malignos	100
13	Agresiones (homicidios)	88
14	Pancreatitis aguda y otras enfermedades del páncreas	66
15	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	65
16	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	64
17	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana	59
18	Íleo paralítico y obstrucción intestinal sin hernia	41
19	Enfermedades infecciosas intestinales	38
20	Úlceras gástrica y duodenal	38
	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	95
	Las demás causas	1,458

Nota: Incluyen defunciones por caso medico legal

Fuente: SEDESA/DGDPPCS/DISSI/SINBA Defunciones, 2022 (información preliminar, sujeta a revisión por parte de INEGI y DGIS, corte al 01-08-2023)

Tabla 74. Hospitalizaciones por COVID-19 (casos confirmados y sospechosos) de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2020-2023

UNIDAD HOSPITALARIA	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Total	10,318	12,310	1,593	152	24,373
HE Dr. Belisario Domínguez	1,611	1,308	62	3	2,984
Hospitales Generales	8,581	10,867	1,332	124	20,904
HG Dr. Enrique Cabrera	1,178	1,449	74	5	2,706
HG Dr. Rubén Leñero	183	193	23	2	401
HG Xoco	253	206	24	0	483
HG Villa	42	330	19	0	391
HG Balbuena	41	179	68	4	292
HG Dr. Gregorio Salas	46	15	13	1	75
HG Iztapalapa	241	72	17	1	331
HG Milpa Alta	358	413	63	1	835
HG Ticomán	161	310	20	1	492
HG Tláhuac	764	1,055	48	0	1,867
HG Ajusco Medio	1,030	851	147	5	2,033
HG Topilejo	0	220	19	1	240
HG Torre Médica Tepepan	65	24	2	0	91
CH Emiliano Zapata	0	0	4	0	4
Unidad de Atención Médica Temporal covid "Citibanamex"	4,219	3,651	0	0	7,870
Unidad de Atención Médica Temporal covid "La Pastora"	0	490	269	32	791
Unidad Temporal Ajusco Medio	0	1,409	522	71	2,002
Hospitales Pediátricos	123	132	178	23	456
HP Azcapotzalco	1	1	10	1	13
HP Coyoacán	0	0	0	0	0
HP Villa	104	118	31	4	257
HP Legaría	6	6	9	2	23
HP Iztacalco	0	0	12	4	16
HP Iztapalapa	1	2	83	9	95
HP Moctezuma	1	0	1	0	2
HP Peralvillo	2	3	12	2	19
HP San Juan de Aragón	4	1	13	1	19
HP Tacubaya	4	1	7	0	12
Hospitales Materno Infantiles	2	1	18	2	23
HMI Inguarán	1	0	2	0	3
HMI Magdalena Contreras	0	0	0	0	0
HMI Cuauhtepic	0	0	0	0	0
HMI Tláhuac	0	1	1	0	2
HMI Dr. Nicolás M. Cedillo	0	0	0	0	0
HMP Xochimilco	1	0	15	2	18
Unidades Toxicológicas	0	1	3	0	4
CHE Toxicológicas V. Carranza	0	0	2	0	2
CHE Toxicológicas Xochimilco	0	1	1	0	2
Hospitales en Reclusorios	1	1	0	0	2
Unidad Médica de la Penitenciaría del Distrito Federal	0	0	0	0	0
Unidad Médica del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	0	0	0	0	0
Unidad Médica del Reclusorio Preventivo Varonil Norte	0	1	0	0	1
Unidad Médica del Reclusorio Preventivo Varonil Sur	1	0	0	0	1

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: 2020 SEDESA/DGDP/PCPS/DI/SAEH (Sistema Automatizado de Egresos Hospitalarios)

Fuente: 2021-2023 SEDESA/DGDP/PCPS/DI/Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA-SEUL)

Tabla 75. Vigilancia epidemiológica de COVID-19 de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2020-2023

ACTIVIDAD VIGILADA	2020	2021	2022	2023*	TOTAL
Casos confirmados de COVID-19	398,436	582,276	727,615	105,180	1,813,507
Defunciones en casos confirmados de COVID-19	17,700	20,503	4,815	698	43,716

* Los datos de 2023 incluyen cifras preliminares al mes de julio

Fuente: 2020-2021 INEGI/DGIS/SEDESA-DGDP/PCPS-DI/SAEH, con base en las defunciones por entidad de residencia habitual

Fuente: 2022-2023 SINBA-Defunciones/SEDESA-DGDP/PCPS-DI/SAEH, con base en las defunciones por entidad de ocurrencia, (información preliminar sujeta a revisión por parte la DGIS e INEGI, corte 26/09/2023)

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**